EL SIGLO

Año LIII--Núm. 15.500 — Montevideo, Martes 23 de Mayo de 1916 — Redacción y Administración, Rincón 583 al 587

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

FUNDADO EN EL AÑO 1863

ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" tres meses	" 2.00
" seis meses	" 5.50
" doce meses	" 10.00

Ejemplar del día: 4 centésimos.
" atrasado del mes: 20 cts.

Argentina, Chile, Paraguay, Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 meses	" 5.50
" 12 meses	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y Norte América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 meses	" 8.50
" 12 meses	" 16.00

EL SIGLO se enviará directamente a toda persona que lo solicitase, siempre que acompañe al importe de la suscripción adelantada que corresponda, de acuerdo con la tarifa que antecede.

El importe de las suscripciones, puede enviarse por las Sucursales del Banco de la República, por giro postal o en estampillas de correo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO,
Administrador.

Agentes de avisos en Europa

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cie., 3, rue Tronchet, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Estlin Grundy. South America Press Ltd., 1 Arandel Street Strand, London, W. C.

ESPECTACULOS

URQUIZA — Hoy martes 23, a las 9 p. m., exhibición de la película BAJO EL SOL DE LA PAMPA, interpretada por la compañía Vittone-Pomar.

Precio de las localidades.—Palcos avant-scene sin entrada, $ 2.50; Id bajos y balcones sin entrada, 2.00; Id de cazuela, 0.80; Sillones de platea con entrada, 0.60; Tertulias con entrada, 0.50; Entrada general y a palco, 0.30; Delantera de cazuela con entrada, 0.20; Id de paraíso, id id, 0.20; Entrada de cazuela, 0.10; Id de paraíso, 0.10.

18 DE JULIO—Compañía de zarzuela española, dirigida por Carlos Salvany.

Hoy martes 23, a las 8 p. m.: 1.a sección, LA BUENA SOMBRA; 2.a, LA VERBENA DE LA PALOMA y el ventrílocuo GUGLIELMI; 3.a, EL POBRE BALBUENA y los bailarines FAICO Y MORITA; 4.a, LA MARCHA DE CADIZ.

Precios de las localidades. — Por secciones sencillas: Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.20; Id bajos y balcones sin entrada, 1.00; Plateas con entrada, 0.30; Tertulia con entrada, 0.20; Entrada general y a palco, 0.15.

Por función entera: Palcos de cazuela y paraíso sin entrada, $ 1.00; Delantera de cazuela con entrada, 0.25; Id de paraíso, 0.30; Entrada de cazuela, 0.15; Id e paraíso, 0.20.

Precios para las secciones dobles: Palcos avant-scene, $ 1.50; Id bajos y balcones, 1.20; Sillas de platea y tertulias, 0.40; Entrada general y a palco, 0.20.

POLITEAMA—Espectáculos de cinematografía y variedades. Función todas las noches, dividida en tres secciones.

Precios de las localidades — Por sección: Palcos bajos y balcón, pesos 0.50; Tertulia de platea y de balcón con entrada, 0.15; Entrada general, 0.05.

Función entera: Palco de cazuela sin entrada, $ 0.40; Delantera de cazuela con entrada, 0.15; Id de galería con entrada, 0.15; Entrada general a cazuela, 0.10; Entrada a galería, 0.10; Entrada general, 0.10.

COLON—Compañía de la Escuela Experimental de Arte Dramático. — Director: Atilio Supparo. Función todos los martes, jueves, sábados y domingos.

Precios de las localidades: Palcos, $$ 1.20; platea, 0.20; entrada general, 0.10.

CASINO—Espectáculos de variedades. Función todas las noches. Domingos y días festivos, matinée.

Precios de las localidades: Palcos Grille sin entrada, $ 2.00; Id Balcón id id, 2.00; Id bajo, id id, 1.50; Tertulia, 0.30; Sillón de platea sin entrada, 0.30; Delantera de galería sin entrada, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de galería, 0.10.—La Boletería se halla abierta desde las 12.

ROYAL — Espectáculo de variedades. Función todas las noches.

Precios de las localidades: Palcos Grillé sin entrada, $ 2.50; Id avant-scene, 2.00; Id sin entrada, 1.50; Platea con entrada, 0.50; Delantera de paraíso, 0.10; Entrada general, 0.20; Id de paraíso, 0.10.

AVISOS ECONOMICOS

Hasta 20 palabras, a $ 0.30 por TRES publicaciones

COMPRO casa de 4 a 5 p. moderna, gasto hasta $ 9.300. Radio Gaboto, Defensa, Rivera, Sierra, Uruguay. 33 N.o 1378, Lages de 4 a 6. 1571-my.25.

ASTILLAS y leña de eucaliptus. 1 kilómetro Estación Progreso sobre carretera chacras de Reyes y Morelli. Informes Mercedes 1312. 1572-my.25.

CASA-QUINTA, buenas comodidades para auto, vaca, gallinas, Frutales, plantas, alquílase. Av. Garibaldi 2235, cerca Escuela Militar. Ocurrir: Mondino (Bolsa). 1564-my.24.

DINERO—Facilito cualquier suma en hipoteca, sobre casas o campos, operaciones rápidas convenientes, reservadas. Acudir vasco Bidart. Jackson 1424, casi Rivera. 1546-my.27.

JAIME A. NAVARRO—Perito-calígrafo, 25 de Mayo 411. 1572-pte.

HUMEDAD EN LAS PAREDES—Juan A. Barofflo, calle Durazno 1096. Teléfono: La Uruguaya N.o 775 (Cordón). 534-pte.

ETIQUETAS, a uno y más colores, se hacen en los talleres gráficos, Rincón 582. h n o.

TRASLADO: El Escritorio de la Compañía de Materiales de Construcción se ha trasladado a la calle Cerrito núm. 491.

LOS TALLERES GRAFICOS de "El Siglo", "La Razón" y "El Telégrafo", están en condiciones de hacer toda clase de trabajos tipográficos con suma rapidez y economía. h.n.o.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI—Abogado. — Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

DOCTOR GABRIEL TERRA — Ha trasladado su estudio a la calle Zabala núm. 1441, 2.o piso. 339-pte.

PABLO DE MARIA y JUAN JOSE AMEZAGA — Abogados. — Estudio: 25 de Mayo 544. Horas: de 9 a 11 y de 1 a 4 p. m. 1054-pte.

JUSTINO y EDUARDO JIMENEZ DE ARECHAGA.—Abogados. — Han trasladado su estudio a Misiones 1362. —Teléfono: Central 656. 672-pte.

ARQUITECTOS

A. E. MAINI & MENGOTTI—Arquitectos, contratistas. Proyectos y construcciones. Estudio: Ciudadela 1274. Teléfono: Uruguaya N.o 201, Central. pte.

DENTISTAS

TRAVIESO JOSE M.a — Cirujano dentista. — Uruguay 980. Teléfono: Uruguaya 453, Central. 3657-h.n.o.

JOHN S. BURNETT y S. SARTORI —Cirujanos dentistas.—Sistema americano. Sarandí 526 (Plaza Matriz). Teléfono: Uruguaya 1585. 1810-pte.

EMILIO FERRARI—Cirujano dentista —Ex-jefe de Clínica Odontológica de la Facultad de Medicina. Consultas: de 9 a 11 y de 2 a 5 p. m. Sarandí 538. 3249-pte.

BONABA RICARDO — Cirujano dentista. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. Calle Río Branco 1296, esquina Colonia. 2774-pte.

ERNESTO CARDELINO — Dentista.—Consultas de 9 a 5 p. m.—Jefe de la Clínica Odontológica del Hospital de Niños. Convención 1253. 321-pte.

ANGEL Y FLORENCIO GUERRA —Cirujanos-dentistas. — Río Negro 1432, Montevideo. — Teléfono: La Uruguaya 756 (Central).

R. RINALDI GUERRA — Dentista.—Asistente a las clínicas del doctor Jarman, de Filadelfia; doctor Black, de Chicago. Ha reabierto su estudio en la Plaza Independencia 1362. Consultas: de 9 a. m. a 3 p. m. 1651-pte.

SAVERIO LAGUARDA — Cirujano dentista.—De regreso de su viaje a Europa ha reanudado sus tareas profesionales. Yí 1290, esquina San José. 2121-pte.

INGENIEROS

JOSE SERRATO — Ingeniero.—Estudio: Mercedes 911. 2712-fb.15.

FOGLIA y BELLONI—Ingenieros constructores.—Han trasladado su estudio a la calle Río Negro 1456. 2442-pte.

ESCRIBANOS

ENRIQUE SEGOVIA GRAÑA—Escribano.—Tramitución de sucesiones, administración y compra-venta de propiedades. Juan C. Gómez 1394. 1322-pte.

MEDICOS

Dr. JOAQUIN DE SALTERAIN—Oculista.—Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 2 a 4.—Canelones 1276. 30-en.11|917.

Dr. JUAN CARLOS MUNYO—Oídos, nariz y garganta. Asma y bronquitis crónicos. Nuevo tratamiento por inhalaciones secas. Aparatos Dræger). Uruguay 961. Consultas de 3 a 5, excepto los jueves. 1341-pte.

El Dr. JAIME GIANETTO especialista en oídos, nariz y garganta, abrió su nuevo consultorio en la calle Colonia 1176. 1160-pte.

Dr. CARLOS BUTLER—Especialista. Exclusivamente Rayos Rontgen y Radium. Ha reabierto su laboratorio en la calle San José núm. 838. 1586-pte.

Dr. RUCKER—Médico oculista de la Facultad de Medicina de Paris.—Consultas de 1 y 30 a 4. Sábados y festivos exceptuados.—25 de Mayo 669. Teléf. Uruguaya 2133. (Central). 3764-pte.

DOCTORA PAULINA LUISI—Primera médica cirujana uruguaya.—Especialista en enfermedades de señoras, niños y partos. De regreso de su gira por Europa, ha reanudado sus tareas profesionales.—Avenida de la Paz 1286. Teléfono: Uruguaya. 4072-pte.

DOCTOR JOSE CARLOS ANSELMI—Oculista.—Jefe de Clínica Oftalmológica de la Facultad de Medicina. De regreso de Europa ha abierto su consultorio. Rincón 707. Consultas de 2 a 5 p. m. Teléf. La Uruguaya. 1227-My.27.

Dr. LUIS A. SURRACO — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, uretra y próstata.—Ha abierto su consultorio en la calle Mercedes 807. —Consultas de 2 a 5 p. m. pte.

Dr. HORACIO GARCIA LAGOS—Cirujano—Se mudó a Dayman 1339. Consultas de 3 a 4 p. m., excepto los jueves Rayos X. pte.

Dr. JUSTO A. TRIAY — Sierra 2440. Telégono: La Uruguaya 439 (Aguada). 4165-pte.

Dr. FELIPE PUIG—Especialista en oídos, nariz y garganta. Consultas de 3 a 6 p. m., excepto los sábados. Calle San José 832. 570-pte.

Dr. A. VAZQUEZ BARRIERE—Oculista. — Calle Andes 1212 (antes 384). Consultas: de 2 a 5 p. m., excepción de los jueves y festivos. 2720-pte.

Dr. HECTOR TALICE—Médico-cirujano.—Calle Colón 1506. Teléfono: La Uruguaya 1489, Central. 4047-pte.

Dr. MANUEL QUINTELA — Oído, nariz y garganta. Consultas: todos los días, menos los jueves y feriados, de 1 a 3 p. m. Teléfono La Uruguaya, núm. 1469. Uruguay 823. 930-pte.

Dr. JUAN B. BADO—Especialista —Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas de 3 a 6. Rincón 780. 1064-pte.

Dr. PEDRO J. MARTINO — Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Colonia 1116. 16-pte.

Dr. ENRIQUE MENDEZ—Oculista. Uruguay 1223. Consultas: de 15 a 17, exceptuando los jueves. 14-pte.

Dr. JOSE PEDRO URIOSTE—Medicina general con preferencia enfermedades del corazón y estómago. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3. Rondeau 1522. 261-pte.

Dr. LUIS M. OTERO—Especialista en las enfermedades del riñón, vegiga, próstata, uretra y venéreo-sifilíticas. A su regreso de Europa, ha reabierto su consultorio en la Avenida de la Paz 1434. Consultas de 3 a 7. 1992-pte.

Dr. CONSTANCIO CASTELLS — Médico del Hospital "Fermín Ferreira". Especialista en las enfermedades de la sangre, pulmones, bronquios, garganta, nariz y oído. Consultas de 4 a 6. 18 de Julio 1998, esquina Defensa. 3307-pte.

Dr. E. BIRABEN—Especialista en las enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y venéreo sifilíticas. Consultas: de 2 a 6 1|2. Consultas nocturnas: lunes, miércoles y viernes, de 8.30 a 10. Soriano 831. Teléfono: Uruguaya 203 (Central). 17-pte.

Dr. JOSE MARTIRENE—Médico-cirujano de niños. Se ocupa también de las enfermedades del oído, nariz y garganta en los niños. Consultas: lunes, miércoles y viernes, de 1 a 3 p. m., Colonia 1233. 1729-pte.

DOCTOR DELGER — Especialista en enfermedades del riñón, vejiga, próstata, uretra y sífilis.—Consulta todos los días, de 2 a 7 1|2 p. m. Trasladó su consultorio a la calle Ituzaingó 1317, entre Sarandí y Buenos Aires. 264-pte.

Dr. IMHOFF—Especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Trasladó su consultorio a la calle Mercedes 1166. 2401-pte.

LUIS PINEYRO CARVE — Especialista: riñón, vejiga, próstata, uretra. Ha trasladado su consultorio a Florida 1472. Consultas: de 3 a 6 p. m. Teléfono La Uruguaya 2284, Central. 85-pte.

Dr. CHIGLIANI—Epilepsia, histeria, ataques convulsivos. Calle San Salvador 2224. Consultas: de 1 a 3 p. m. 2357-pte.

Dr. J. J. COPPOLA—Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta.—Tratamiento del asma por el método de Efraín. Daymán 1315 y 1317 entre San José y 18 de Julio. Consultas: todos los días de 10 a 12 y de 14 a 16. pte.

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico. — Tratamientos especiales para la cura radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1498. 67-pte.

Dr. EDUARDO MARTINEZ—Médico-cirujano de la Facultad de París. Consultas: de 1 a 3. Lavalleja núm. 1711. 364-pte.

SANATORIO ALVARIZA — Especialista en enfermedades de señoras, de niños y de la sangre. Terapéutica Natural (hidroterapia, electricidad, masajes curativos y para adelgazar, etc.)—Consultas de 3 a 4. Alojamiento y asistencia por correspondencia. Doctor Roig, de la Facultad de Madrid. Calle 18 de Julio núm. 1277. 13-pte.

MASAGISTAS

HAMMERLY y señora DUPUY DE HAMMERLY, ex profesores en Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Rincón 494. Consultas: de 13 a 17, menos los sábados. Teléfono: Uruguaya 2452 (Central o 773 (Paso). 3874-pte.

PARTERAS

MADAME NOGUES — Saluda a su distinguida clientela y le hace saber el traslado de su consultorio obstétrico a la calle Rincón 148 (República Argentina). 693-pte.

PEDICUROS

PEDICURO — Alejandro Bianchi, Cirujano Pedicuro. Juncal 1372, 2.o piso. Teléfono, 313, Central. 3714-h.n.o.

LICITACIONES

Intendencia Municipal de Montevideo

USINA INCINERADORA DE BASURAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez y por el término de diez días, para la venta de escoria, ceniza y metales, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se encuentran de manifiesto en la Administración de esta Usina, todos los días hábiles, de las 9 a las 12 y de las 15 a las 18.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, y bajo sobre cerrado, hasta el día 30 de Mayo a las 16, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente, o de rechazarlas todas. — Montevideo, Mayo 17 de 1916. — La Administración. 1545-my.30.

JUDICIALES

EDICTO—De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Juan José Gomensoro, se hace saber: Que en los autos caratulados: "Andrés Viscaret, Concordato preventivo extrajudicial", se há dictado la resolución siguiente: "Maldonado, Abril 24 de 1916.—Vistos: atentas las resultancias de autos y lo dispuesto en el Art. 1527 y del Cód. de Comercio, apruébase el concordato presentado, debiendo publicarse esta resolución en los diarios "El Día" y EL SIGLO de la capital, por el término de quince días.—Gomensoro." Y a los efectos del Art. 1512 del Código citado se hace esta publicación.—Maldonado, Abril 27 de 1916. — Antonio Stagnaro, escribano. 1538-Jn.7.

GENERALES

Consejo Nacional de Higiene

Ordenanza N.o 151.

Montevideo, Mayo 17 de 1916.

El Consejo Nacional de Higiene, en uso de las atribuciones que le confiere la ley de 31 de Octubre de 1895, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Incluir el carbunclo entre las enfermedades infecto-contagiosas de denuncia obligatoria, enumeradas en el artículo 2.o de la Ordenanza N.o 6.

Art. 2.o Publíquese para conocimiento del Cuerpo Médico de la República.

Alfredo Vidal y Fuentes,
Presidente.

Fernando Giribaldo,
Secretario ad-hoc.

1528-my.30

AVISO

A fin de poder ser visitada la artística obra denominada "Panorama de la ciudad Punta del Este dentro de breves años", que a beneficio de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis se está exhibiendo en el Palacio de la Mútua de Pensiones, Plaza Cagancha, queda prorrogada la rifa del mismo, para el sorteo de la lotería nacional de trece millares perteneciente al mes de Junio de 1916. Jn.1.o.

COMPAÑIA DEL Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

Se avisa a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Compañía y lo establecido por los Estatutos, se procederá al canje de los Certificados de Stock Ordinario por Títulos de acciones al Portador, con cupones para los dividendos semestrales que se declaren sobre ellos. Se ruega a los Accionistas entregar sus Certificados en la Oficina de la Comisión Local, Paraguay 1719, a fin de recibir en cambio los Títulos al Portador correspondientes.

Montevideo, Mayo de 1916.

Juan Cat,
Presidente de la Comisión Local.

1409-Jn.13.

Ferrocarril Central del Uruguay

Central a Florida y Durazno, el Jueves 25 de Mayo (feriado). Con coche restaurant. Ida y vuelta en el día.

Salida de Central, 6.40; Yatay, 6.51; Piedras, 7.15 Canelones, 7.45; S. Lucía, 8.11; 25 de Agosto, 8.25; Cardal, 8.53; Isla Mala, 9.14; Florida, 9.55; La Cruz, 10.30; Pintado, 10.50; Sarandí, 10.7; P. de Maciel, 11.23; Goñi, 11.40.

Los boletos serán válidos para regresar por un expreso que saldrá de Durazno el mismo día a las 18 y de Florida a las 20.25.

Boletos de ida y vuelta: a Florida, $ 1.50, 1. A Durazno, $ 3, 2.

C. W. Bayne,
Administrador general.

1550 my.25.

Compañía Argentina de Navegación

NICOLAS MIHANOVICH Limitada

LINEA ENTRE Montevideo y Buenos Aires

A las 10 p. m. todos los días; con los espléndidos vapores

CIUDAD DE BUENOS AIRES Y CIUDAD DE MONTEVIDEO con los siguientes precios:

Primera, ida, $ 7.40, ida y vuelta, $ 12.30; Prea. ida, $ 2.50; Ida y vuelta, $ 4.10.

VAPORES DE CARGA

LINEAS A COLONIA, CONCHILLAS Y CARMELO

LINEAS DEL URUGUAY, PARANA, ALTO PARANA (hasta Posadas e Iguazú), Paraguay y Alto Paraguay hasta Corumbá.

LINEAS A PUERTO MADRYN, RIO GALLEGOS Y ESCALAS

Agentes: CHRISTOPHERSEN Hnos. —Calle Piedras esquina Solís.

Banco Hipotecario del Uruguay

Campos y Casas

Se arriendan ó se venden en muy buenas condiciones. — Misiones, 1129, 1135 y 1139. 842-h.n.o.

Ferrocarril Pan-Americano

Horario a regir desde el 7 de Mayo de 1916

MIERCOLES Y DOMINGOS

Durazno-Trinidad

TREN I
Durazno, a las 9.
Trinidad, a las 10.30.

TREN III
Durazno, a las 15.30.
Trinidad, a las 17.

Trinidad-Durazno

TREN II
Trinidad, a las 11 y 30.
Durazno, a las 13.

TREN IV
Trinidad, a las 17.30.
Durazno, a las 19.

La Secretaria.
1492-My.14.

Ferrocarril Central del Uruguay

Boletos á precios reducidos

Para viajar por trenes ordinarios desde las estaciones comprendidas dentro del radio 25 de Agosto, Pando y San Ramón inclusives, a Central, y lo mismo que de Central y Yatay a dichas estaciones.

Miércoles 24 y jueves 25

Los boletos expedidos en estas fechas serán válidos para regresar por trenes ordinarios hasta el viernes 26.

Sábado 27 y domingo 28

Los boletos expedidos en estas fechas serán válidos para regresar por trenes ordinarios hasta el lunes 29.

Precio de los pasajes de ida y vuelta

A Central o vice-versa	1.a clase	2.a clase
De Sayago	0.20	0.15
" Colón	0.25	0.20
" Independencia	0.30	0.20
" Piedras	0.40	0.35
" Progreso	0.58	0.45
" Joanicó	0.76	0.60
" Canelones	0.94	0.74
" Margat	1.12	0.88
" Santa Lucía	1.39	1.02
" 25 de Agosto	1.68	1.22
" Peñarol	0.25	0.20
" Manga	0.30	0.20
" Toledo	0.55	0.44
" Suárez	0.66	0.52
" Pando	0.82	0.64
" Sauce	0.82	0.64
" Santa Rosa	1.22	0.96
" Cazot	1.40	1.10
" Castellanos	1.58	1.24
" San Ramón	1.84	1.44

C. W. Bayne,
Administrador General.

1320-mts.,jvs.ysbs.My.27.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se hace saber al público que a partir del día 7 del corriente y hasta nuevo aviso, el tren núm. 55 que parte de Central a las 6.45, seguirá los días domingos hasta la estación Canelones, observando el siguiente horario:

	Salida
Central	6.45
Sayago	6.57
Colon	1.61
Independencia	1.07
Piedras	1.12
Progreso	1.20
Joanicó	1.30
Canelones	1.40

Montevideo, Mayo 4 1916.

C. W. Bayne,
Administrador General.

1403-my24.

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

Vapores Correos subvencionados por el Gobierno Español

Con poderoso servicio de telegrafía sin hilos

El vapor-correo español

P. de Satrústegui

saldrá el 25 de Mayo a las 8 horas, directamente para los puertos del Norte de España, recibiendo carga y pasajeros para los siguientes puertos: Santos, Río de Janeiro, Tenerife, Lisboa Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El citado vapor, recientemente reformado, posee espléndidas comodidades en departamientos y camarotes de 1.a clase, 2.a económica y 3.a clase.

EL MAGNIFICO VAPOR CORREO

Reina Victoria-Eugenia

saldrá el 2 de Junio a las 22 horas recibiendo pasajeros directamente para Tenerife, Cádiz, Almería y Barcelona, admitiendo también pasaje para Vigo, Coruña, Santander y Bilbao.

Este vapor tipo ideal del transatlántico entre el Río de la Plata y puertos españoles, reune todas las condiciones de rapidez y comodidad requeridas por los viajeros, como son: admirables salones, lujosos departamentos para familias y espléndidos camarotes para una, dos y tres personas.

Admite también carga para los puertos indicados.

Por más informes, recurrir a sus agentes: PEDRO FERRES y Cía., calle Misiones N.o 1651.

BANCO DE COBRANZAS L. Y ANTICIPOS

CASAS PARA ALQUILAR

CASAS BAJAS—Calle San Eugenio N.o 1222, 7 piezas, $ 55; Carmen 2167, 9 piezas, $ 50; Cebollatí 1909, 7 piezas, $ 30; Lima 1755, 3 piezas, $ 20; Isla de Flores 956, 5 piezas, $ 30; Durazno 868, 12 piezas, $ 75; Convención 1412, 8 piezas, $ 25; Isidoro De María 1609, 6 piezas, $ 50; 18 de Julio 351 (Unión), 5 piezas, $ 26; Larrañaga 251, (con quinta), 3 piezas, $ 12; Soriano 1326, 5 piezas, $ 45; Cuñapirú 1366, 5 piezas, $ 25; Larrañaga y Vecinal, 3 piezas, $ 8; Williman 56, 5 piezas, $ 23; Gaboto 1622, 6 piezas, $ 38; Salamanca 1327, 4 piezas, $ 16; General Flores 22, 3 piezas, $ 15; Plata 25, 1 pieza, $ 4.50; Porongos 2393, 8 piezas, $ 15.

5443-h.n.o.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SE VENDE con grandes facilidades de pago UN CAMPO DE 3185 HECTAREAS en la 3.a Sección TREINTA Y TRES, Rincón de Ramírez, costa del Arroyo Zapata, está alambrado y tiene poblaciones :: :: :: :: ::

447-h.n.o.

EL ESTADO DE LOS CAMPOS

OBSERVATORIO CENTRAL — PRADO — MONTEVIDEO

SECCION SERVICIO PLUVIOMETRICO

Boletín decádico: del 1 al 11 de Mayo de 1916

ARTIGAS

Cuaró P. Farías, lluvia 0.0. Continúa la seca, con calor. Todo regular.
Isla Cabello, 0.0. Campos y ganado, mal por gran sequía.
Palma Sola, 0.0. Todo en completo mal estado, por seca.
Santa Rosa Cuareim, 0.0. Campos, desempastados. Ganado, con flacura y garrapata. No se conservan sementeras.
Tomás Gomensoro, 5.2. Campos, regular, a malo. Ganado mal, con mucha garrapata. No se puede sembrar.

CANELONES

Migues, 0.0. Ninguna enfermedad en el ganado. Campos, en pésimas condiciones.
San Ramón, 0.0. Campos, regular. Ganado, bien. Id las sementeras.
Santa Rosa, 0.0. Campos, con poco pasto. Sementeras regular.

CERRO LARGO

Aceguá, 0.0. Campos, secos. Ganado regular. Sin sementeras.
Agronómica Est., 0.0. Estado general, regular por la seca.
Melo, 0.0. Campos y sementeras, sufren gran seca. Se nota enflaquecimiento en el ganado. Hay peste.
Río Branco, 0.0. Campos, empastados. Ganado, bien. Sementeras, regular.

COLONIA

Carmelo, 0.0. Heló días 2, 3 y 6. Campos, ganado y sementeras, en buen estado.
Chileno y Polancos, 0.0. Mejora el estado general.
Colla, 0.0. Campos y haciendas, regular. Sin sementeras.
La Paz, 0.0. Campos en mejora, pero ganado sigue mal.
Miguelete, 0.0. Campos, ganado y sementeras, algo mejor.
Nueva Palmira, 0.0. Campos, bien. Haciendas reulares.

DURAZNO

Carpintería, 0.0. Campos, mal. Ovinos bien. Vacunos, regular.
San Esteban, 0.0. Campos, regular. Id ganado. Lanares, bien.
Nazábal (Molles), 0.0. Campos, regular. Ganado, bien. Id sementeras.
Sarandí del Yí, 0.0. Estado general, malo.
Tala Río Negro, 0.0. Campos, secos. Sufren los vacunos. Los lanares, bien. Prepáranse siembras.
Tapes, 0.0. Campos, regular. Casos de carbunclo y aftosa. Los lanares, bien. Se aprontan tierras.
Tejera, 0.0. Campos y sementeras, mal. Vacunos, regular. Lanares bien. Aparecieron mangas de voladoras.

FLORES

Costa de Porongos, 0.0. Campos, regular. Sementeras, mal. Vacunos, regular. Lanares, en buen estado. Se hacen aradas.
Pintos, 0.0, Campos, bajos. Ganados, regular. No hay sementeras.
Marincho, 0.0. Campos, ganado y sementeras, regular.
Puntas del Sauce, 0.0. Campos, mal. Los ganados, en general, idem.
Villas Boas, 0.0. Campos ganado y sementeras, en buen estado.

FLORIDA

Florida, 0.0. Campos, mal por seca. Hay casos de peste ganadera. Las sementeras, regulares.
Las Chacras, 0.0. Estado general, regular.
Isla Mala, 0.0. Campos, en mal estado. Avenales, regular.
Nico Pérez, 0.0. Campos, regular. Las sementeras, bien.

MALDONADO

Aiguá (pueblo), 0.0. Campos, mal por seca. Ganado vacuno, regular.
Coronilla, 0.0. Campos, regular, con tendencia a empeorar, lo mismo que las haciendas. Sementeras, bien.
Garzón, 0.0. Campos, muy secos. Vacunos, regular. Lanares, bien. El resultado de la cosecha maíz, regular.

MINAS

Barriga Negra, 0.0. Campos, muy secos. Sementeras, mal. Hay garrapata.
Pirarajá, 0.0. Campos, regular. Id ganado. Sementeras, en su totalidad recogidas. Mal rendimiento.
Solís (pueblo), 0.0. Campos, ganado y sementeras, mal.

PAYSANDU

Araujo, 0.0. Campos, aridecidos. Ganados, regular. Id sementeras.
Guichón, 0.0. Campos, desempastados. Ganados, regular.
Sacra (Agronómica), 0.0. Campos, muy mal. Ganado y sementeras, regulares.
Sarandí Guaviyú, 0.0. Campos, mal. Vacunos, regular a mal. Ovinos, bien.

RIO NEGRO

Cañitas, 0.0. Campos, buenos. Mejora algo el ganado.
Cuchilla Navarro, 0.0. Campos y sementeras, sufren seca, pero todavía están bien. Ganado, en general, bien. Garrapata.
Fray Bentos, 0.0. Campos y sementeras, regular. Ganado, también regular. Los ovinos en buenas condiciones.

RIVERA

Ataques, 0.0. Campos, en mal estado. Ganado regular. Sin sementeras.
Blanquillos, 0.0. Campos, pésimos. Ganados, regulares.
Caraguatá, 0.0. Campos, malos. Vacunos regular. Lanares, buenos.
Corrales, 0.0. Campos, mal. Ganado, en general, regular. Sementeras, mal.

Yaguarí, 0.0. Campos, mal. Vacunos con garrapata. Lanares, bien. Hay escasas sementeras por la sequía.

ROCHA

Castillos, 0.0. Campos, ganado y sementeras, bien. Sigue seca.
Cebollatí (pueblo), 0.0. Mejoran los campos. Ganado, bien.
Chuy, 0.0. Campos, ganado y sementeras, regulares.
19 de Abril, 0.0. Campos secos. Ganado regular. El maíz cosechado, resultó bastante bueno.
India Muerta, 0.0. Campos, mal por la seca. Ganado, regular.
Rocha, 0.0. Campos y sementeras, mal por seca. Ganado, regular.

SALTO

Arerunguá, 0.0. Campos, secos. Ganado, regular. No hay sementeras.
Belén, 0.0. Campos, mal. Los ganados, regulares.
Colonia Lavalleja, 0.0. Campos, mal. Cosecha de maíz, pobre por la seca y la langosta. Ganado, regular.
Constitución, 0.0. Campos, ganado y sementeras, regulares.
Mataojito, 0.0. Empeoran los campos por seca. Enflaquece ganado y se carga garrapata. Sin sementeras.
Laureles, 0.0. Campos, mal. Ganado regular, con flacura.
Palomas, 0.0. Campos, mal. Ganado regular.
Mataojo, 0.0. 3 heladas. Empeoran los campos. Mejoró el ovino, pero decaen vacunos. Sin sementeras.
Rincón Valentín, 0.0. Campos, mal. Enflaquece mucho el ganado.

SAN JOSE

Libertad, 0.0. Campos, regular. Id vacunos. Lanares, bien.
Cerro Pelado, 0.0. No hay epizootías. Campos, regular.
San José, 0.0. Campos, regular por seca. Ganado, regular.

SORIANO

Arenal Grande, 0.0. Mejoran pasturas. No hay pestes. Aradas.
Chacras, 0.0. Hubo 4 heladas. Campos regular. Id haciendas.
Coquimbo, 0.0. Mejora el campo. Ganado, regular. Aradas.
Curupí, 0.0. Campos, muy mejor.
Duraznito, 0.0. Campos, mal. Avenales, bien. Ganado, regular.
Mercedes (Caviglia), 0.0. Campos, regular. Ganado, bien. Id sementeras.

TACUAREMBO

El Pedernal, 0.0. Heladas el 2, 3 y 4. Algo mejor campos.

TREINTA Y TRES

Cuchilla Dionisio, 0.0. Hay mucha garrapata, no obstante heladas. Los campos, todavía empastados.
Isla Patrulla, 0.0. Estado de campos, ganado y sementeras, regular.
Olimar Grande, 0.8. Campos, regular. Vacunos bien. Escaso maíz.

Montevideo, Mayo 21 de 1916.

Luis Morandi, director.

POBLACION FLOTANTE

HOTELES

Oriental — L. Valiente de Buenos Aires.
Solís — Juan Fiorani de Buenos Aires, Oscar Laffitte, E. Franco, E. Rodriguez del interior.
La Alhambra — Alcibiade Frúgone, Horacio Brignole del interior, Enrique Corsi Gómez y familia, A. V. de Rocha y familia del Brasil, Hudson Schefferd de Buenos Aires.
Florida — Francisco Puy y señora, Fernando Rodriguez del Brasil.
España — A. Kuri y señora, A. Dumit, E. Dumit, J. B. de Canto de Buenos Aires, A. Rodriguez, J. Trinidad de P. Olivera Coello, U. Corbadro del interior.
Grand Hotel — D. Trier, G. Capaglie, Daneri y señora, Señora de Cazes, L. Berger, Raúl Sturraspe, C. de Alvear Fernando de Alvear, Oscar Cordes, C. Etchegoyen, P. de Oliveira, F. Arrillaga, D. Arias, J. Pradere, M. Terrero, G. Tornoquito J. Andé de Buenos Aires.

Vapores en viaje

"Prinsessan Ingeborg", sueco, con destino al Río de la Plata salió el 16 de Christiania.
"Oronsa", inglés, con destino a Liverpool saldrá el 25 de Valparaiso.
"Pellegrini", argentino, procedente de San Antonio llegó ayer a Buenos Aires.
"Argentino", argentino, con destino a Buenos Aires salió el 18 de Punta Arenas.
"Highland Pride", inglés, con destino al Río de la Plata salió el 18 de Londres.
"Samara", francés, procedente del Río de la Plata llegó anteayer a Burdeos.
"Darro", inglés, del Río de la Plata para Liverpool pasó anteayer por Río de Janeiro.
"Infanta Isabel de Borbón", español, procedente del Río de la Plata llegó ayer a Barcelona.
"Camoens", inglés, del Río de la Plata para Liverpool pasó anteayer por Las Palmas.
"Highland Rover", inglés, procedente del Río de la Plata llegó ayer a Liverpool.
"Ortega", inglés, de Liverpool para el Pacífico salió el 20 de Pernambuco.

BANCOS

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO EN 1890

Capital autorizado . $ 25.000.000.00
" integrado ... " 13.883.443.80

CASA CENTRAL
ZABALA ESQ. CERRITO
Agencia Rondeau esq. Valparaíso
MONTEVIDEO

Sucursales — Carmelo, Colonia, Dolores, Durazno, Florida, Fray Bentos, Guadalupe, J. Batlle y Ordoñez, Maldonado, Bello, Mercedes, Minas, Paysandú, Rivera, Rocha, Rosario, Salto, San Carlos, San Eugenio, San José, Sarandí del Yí, Tala, Tacuarembó, Treinta y Tres y Trinidad.

OPERACIONES DEL BANCO

Cuentas corrientes en oro y plata

Descuentos de documentos de comercio.
Préstamos con garantía hipotecaria a los agricultores pequeños, lecherías y otras industrias rurales, amortizables en cinco años.
Préstamos con garantía a los ganaderos, para poblar o repoblar sus establecimientos con amortizaciones dentro del plazo máximo de treinta meses.
Préstamos especiales para la adquisición de semillas y para los trabajos de esquila.
Cartas de Crédito y órdenes telegráficas sobre las plazas comerciales de Europa y América.
Giros sobre el exterior: sobre todas las ciudades de Europa y pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, República Argentina, Brasil, etc.
Giros, órdenes telegráficas, transferencias sobre todas nuestras sucursales, mediante pequeñas comisiones.
Cobranzas de letras y pagarés por cuenta de terceros.
Títulos en custodia. Compra y venta de títulos.
La Casa Central hasta nuevo aviso

ABONA

En cuenta corriente a oro	1 por ciento
En depósito a plazo fijo	3 " "
Id id id 6 meses . . .	4 " "
Id id id mayor plazo	Convencional
En Caja de Ahorros .	3 por ciento
En Sección Alcancía de $ 1 a 300 . .	4 " "
Id id id de $ 301 a 1.000	5 " "
Id id id mayor suma	Convencional

COBRA

Por descubierto en cuenta corriente a oro	Convencional
Id id con garantía de valores	"
Descuentos y cauciones	"

Horas de Oficina, de 10 a 15.
Sábados, de 10 a 12.

Ley Orgánica del Banco de la República de 17 de Julio de 1911

Artículo 12 — La emisión tendrá prelación absoluta sobre las demas deudas simples del Banco.
El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Jorge West,
Gerente.

Banco de Préstamos Inmobiliarios

411—25 DE MAYO—411

CAPITAL AUTORIZADO: $ 4.000.000

TASA DE INTERESES

Abona por depósitos a plazo fijo:

A 3 meses. . .	el 5 o|o anual	
" 6 " . . .	" 5 1|2 o|o anual	
" 9 " . . .	" 6	" "
"12 " . . .	" 6 1|2	" "

CAJA DE AHORROS

Abona 6 o|o sobre cantidades que no sobrepasen de 500 $.
Compra y venta de inmuebles, á comisión.
Cobranza de cupones, vales, conformes.
Administración de propiedades.

JAIME R. NAVARRO
Director-gerente.

Banco Italiano del Uruguay

Casa Matriz
CALLE CERRITO NUM. 428
MONTEVIDEO

Empezó sus operaciones el 3 de Noviembre 1887

Capital autorizado ... $ 5.000.000
Id realizado . . . " 3.000.000
Fondo de Reserva .... $ 962.500
Fondo de previsión ... " 150.000 " 1.112.500

SUCURSALES: Paysandú y Mercedes.
CORRESPONSALES en todas las demás Capitales de los Departamentos de la República.

AGENTES

Italia—Banca d' Italia, Banco di Napoli, Bartolomeo Parodi e Fratelli, Banca Commerciale Italiana, Credito Italiano, Banca Belinzaghi, Sebasti & Cía., Jn. de Fernex & Cía.
Inglaterra—N. M. Rothschild and Sons, Baring Brothers & Cía., Ld., Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, London County and Westminster Bank Ld., Swiss Bankverein, A. Rüffer & Sons, Crédito Italiano, Banca Commerciale Italiana.
Francia — de Rothschild Frères, Crédit Lyonnais, Comptoir National d'Escompte de Paris, Banque Suisse et Française, Société Générale (de Paris), London County and Westminster Bank Ld.
España — Crédit Lyonnais, Banco Hispano Americano, E. Sainz e hijos, Sobrinos de José Pastor, García Calamarte & Cía.
Portugal—Banco do Minho, Crédit Franco-Portugais.
Bélgica—Banque Centrale Anversoise, Banque de l'Union Anversoise, Banque Internationale de Bruxelles, Crédit Mobilier de Belgique.
Suiza—Banca de la Svizzera Italiana, Bankverein Suisse.
República Argentina—Banco de la Nación Argentina, Banco de Italia y Río de la Plata, Nuevo Banco Italiano, Banco Comercial Italiano, National City Bank of New York, Banco Holandés de la América del Sud, Banco Francés e Italiano para la América del Sud, Banco Español del Río de la Plata, Banco Italo-Belga.
Brasil—Banco do Brazil, Banque Française et Italienne pour l'Amérique du Sud, Banco do Recife, London and River Plate Bank Ld., London Brazilian Bank Ld., Banco do Commercio e Industria, Banco Pelotense, Banco da Provincia do Rio Grande do Sul, Banco do Commercio de Porto Alegre.
Paraguay—Banco de la República, Banco Mercantil del Paraguay.
Chile—Banco de Chile, Banco de Londres y Río de la Plata.
Estados Unidos—Kidder, Peabody & Cía., National Bank of Commerce, Guaranty Trust Company of New York, Mechanics and Metals National Bank.

El Banco, emite Cartas de Crédito, Transferencias telegráficas, Letras de Cambio a vista y a plazo, y se ocupa en general de todas las demás operaciones bancarias.
Abre Cuentas Corrientes y recibe depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros a los siguientes tipos de interés:

Abona en Cuenta Corriente a vista . .	1	o|o anual
y, cobra por anticipos	Convencional	

Por Depósitos a plazo fijo y en Caja de Ahorros abona los siguientes intereses:

A vista después de 30 días cumplidos . .	1	o|o anual
A retirar con 60 días de aviso . . .	4	" "
A tres meses de plazo	4	" "
A seis " " "	5	" "
A doce " " "	5 ½	" "
Por más tiempo . .	Convencional	

Administración de propiedades

El Banco se ocupa de la administración de propiedades, mediante una módica comisión, y de la remesa de fondos a cualquier punto de la República o del extranjero, a indicación de los interesados.

Cajas de Seguridad

El Banco, alquila al público, a precios módicos, Cajas de Seguridad de varios tamaños, instaladas en el subsuelo de su propio local, de absoluta seguridad contra incendio, robo, etc.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO

FUNDADO POR LA LEY DE 24 DE MARZO DEL AÑO 1892
Estadizado por Leyes de 8 de Junio de 1912 y 22 de Octubre de 1915

Art. 8.o de su Ley Orgánica: El Estado garantiza el servicio de intereses y amortizaciones de las Cédulas, Títulos y Obligaciones Hipotecarias del Banco, el pago de los Bonos, el de los depósitos que se hagan en su Caja de Ahorros y en general, todas las operaciones que realice.

		$ 5.000.000.00
Capital autorizado		
Capital integrado	$ 3.703.829.37	
Beneficio a liquidar	" 163.785.32	
Fondo de previsión	" 50.000.00	
Fondo especial para quebrantos . .	" 76.136.74	" 3.993.741.43
Cédulas y títulos en circulación al 31 de Diciembre		" 36.437.100.00

El Banco hace préstamos hipotecarios hasta 30 años de plazo, pudiendo cancelarse total o parcialmente en cualquier momento, devengando interés, el préstamo, solo hasta el día en que se cancele, cuando ésta es total, y pagándose las cuotas, en lo sucesivo, en las parciales, sobre los saldos deudores.
Interés y comisión, todo comprendido, 7 o|o anual.
Los préstamos se hacen en Títulos Hipotecarios que el Banco da y recibe a la par en las cancelaciones totales o parciales.
La cuota, por interés, comisión y amortización, que es semestral en los préstamos rurales y trimestral en los urbanos, importa $ 40.09 y 19.99 respectivamente por cada mil pesos.
Los préstamos se otorgan sobre campos, casas y terrenos para edificar.
El Banco recibe en custodia gratuitamente, las Cédulas y Títulos que ha emitido.
Se encarga de la compra y venta de Títulos Hipotecarios.
En virtud de los privilegios de que goza el Banco, las escrituras están exentas de sellado y los certificados de los Registros del Estado son gratuitos.
El Banco, por intermedio de su Oficina Jurídica Legal, realiza, gratuitamente, el estudio de los títulos de las propiedades que se gravan.
El servicio de cupones se hace trimestralmente en las oficinas del Banco, y en Europa lo atienden la Banque de Paris et des Pays Bas, de París, por sus sucursales de Amsterdam y Ginebra, y en Londres los señores Glin, Mills, Currie y C.o Ltd.
El Banco se ocupa de la administración de las propiedades gravadas, si así lo desean los interesados.

Calle Misiones N.os 1429, 1435, 1439

Banco Español del Río de la Plata

Calle 25 de Mayo esquina Zabala
AGENCIA
Avenida 18 de Julio esquina Vázquez
CASA MATRIZ
Buenos Aires — Reconquista 2001
ESTABLECIDA EN 1886
Moneda legal

Capital suscripto .	$ 100.000.000.00
Idem integrado .	" 97.378.800.00
Fondo de reserva	" 37.617.360.88
Prima a recibir .	" 1.273.000.00

Sucursales y agencias én toda la República Argentina.
Sucursales en el extranjero. Río de Janeiro, San Pablo, París, Madrid, Barcelona, Génova, Hamburgo, Londres, San Sebastián, Vigó, Coruña, Valencia y Bilbao.
Corresponsales directos en Europa, Asia y Africa.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y vende títulos y valores en las plazas comerciales.
Cobranzas y cupones y dividendos.
Se reciben valores y títulos en custodia.
Descuento y cobranzas de pagarés y letras.
Administración de propiedades y campos.
Se reciben depósitos, hasta nuevo aviso, en las condiciones siguientes:

En cuenta corriente .	1	o|o anual
Depósitos a 30 días .	1 ½	" "
" " 60 días .	2 ½	" "
" " 90 días .	3 ½	" "
" " 180 días .	4	" "
" " 1 año .	4 ½	" "
" " 2 años .	5	" "
" " 3 años .	5 ½	" "
" " 4 años .	6	" "
Depósito a premio con libreta, desde $ 10 hasta 10.000, después de 60 días .	4	" "

COBRA

En cuenta corriente .	Convencional
En descuentos . .	"

Los señores accionistas tienen derecho, de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, a depositar sin comisión alguna, sus acciones en las cajas del Banco.

Montevideo, Agosto 25 de 1915.

Mateo A. Roldós,
Gerente.

Banco de Londres y Río de la Plata

118 — CALLE CERRITO — 118

Agencia: Río Negro esq. Miguelete

Casa matriz en Londres.—Sucursales en Francia, París. — República Oriental del Uruguay, Paysandú y Salto. — República Argentina, Buenos Aires, Barracas al Norte, Once de Setiembre, Boca, calle Santa Fe número 2122, calle Bernardo Irigoyen número 1138; Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahía Blanca, Concordia, Córdoba, Tucumán, Paraná.—Brasil, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo, Pernambuco, Bahía, Pará, Curityba, Victoria, Manaos (Agencia). — Chile, Valparaíso. — Agencia en Nueva York.
Capital autorizado: £ 4.000.000 o sean $ 18.800.000.
Capital suscrito: £ 3.000.000, o sean $ 14.100.000.
Capital integrado: £ 1.800.000, o sean $ 8.460.000.
Fondo de reserva: £ 2.000.000, o sean $ 9.400.000.
El Banco da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. — También expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia que tengan Oficina Postal y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

Se abona (según cantidad)
Por depósitos a 30 días de aviso, 1 o|o anual.
Por depósitos a 3 meses fijos, 3 o|o anual.
Por depósitos a 6 y a 12 meses fijos, 4 o|o anual.

EN CAJA DE AHORROS CON LIBRETA

A vencer cada 3 meses, 3 o|o anual.
A vencer cada 6 meses, 4 o|o anual.
A vencer cada 12 meses, 4 o|o anual.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, 9 o|o anual.
Por descuento de vales o conformes, convencional.

Montevideo, Marzo 20 de 1912.

Eduardo Richards,
Gerente.

4-pte.

Banco Francés Supervielle & Cía.

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1887

423-25 de Mayo 427 — Montevideo

En comunicación directa, por un servicio telegráfico especial, con su casa de Buenos Aires, SUPERVIELLE y Cía.—150-San Martín-154.

OPERACIONES

Descuentos, cobros, compra y venta de títulos y monedas extranjeras, cartas de crédito, órdenes de Bolsa, cauciones de títulos cotizables en la Bolsa, giros sobre el interior y exterior, cobro de cupones, custodia de títulos de renta. Recibe dinero en cuenta corriente y a plazo fijo y efectúa toda clase de operaciones bancarias.
Se ocupa de todo lo que se relaciona con la administración de propiedades, tanto urbanas como rurales, venta, por cuenta de terceros, en remate o particularmente; colocación de dinero en hipoteca. Representaciones (ver aviso vapores).
Posée una completa instalación de Cajas de Seguridad y ofrece al público pequeñas ALCANCIAS destinadas a acumular fondos en Caja de Ahorros por lo que abona: 6 o|o de interés anual hasta la suma de 1.000 pesos, disponibles para el depositante en cualquier momento.
Atiende por teléfono, órdenes relacionadas con las diversas Secciones del Banco y facilita detalles sobre cualquier asunto referente a las mismas.

Juan M. Gortero,
Gerente.

328-pte

London & Brazilian Bank, Limited

1457 — ZABALA — 1457

Capital suscrito (125.000 acciones de £ 20 c|u.)	£ 2.500.000
Capital integrado	" 1.250.000
Fondo de reserva	" 1.400.000

CASA MATRIZ

7, TOKENHOUSE YARD, LONDRES

Sucursales:

REPUBLICA ARGENTINA—Buenos Aires, Rosario de Santa Fe.
BRASIL — Río de Janeiro, Pará, Manaos, Ceará, Pernambuco, Bahía, Santos, Sao Paulo, Curityba, Río Grande do Sul, Porto Alegre.
FRANCIA — París (5 Rue Scribe).
ESTADOS UNIDOS — Nueva York (Agencia) 56, Wall Street.
PORTUGAL — Lisboa, Oporto.
El Banco tiene corresponsales en Portugal, Francia, Italia, España, Sud Africa, Turquía, Syria, Australia, Nueva Zelandia.
El Banco emite giros sobre las ciudades y pueblos principales de los países que preceden.

Tasa de intereses

El Banco abona:

En cuenta. Depósito a retirar con 30 días de aviso . .	2	o|o anual
En cuenta. Depósito a retirar con 60 días de aviso . .	4	" "
En cuenta. Depósito a 3 meses fijo . .	4	" "
En cuenta. Depósito a 6 meses fijo . .	4 ½	" "
En Caja de Ahorros hasta $ 10.000 . .	4	" "
Por depósitos a mayor plazo . . .	Convencional	

Se encarga de toda clase de negocios bancarios.

F. B. Hill, Gerente.

Banco Anglo-Sud Americano Ldo.

al cual está incorporado el
London Bank of Mexico & South America Ltd.

Capital autorizado . .	£ 5.000.000.—
Idem suscripto	" 4.500.000.—
Idem emitido	" 2.250.000.—
Fondo de reserva . . .	" 1.400.000.—

Casa Matriz — Old Broad Street, Londres E. C.
Sucursal París — 19 Boulevar des Capuchines y 23 Rue de la Paix.
Sucursal Hamburgo — Número 3 Odolpsplatz.
Agencia de Nueva York — 6 Wall Street.
Sucursales: Montevideo, calle Zabala núm. 1502.
Chile: Antofagasta, Chillan, Concepción, Copiapó, Coquimbo, Iquique, La Serena, Punta Arenas, Santiago, Valparaíso, Talcahuano.
Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Mendoza, Río Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Rafael.
Agencia en Bolivia: Oruro.
Banqueros en Londres: Bank of England, Barcley y C.o Ltd., Capital Cuonties Bank Ltd., London County y Wetsminter Bank Ltd.
El Banco emite transferencias telegráficas, letras de cambio y cartas de crédito sobre el extranjero. Se encarga de la compra y venta de títulos, cobro de dividendos, negociación y cobro de letras de cambio, cupones y títulos sorteados y operaciones bancarias en general.
Abre cuentas corrientes y recibe depósitos por plazos convencionales en condiciones que pueden solicitarse en el mismo Banco.

Montevideo, Enero 11 de 1913.

La Gerencia.

BANCO COMERCIAL

CERRITO 394 esq. ZABALA - Establecido en el año 1857

Capital autorizado . .	$ 4.000.000
" realizado . . .	" 2.000.000
Fondo de reserva. . .	" 760.000

DIRECTORIO—José Saavedra, presidente; Dr. Alejandro Galli, nal, vice-presidente; Nicolás Peirano, Féliz Ortiz de Taranco, Dr. José Irureta Goyena, Antonio Goicoechea, Dr. José Pardo Santayana, vocales.

Hasta nuevo aviso regirá la siguiente tasa de intereses:

ABONA

En cuenta corriente . . .	No abona interés	
Depósitos a plazo fijo:		
3 meses	3 1/2	o|o anual
6 meses	4 1/2	" "
12 meses	4 1/2	" "
Caja de Ahorros y Sección Alcancías:		
De $ 1 á 5.000 a vencer cada 3 meses	4	" "
Id. id. cada 6 meses	5	" "

COBRA

Por descubiertos en cuenta corriente	Convencional
Por descuentos	"



EL AHORRO no requiere un valor ni una inteligencia superiores, ni ninguna virtud sobrehumana. Solo requiere sentido común y el poder resistir a fruiciones egoístas. Realmente, el ahorro no es sino el sentido común en acción por un ejercicio cotidiano.
Las personas que gastan todo lo que ganan, tienen que ser necesariamente débiles e impotentes: esclavos del tiempo y de las circunstancias.

Samuel Smiles (EL AHORRO).

Las ventajas positivas del ahorro y las facilidades para practicarlo y estimularlo, quedan ampliamente evidenciadas con las ALCANCIAS que entrega el

Banco de la República

á toda persona que deposite DOS PESOS en la

CAJA DE AHORROS

Esos dos pesos ganan interés y el depositante puede retirarlos en cualquier momento.
Los saldos del dinero ganarán intereses de acuerdo con la siguiente escala:

De $ 1 á 300 6 o|o anual
» » 301 » 1.000 5 » »
Por mayor suma Convencional

Artículo 12, párrafo 2.o de la Ley Orgánica del Banco de la República:

El Estado responde directamente de la emisión, depósitos y operaciones que realice el Banco.

Bebed Agua Salus

FOLLETIN DE «EL SIGLO» 18

DON JUAN

GRAN NOVELA INEDITA POR
MICHEL ZEVACO

—Señor de Ponthus, dejemos el pasado!... Yo os tengo por un leal caballero. Solo os ruego que os dignéis venir mañana a primera hora al pie de esta verja...

—Aceptamos!... Aquí estaremos a las ocho de la mañana... Os conviene esta hora?...

—Es la mejor... Yo seré vuestro adversario, y mi amigo Loraydan tendrá el honor de batirse con vuestro hijo... Será el duelo a espada y daga, no es cierto?...

—Conformes!... Buenas noches, señores!... Hasta mañana a las ocho!...

Felipe y Clother de Ponthus saludaron y se retiraron... Muy pronto sus dos sombras se desvanecieron en la noche... Loraydan masculló sordos insultos... Rolando de Maugency bajaba la cabeza pensativo...

—No sabía yo — dijo al cabo de un rato — que Felipe de Pontus tenía un hijo...

El rey se acercó a él y le tocó en el hombro. Maugency levantó asustado la cabeza como quien sale de un sueño.

—Vaya un encuentro! — dijo riéndose Francisco I... — No fué este Porthus el que un día, detrás de este hotel...?

—Sí, señor!... Nos batimos, nos herimos a un tiempo y caímos juntos... Hace más de veinte años de ésto... Fué la víspera de la muerte de Agnés de Semecourt...

Loraydan contemplaba ansiosamente la morada de Turquand, acercándose a ella poco a poco sin prestar atención ninguna a las palabras del Rey y Maugency, a quienes ni siquiera oía. El Rey se arrimó a la verja y con voz en que se delataba su emoción, decía:

—He aquí el hotel de Arronces! Bendita casa, cuán dulces fueron las horas que yo pasé bajo tu techo!... Viejos tilos, yo os reconozco, me parece ver aun pasando bajo vuestras sombras copas a mi adorada Agnés... Ah, juventud, juventud, adonde has ido?... Horas de encanto y poesía, por qué habéis huido tan pronto?... Ay de mí!... Yo te miro, viejo palacio, te miro con los mismos ojos que entonces tenía, y no veo ya más que un fantasma blanco que me dice: "Señor, señor, me habéis engañado!... Lo sé y me muero!..."

—Las últimas palabras de Agnés! murmuró sordamente Maugency.

—Sí, sus últimas palabras. Pero querido Maugency, podía yo decirle que era yo el Rey?... Respondí... Ponte en mi lugar!... Morir de amor o casarme con ella?... El Rey de Francia no podía hacer su esposa a la señorita de Sennecourt!... Necesitaba pasar a sus ojos por un caballero cuya única fortuna era este palacio de Arronces... De este modo ella se dignaría orme!... De esté modo ella podía creerme al jurarle yo que la llevaría al altar!... De este modo podía ena amarme!...

—Y cuando ella supo que érais el Rey, su corazón se rompió en mil pedazos!... Acordaos: "Señor, señor, me habéis engañado!... Lo sé y me muero!..."

—Calla, Maugency, calla!... Es mi eterno remordimiento que me persigue hasta en las fiestas del Louvre!... Yo he tenido muchas amantes!... Cuando quise abandonarlas, unas se rieron, otras murieron: es la ley del amor!... Y sin embargo, ni uno solo de esos recuerdos me intranquiliza... Pero no puedo pensar en Agnés sin estremecerme de espanto... Por qué?...

Francisco I apoyó su ardorosa frente en los hierros de la verja, y con voz que no se oía casi, murmuró:

—Tal vez sea porque la muerte de Agnés mató a dos seres: ella y el hijo que llevaba en sus entrañas!...

Una vez más tembló Maugency, violentamente. Una vez más repitió como un autómata:

—Yo no sabía que Felipe de Ponthus tuviese un hijo!...

El rey continuaba apoyado en las barras de la verja... Por sus mejillas corrían ardientes lágrimas... Y con acento reconcentrado, continuó:

—Este hijo iba a nacer!... Menos de un mes faltaba!... Con cuanta impaciencia esperaba yo su venida!... Niña o niño, yo lo había amado tanto, yo lo amaba tanto ya!... Yo le habría dado honores reales; yo lo habría elevado hasta las gradas del trono... Y Agnés me habría perdonado mi mentira!... Día horrible aquel en que yo volví a verla tras de quince de ausencia!... Estaba allí en su lecho, moribunda!... Sabía ya quién era yo; lo sabía!... "Señor! — me dijo — Señor me habéis engañado!... Lo sé y me muero!..." Al día siguiente, no existía ya!... Y con ella iba a la tumba mi hijo, aquel hijo tan amado!...

—Oh! — pensaba entretanto Maugency, palideciendo de horror. —Oh, quien envía a mi cerebro este extraño pensamiento?... Quién puede probar que aquel hijo no haya venido al mundo antes de la muerte de su madre?... Oh!... Es preciso que mañana, mañana mismo, hable yo de esto al Rey!... Yo no sabía que Ponthus tuviese un hijo!...

—Adiós, hotel de Arronces! — murmuraba Francisco I. — Adiós tilos queridos!... Adiós Agnés!... Adiós, amables visiones del pasado... Yo corro tras de nuevas esperanzas... El corazón del hombre es versátil y variable como el de la mujer; ley del amor es ésta!... Mi corazón quiere vivir; mi corazón quiere amar; mi corazón ama ya!...

Poco a poco, el Rey había ido volviéndose hacia la casa de Turquand. Loraydan, al verlo se acercó a saludarlo.

—Mis queridos amigos, — añadió Francisco I, — las rosas crecen sobre las tumbas y la vida triunfa de la muerte... Desde hace diez días ésta es la cuarta vez que yo vengo aquí... Coincidencia preparada por el destino!... Cuando venía a llorar en memoria de Agnés, el azar puso delante de mis ojos a la que ahora ocupa mis pensamientos todos!...

Loraydan se estremeció. Maugency alzó imperceptiblemente los hombros.

—Amo, amo todavía!... Amo como nunca amé!... Amigos, queridos amigos, cuando vosotros hayáis visto esta belleza delicada, este virginal encanto, esta gracia tímida, comprenderéis que hay motivos para que yo le haya dado mi corazón... Y ella, mi adorada, vive allí, en aquella casa!...

—Cómo, señor?... En aquella casa?... En la casa de Turquand?...

—Sí! — dijo Francisco I con acento apasionado. — Allí está; allí!... Y se llama Berenguela!...

En el corazón de Loraydan estalló un apóstrofe espantoso, que, por fortuna suya, murió antes de llegar a sus labios lívidos. Un instante tuvo la siniestra visión de su daga arrancada de la vaina y clavada en el pecho del Rey.

—Esa fina perla será para mí! — repuso Francisco I. Para conquistarla, tengo ya mi plan de batalla... A tu vuelta de Poitiers me ayudarás a ejecutarlo, Loraydan!...

—A mí vuelta? — dijo maquinalmente el conde sin saber lo que decía.

—Sí... Para estas expediciones amorosas hace falta mucha tranquilidad de espíritu... Por eso quiero esperar a que tú vuelvas... La mujer que custodia a este ángel es ya mía... Hay además un truhán de padre, a quien tengo que ganar también... Pero todo se andará!... Yo, vosotros dos, Sansac y Essé, seremos cinco... De aquí a entonces, Berenguela se habrá fijado ya en mí, me habrá visto rondar por este camino, habré podido hablarle ya alguna vez... Quizá me ame ya...

Loraydan rompió en una burlona carcajada.

—Ella os amará?... puede ser!... Pero si no os amara?...

—La quiero, yo, y eso basta!... Si no me ama accederá a seguirme, con toda su alma!...

Loraydan sintió que la razón se le escapaba... Hizo un esfuerzo supremo y murmuró:

—Y si no os ama!...

—No importa!... la robaré!... Estoy seguro de conseguirlo, porque tú me ayudarás, Loraydan!...

XII

Las últimas palabras de Ponthus

A la hora señalada se encontraban a la mañana siguiente ante la verja del hotel de Arronces Roland de Maugency y Amauri de Loraydan; minutos más tarde aparecían Clother y Felipe de Ponthus..., hijo y padre, entre quienes no se descubría la menor semejanza fisionómica...

Los cuatro caballeros se saludaron gentilmente.

Maugency y Loraydan dirigieron una ávida mirada a Clother de Ponthus...

EL SIGLO
Montevideo, Mayo 23 de 1916

En vísperas de la Constituyente

Se aproxima el momento en que el país será convocado a elecciones de constituyentes. La actividad partidaria, sin embargo, no se está desenvolviendo en la forma que era lógico esperar. Salvo los elementos colegialistas, reunidos en torno a un proyecto categórico de reforma de la Constitución, y los socialistas que han formulado con antelación la plataforma electoral que sus candidatos defenderán en la Asamblea Constituyente, los demás todavía no han dicho al pueblo cuales son las modificaciones que consideran necesario realizar en nuestra Carta Fundamental, sin que tampoco se hayan pronunciado categóricamente en pro del mantenimiento de la Constitución vigente en toda su integridad. Es de suponer que en el tiempo que aun resta hasta la fecha en que las elecciones hayan de realizarse, los partidos políticos adversos al Colegiado, planearán el proyecto de reforma de la Constitución que sus candidatos han de propiciar en la Asamblea Constituyente. Sabemos que no admiten las reformas proyectadas por el señor Batlle y que seguramente serán sostenidas por los constituyentes que su partido lleve a la Asamblea. No creemos que eso sea suficiente, pues suponiendo que los colegialistas no llegaran a ser mayoría, correspondería a sus adversarios decidir la forma en que la Constitución deba ser modificada, y aún en el supuesto de que crean se debe dejar intacto el Código del año 30, sería necesario lo declarasen así terminantemente. No suponemos que a estas fechas haya en el país quién considere innecesaria la reforma de la Constitución. A diario se presentan cuestiones que es preciso resolver al margen de la Carta Magna, pues ateniéndose a su texto expreso sería imposible darles la solución necesaria, la que a los intereses del país conviene. Muchos de sus artículos no se cumplen porque es imposible materialmente darles cumplimiento. Otros son tema de incidentes parlamentarios y representan una rémora a la labor legislativa. Y finalmente, la Constitución concede tales prerrogativas al Poder Ejecutivo que de hecho la república no es una democracia, quedando el Poder Legislativo supeditado por entero a la voluntad presidencial. Los partidos adversos al colegiado, tendrán que pronunciarse más o menos pronto en pró de un sistema político en el que la preponderancia personal del presidente de la República esté limitada. Y no hay a nuestro juicio otro medio de contrarrestarla, que robusteciendo la autoridad del Parlamento.

En este sentido EL SIGLO ha venido prestigiando el sistema parlamentario de gobierno en oposición al representativo, habiendo aducido argumentos incontrastables en su favor. En realidad la resistencia que al parlamentarismo ofrecen algunos de nuestros hombres políticos es inconsistente. El mismo señor Batlle refiriendo como surgió en su ánimo la idea del colegiado, manifestó—si mal no recordamos—que en principio se inclinaba al parlamentarismo, pero que no existiendo en el país un partido político lo suficientemente numeroso para llevar al Parlamento una mayoría tal que evitase las sorpresas políticas que una coalición de las minorías en unión de algunos disidentes ocasionales de la mayoría, podía producir, había desechado esa forma de gobierno. De todos los argumentos esgrimidos en contra del parlamentarismo, es ese el que más fuerza aparente tiene y el que más se suele repetir. A nuestro juicio desechar el parlamentarismo porque en un momento dado la mayoría puede desplazarse y figurar en la izquierda en vez de en la derecha, y sostener en cambio a todo trance la preponderancia del Poder Ejecutivo colegiado o sin colegiar, sobre las variaciones de la mayoría, es propiciar un mal peor, es apoyar el triunfo permanente de una minoría exigua a despecho de la mayoría. Sería lo mismo que si ante la posibilidad de que coaligados varios partidos obtuvieran un triunfo electoral completo aprovechando uno de esos vaivenes característicos de las multitudes, un gobierno se negara a reconocer a los legisladores electos pretextando que habían sido elegidos por una mayoría ocasional y heterogénea. En un régimen democrático no hay como evitar que las mayorías, accidentales o no, gobiernen sin incurrir en un falseamiento del espíritu que informa toda democracia. Accidental o no, una mayoría parlamentaria, es mayoría y tiene derecho a gobernar mientras siga siendo mayoría. Y por muchos males que el parlamentarismo pueda irrogar con esas coaliciones de grupos que tanto se temen, mayores males entraña la persistencia en el gobierno teniendo en sus manos todo el poder del Estado de un gobernante que aún habiendo sido elegido por una gran mayoría del país, puede con su actuación haberse divorciado de la opinión pública y no representar más que a la fuerza armada en que se apoya y que lo defiende por espíritu de disciplina. Suponiendo que sean un mal las coaliciones parlamentarias, nunca pueden igualarle en trascendencia al que representa un gobierno carente de opinión. Y en todo caso, no es difícil hallar el medio de comprobar si la mayoría ocasional formada en un parlamento cuenta con el apoyo de la opinión pública o no.

VII aniversario de la muerte de Samuel Blixen

Ayer hizo siete años que falleció una de las figuras más descollantes del periodismo metropolitano. Samuel Blixen hizo en la prensa literatura, llevando el arte a la labor diaria, a esta angustiosa obra del momento, que no permite refinamientos de lenguaje y que llamada a vida fugaz tampoco es alentadora para el cuidado del estilo y el redondeamiento de la frase. Y es eso precisamente, el haber a diario escrito maravillosas páginas, bellas de forma, sutiles y robustas de concepto, lo que evidencia la superioridad de aquel intelecto desaparecido en plena madurez, cuando más fecunda era la floración de su cerebro. Autor teatral, crítico insuperable, periodista de garra, Blixen ha sido entre nosotros un maestro en el más amplio sentido de la palabra.

La reforma de la Enseñanza Secundaria

Es perfectamente natural que un proyecto sobre reforma de la enseñanza secundaria suscite oposición de pareceres sobre todo en sus detalles, aunque, según lo hace notar el señor Juan Monteverde en su artículo publica en EL SIGLO de Mayo 11, todos cuantos actúan en dicha enseñanza estén de acuerdo sobre la necesidad impostergable de reformarla radicalmente. Sería milagroso un proyecto que sobre tan complejo asunto, a todos pareciese el mejor posible. Esperar que alguno fuese unánimemente recibido como tal, para corregir sólo entonces los males de la actual organización, es más que exponerse, condenarse a no hacer nunca nada. Bueno es buscar lo mejor, pero absurdo buscarlo desechando lo bueno, como ha dado en hacerse en esto de la enseñanza secundaria, con el proyecto del Poder Ejecutivo. Todos reconocían y proclamaban que la situación de esos estudios es pésima; pero bastó que saliera a luz aquel proyecto, con disposiciones que recargan un tanto el trabajo de los profesores, para que en seguida se llegase hasta equiparar nuestro régimen con los mejores del mundo. Si lo que se quiere son armas que no se tienen, contra el proyecto del Poder Ejecutivo, será bien que no se acuda ciegamente a cualquier cosa; porque el ataque en semejantes condiciones puede resultar contraproducente si descubre en su ineficacia, la inconsistencia de la oposición, su falta de razones y recursos. De todos modos vale más la impugnación pública y descubierta que los trabajos secretos ante senadores y diputados amigos a que tal vez están ya dedicados algunos profesores y autoridades de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria.

El señor Monteverde no es ni de los que apelan a cualquier medio contra el proyecto del Poder Ejecutivo, ni de los que prefieren contra él las conversaciones privadas entre amigos, a la discusión pública: ha anunciado nuevos folletos, alguna conferencia y lleva ya publicados tres artículos sobre el asunto. Su crítica no fué al principio muy clara, ni podía serlo mientras confundía o abrazaba juntas, cosas tan diferentes como el proyecto del Poder Ejecutivo y el del señor decano de la Sección Secundaria. Nada común hay en ellos, y es por eso forzoso mantenerlos separados si se les quiere apreciar bien. Todo lo que el señor Monteverde indica sobre desconocimiento de principios pedagógicos, está muy en su punto respecto del proyecto de que es autor el decano; pero no tiene aplicación ninguna con el plan propuesto por el Poder Ejecutivo. Tan opuestos son uno y otro, que el primero quedaría de hecho rechazado con la aceptación del segundo y su transformación en ley. Carece por tanto de interés actual el estudio de aquél.

Dos son los cargos que hasta ahora ha formulado el señor Monteverde contra el proyecto del Poder Ejecutivo: que no ha debido prescindirse de la Universidad en la preparación de la reforma y que no debe entregarse la dirección de la enseñanza secundaria a un consejo especial, que resultará incompetente. Hubiera querido el señor Monteverde un proyecto que fuese obra de comisiones universitarias, y basado en informes suministrados por la Universidad: así lo dice en sus artículos del 11 y del 20 del corriente mes. Quería, también que fuese la Universidad misma la que dispusiera de la enseñanza secundaria y de sus destinos: así lo insinúa en el último de sus artículos.

Es muy raro que sea precisamente el señor Monteverde quien pida comisiones y sobre todo comisiones universitarias para estas cosas; porque nadie quizás como él, ha sostenido y sigue sosteniendo que ni en nuestro profesorado nacional ni en nuestro país, hay personas de conocimientos y aptitud sobre esta materia. Recuerdo que en una reunión de profesores celebrada a fines de 1915 en la Sección de Secundaria, después de insistir sobre lo lamentablemente que se había entendido entre nosotros la enseñanza moderna, aconsejó al decano que dotara la Biblioteca seccional, de los elementos indispensables, que faltaban en ella, para el estudio de las organizaciones y los principios pedagógicos, y propuso que para remediar esa falta y llevar adelante la reforma, de la que ya entonces se hablaba, se esperasen a lo menos los resultados del reciente Congreso Panamericano.

Desea el señor Monteverde que no sean los Ministros, ni las Cámaras, ni los Consejos, los que reformen la enseñanza secundaria, sino, como en Europa y en Estados Unidos "comisiones especiales de profesores de "reconocida competencia y de experiencia en la enseñanza." Pero al mismo tiempo repite incansablemente que "no tenemos casi profesores "preparados para la enseñanza liceal, ni aquí se tiene en general "claro concepto de lo que debe ser "la enseñanza secundaria" (artículo del 11 de Mayo); "aquí casi no tenemos profesores"; "aquí donde "todo lo referente a ella (la enseñanza secundaria) está por estudiarse"; "un país como el nuestro "donde no existen profesores de carrera" etc., (artículo del 20 de Mayo). ¿Con quienes pues podría formarse comisiones universitarias, y que podría pedirse a esas comisiones que tendrían que empezar por estudiar lo que ya está sabido y publicado en memorias y libros al alcance de todo el mundo? No es agravio a nuestro profesorado afirmar, sin el radicalismo del señor Monteverde, que él no dará más luces para la reforma, de las que pueden recogerse en los antecedentes de las mejores organizaciones extranjeras. Con éstas y con una seria consideración de nuestras necesidades, pudo muy bien prepararse con seguridad de acierto la reorganización de la enseñanza secundaria, y así demuestra haberlo hecho el Poder Ejecutivo en todo lo fundamental de su proyecto.

No es más fundada que la primera, la segunda observación del señor Monteverde. La dirección de la enseñanza secundaria debe corresponder a personas especialmente preparadas por su consagración y sus aptitudes. Es razonable preferir para ella al profesorado; porque es de suponerse que en él se encuentren los que sienten vocación particular por la enseñanza y los que más estudian; pero no hay para que cerrar por eso la puerta de entrada a cualquiera que en la enseñanza de Facultad o de Escuela y aun fuera de una y otra, haya demostrado competencia excepcional; ni hay tampoco motivo para sospechar que, de acuerdo con el proyecto, se elijan directores menos buenos o más malos que los actuales y los anteriores.

En cuanto a la independización de la enseñanza secundaria respecto de las Facultades, por poco que se considere la idea fundamental de la reforma, es decir la abolición del bachillerato profesional y su reemplazo por el bachillerato educativo de cultura amplia, será forzoso reconocer que ella es una consecuencia lógica, aunque no obligada, de los principios que fundamentan el proyecto. Desde que la enseñanza secundaria deja de ser primordialmente profesional, queda separada o puede separarse de las Facultades. Sería sin embargo erróneo, suponer que se rompe toda relación entre una y otras. Las Facultades, por medio del Poder Ejecutivo, tendrán la ingerencia necesaria para que el bachillerato habilite realmente a la iniciación de los estudios superiores (art. 7 del proyecto).

Creo, con esto, haber contestado suficientemente las dos únicas objeciones dirigidas hasta el momento al proyecto de reforma, y haber servido en la medida de mis fuerzas el mejoramiento de la enseñanza.— Montevideo, Mayo 20 de 1916.—Osvaldo Crispo Acosta.

UN MAL ARGUMENTO

Nuestro colega "El Día" viene realizando una activa campaña en favor de las telefonistas y con toda buena fe—se la reconocemos gustosos—dice:

"En varias cartas que recibimos ayer, se nos advierte que existe el propósito de desvirtuar las publicaciones de esta hoja, dando a luz un documento al pie del cual se haría firmar a las telefonistas. ¿Qué hacemos, nos preguntan varias operadoras, si se nos obliga a suscribirlo? Pues, firmarlo todas. Como se conoce la procedencia del documento, éste carecería de valor, y se evitaría a las pobres empleadas desagradables consecuencias, a ser cierto lo que se nos dice."

¡Cuidado colega! con ese mismo argumento se podrán recusar los documentos de adhesión política suscritos por empleados públicos. No hay pues, que mentar la soga...

Pago de la Contribución inmobiliaria

REDUCCION DE PLAZO PARA LOS MOROSOS

El Poder Ejecutivo elevó ayer a la Asamblea General el Mensaje y proyecto de ley que a continuación publicamos.

Honorable Asamblea General: Correspondiendo recaudar al iniciarse el año económico la contribución inmobiliaria en el departamento de la capital, someto a consideración de V. H., el proyecto para los ejercicios 1916-917 y 1917-918.

Como los trabajos de empadronamiento han terminado y la oficina encargada de ese servicio mantendrá al día el registro de la propiedad, es que la ley podría ahora tener carácter permanente.

Sin embargo, el P. E. sólo propone que rija en los ejercicios económicos de 1916-917 y 1917-918, como se sancionó para la ley de los departamentos del litoral e interior.

La única modificación que se propone es relativa al término para la prescripción de los derechos del fisco a percibir el impuesto, que se fija en diez años en vez de cuatro, y el plazo para admitir el pago sin recargo de contribución, que se establece en cuatro años en vez de dos. A este respecto hoy dice la ley: "los morosos por dos o más años que voluntariamente concurran dentro de los plazos que fije el decreto reglamentario a satisfacer sus atrasos sin intimación ni notificación judicial o administrativa, quedarán relevados de multas o recargos y sujetos únicamente al pago del impuesto correspondiente al presente ejercicio y el anterior".

Esta disposición da resultados fatales para la renta de contribución inmobiliaria, sirviendo de estímulo a la morosidad deliberada y por especulación. Hasta los intermediarios de que se valen muchos propietarios para efectuar los pagos, suelen retener las cuotas, utilizando el interés del dinero y como fácilmente transcurren dos años sin que se descubra la falta de pago, lo hacen después sin recargo alguno. No exonerando en cambio, del recargo, sinó después de los cuatro años, ya puede considerarse que en ese tiempo la Dirección de Impuestos tiene la posibilidad de descubrir la falta de pago y aplicar las penas pecuniarias que fija la ley.

Los excepcionales casos en que un contribuyente deudor por más de cuatro años no haya sido descubierto, deben reputarse como difíciles de conocer por los fiscales del impuesto, en virtud de algunas circunstancias imprevistas. Entonces es cuando la actitud del contribuyente que concurre sin mediar coerción a pagar lo adeudado, merece ser estimulada con la no aplicación de recargos, porque es verosímil que las causas que han amparado su ocultación pudieran favorecerlo por más tiempo sin ser denunciado.

Saluda a V. H. con la mayor consideración. Firmados.—VIERA, Pedro Cosio.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, decretan:

Artículo 1.o Prorrógase para el ejercicio económico 1916-1917 y 1917-1918, la ley de Contribución Inmobiliaria del departamento de Montevideo, que rigió en el de 1915-1916, con las ampliaciones y modificaciones siguientes:

En el artículo 1.o inclúyense entre los bienes exonerados del impuesto a que se refiere este artículo, el edificio ocupado por la Bolsa de Comercio y los de propiedad del Club Nacional de Regatas y Montevideo Rowing Club, en que tienen su sede dichas sociedades sportivas.

Artículo 2.o Sustitúyese el artículo 15 de la ley prorrogada por el siguiente:

Los dueños o poseedores de bienes que nunca hayan abonado el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y los morosos por cuatro o más años, que voluntariamente concurran dentro de los plazos que fije el decreto reglamentario a satisfacer sus atrasos sin intimación ni notificación judicial o administrativa, quedarán relevados de multas o recargos y sujetos únicamente al pago del impuesto correspondiente a los cuatro últimos ejercicios.

La disposición del inciso 1.o de este artículo será aplicable durante el presente ejercicio a los casos de regularización de áreas de terreno declaradas en planilla o de edificios omitidos en ellas ya que se refiere el inciso 4.o del art. 19 de esta ley.

Esta misma prescripción de cuatro años regirá para todos los casos en que proceda la devolución de este impuesto.

Para los demás casos regirá la prescripción establecida en el artículo 1204 del Código Civil para los derechos reales, imponiéndose únicamente el pago de diez cuotas de impuesto y diez recargos.

La prescripción se interrumpe tanto por la notificación judicial como administrativa, cuando ésta sea suscripta por el contribuyente o quién lo represente.

Art. 3.o Comuníquese, etc.—Firmado: Pedro Cosio.

SOBRE BEBIDAS ALCOHOLICAS

FIJACION DE PLAZOS

En el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda se firmó el mensaje y proyecto de ley que a continuación publicamos, relacionado con la graduación máxima de las bebidas alcohólicas que expendan los despachos de bebidas:

Honorable Asamblea General: La ley de patentes de giro para la capital, al determinar en el inciso C del artículo 13 que la graduación máxima de las bebidas que expendan los despachos no podrán exceder de 45 grados centesimales, no ha fijado un plazo, que es indispensable, para agotar las existencias de bebidas de superior graduación, ni tampoco estableció una disposición prohibiendo la introducción de bebidas extranjeras que excedan el límite admitido para la fuerza alcohólica.

Según la estadística de la importación de bebidas más comunes, es considerable la cantidad que excede de los 45 grados. Así, por ejemplo, en 96 marcas de "Cognac" natural importado sólo 28 no pasan de 45 grados; en 84 marcas de "Cognac" artificial también 28 no exceden de la graduación admitida por la ley de patentes. Sobre 33 marcas de "Whisky" natural hay 5 de graduación no mayor de 45 y en 55 marcas de la misma bebida artificial sólo 7 no pasan de 45 grados. En 21 marcas de "Rhum" natural, apenas una es de 45, y en "Rhum" artificial, del que sólo se han introducido de dos marcas, una es de 45 y la otra de 47 grados. En 72 marcas de "Aguardiente de caña" sólo 3 no pasan de 45 y hay 14 de 48, una de 49, diez de 50, ocho de 51, trece de 52, diez y nueve de 53 y cuatro de 54. En ajenjo la graduación menor es de 49 y se introducen hasta de 71 grados. Sobre 58 marcas de "Ginebra" hay 20 de 45 grados y las restantes exceden. De licores hay en 54 marcas 45 que no pasan de la graduación establecida en la ley de patentes.

El expendedor que está provisto de esas bebidas, importadas o fabricadas en el país, no puede saber en la mayoría de los casos la graduación que tiene ni puede atenuarla,—sobre todo cuando se trata de bebidas embotelladas,—hasta llegar al límite permitido, porque esta operación requiere procedimientos que no están al alcance de la mayor parte de los comerciantes minoristas.

Por estas razones cree el Poder Ejecutivo que es justo acordar un plazo para la venta de las bebidas de mayor graduación al propio tiempo que se prohibe importarlas y fabricarlas en el país para lo sucesivo.

Saluda a V. H. con la mayor consideración.—FELICIANO VIERA.—Pedro Cosio.

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, decretan:

Artículo 1o Concédese un año de plazo, a partir de la fecha de la sanción de la presente ley, para hacerse efectiva la disposición contenida en el inciso C del artículo 13 de la ley de patentes de giro para la capital, en cuanto se refiere únicamente a la graduación máxima de las bebidas alcohólicas destiladas.

Art. 2.o Desde el 1.o de Julio próximo no será admitida en las aduanas de la República la importación de bebidas alcohólicas cuya graduación exceda de cuarenta y cinco grados centesimales.

Art. 3.o Se aplicará la pena máxima establecida por el artículo 14 de la ley de patentes de giro para el departamento de la capital, a los establecimientos en que se descubra, ya sea por caso infraganti o por denuncia que resulte comprobada por testimonios fehacientes, que se expenden o se han expendido bebidas alcohólicas destiladas, sin tener la patente que corresponde.

Art. 4.o Queda prohibida la fabricación en el país de bebidas alcohólicas cuya fuerza exceda de 45 grados centesimales.

Art. 5.o Comuníquese etc.

Montevideo, 22 de Mayo de 1916.

—Pedro Cosio.

El impuesto a los tabacos

Sobre habilitación de una puerta única

En el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el ministro de Hacienda, se firmó la resolución que a continuación publicamos:

1.o Que la Dirección General de Impuestos Internos, notifique a los fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, que en el plazo de tres meses deberán determinar la puerta única y exclusiva de entrada y salida de los mencionados productos como lo dispone el Decreto reglamentario de 6 de Setiembre de 1899. 2.o Que si vencido el plazo no fuera cumplida esa disposición o no se explicara satisfactoriamente la causa de la omisión, la Dirección le aplicará una multa de diez pesos, concediendo nuevo plazo perentorio para cumplir el reglamento. 3.o Que en caso de resistencia, la Dirección imponga una nueva multa de igual suma, previniéndole que la persistencia comprobada después del tercer día de la notificación, será causa suficiente para declarar que la fábrica remisa no se halla en condiciones legales de funcionamiento en sus relaciones con el fisco; no procediendo por tanto la venta de estampillas respectivas. 4.o La multa se reducirá en todos los casos por el arresto de tres días (Art. 19 del Código de Instrucción Criminal) con intervención de la autoridad judicial.

En pro de la autonomía municipal

Iniciativa del comité de Florida

El comité popular pro-autonomía municipal que en la ciudad de Florida preside el doctor Modesto Etchepare, en una de sus últimas sesiones tomó las importantes decisiones que a continuación transcribimos:

Reconociendo que no sobre todos los congresos recae el desprestigio de las conclusiones impracticables, y teniendo en cuenta la inminencia de la reforma constitucional, el comité acordó proponer a las juntas económico administrativas de todos los departamentos la celebración de un congreso, que integrarían delegados de las corporaciones municipales y populares y de los órganos periodísticos del interior que se han pronunciado por el principio autónomo, con el exclusivo objeto de formular el proyecto de gobierno departamental que ha de someterse a la consideración de la próxima asamblea constituyente. A fin de ganar tiempo y facilitar el exámen detenido de las bases en que ha de fundamentarse la independencia administrativa y política de los departamentos, el comité acompañará a las invitaciones respectivas los temas que juzga dignos de estudio y susceptibles de ampliaciones y complementaciones. También se propondrá para sede del proyectado congreso a Florida y se ofrecerá gestionar de las empresas ferrocarrileras el libre pase de los delegados.

Por último, resolvióse dirigirse a las diversas autoridades partidarias exhortándolas a que apoyen la elección de constituyentes conocidos por sus ideas francamente autonomistas.

Como una prueba de la amplitud de criterio que guía la acción del comité popular de Florida, reproducimos los temas que entrega al juicio de los pobladores rurales:

Elección directa o indirecta de autoridades municipales. Derechos políticos de los extranjeros dentro del régimen municipal. Relaciones con los poderes centrales e intervención de estos en el gobierno departamental. Constitución y organización de los poderes departamentales y seccionales. Condiciones y número de los componentes de la Asamblea Departamental; función y atribuciones de ésta; Sistema o elección para la Cámara departamental. Condiciones y número de los componentes del Poder Ejecutivo departamental; remuneración de las funciones ejecutivas; funciones y atribuciones del Poder Ejecutivo. Enumeración y atribución de rentas. Comisión permanente de la Cámara departamental. Organización policial.

Reducción de legítimas y testamentos ológrafos

Informe de la Comisión de Códigos

He aquí el texto del informe de la Comisión de Códigos de la Cámara de Representantes redactado por el doctor Horacio Maldonado, relacionado con el proyecto del doctor Brum sobre reducción de legítimas y testamentos ológrafos:

Honorable Cámara: El proyecto de ley que modifica algunas disposiciones del Código Civil sobre testamentos, enviado por el Poder Ejecutivo, abarca, puede decirse, tres cuestiones fundamentales, a saber: reducción de la porción legitimaria a un cincuenta por ciento, cuando el testador disponga de sus bienes en favor de los Municipios, o de cualquier institución del Estado, o de cualquier obra pública nacional; la admisión de la validez de las declaraciones del testador, en la parte en que se trata de favorecer a aquellas instituciones aunque se hubieran omitido las formalidades a que respectivamente quedan sujetos los diversos testamentos, y que deben observarse de acuerdo con el artículo 830 del Código Civil, so pena de nulidad; y, finalmente, la validez de las declaraciones del testador, también en la parte a que se ha hecho referencia, cuando ellas constan en los testamentos "ológrafos" otorgados en el extranjero.

La primera cuestión, o sea la referente a la reducción de las legítimas, no debe ser aceptada a juicio de Vuestra Comisión, sino con ciertas limitaciones. Es induable que la institución de las legítimas se asienta sobre sólidos fundamentos, como en el propio mensaje del Poder Ejecutivo se reconoce. En general, ella debe ser respetada, y sólo en casos excepcionales, y con mucha moderación, podrá ser reducida la porción legitimaria como lo hará ver en seguida Vuestra Comisión. El profesor italiano, Luis Miraglia, en su notable obra "Filosofía del Derecho", dice sobre las legítimas, en los siguientes párrafos, cuya elocuencia ahorra todo comentario: "Pueden, por tanto, coexistir la sucesión legítima y la testamentaria, porque se ha demostrado que la sola sucesión legítima absorbería el derecho del individuo, y la sola sucesión testamentaria negaría el derecho de la familia. La sabiduría de los siglos ha hallado la armonía entre las dos especies coexistentes de sucesión en el sistema de la división del patrimonio del "de cujus" en una parte de reserva y en otra de libre disposición. Este sistema es conforme a la razón, porque no sacrifica el derecho de la familia ni el derecho del individuo, sino que los armoniza. Está fuera de duda que el fundamento de la parte reservable se halla en los "jura sanguinis", en el derecho de la familia; dicha parte les corresponde a algunos herederos, pero al propio tiempo es de interés general, en cuanto tiende a la transmisión hereditaria de los bienes, medio poderoso para conservar las familias, y, por consiguiente, la sociedad civil".

Pero significa esto que debe mantenerse en todos los casos, sin excepción alguna, la porción legitimaria en el quantum que fija el artículo 887 del Código Civil? Ya hemos visto como en definitiva, la institución de las legítimas favorece a la sociedad. Luego, pues, si se ofrece la ocasión para el testador de favorecer a la sociedad de una manera más directa, con legados a los municipios o a instituciones del Estado ¿por qué la ley sin dejar de respetar la institución de legítima, va a negarle facilidades para ello? Si, como muy bien se dice en el mensaje del P. E. el individuo tiene también motivos para mejorar a la sociedad en que ha vivido y que le ha proporcionado múltiples satisfacciones y hasta ha contribuido en gran parte a constituir su fortuna ¿por qué no ensanchar un poco la libertad de testar cuando el testador lega algo a la sociedad? En este caso, surge, evidentemente, el interés moral. Se reducen un poco las legítimas, y, gracias a esa reducción, se beneficia más a la sociedad. Por otra parte, no hay el temor, en el caso que se contempla, de que el testador obedezca a las sugestiones de intereses egoístas que le impulsaran a quitarles a sus herederos forzosos una parte de lo que les corresponde, pues se trata de legados a favor de los municipios, de la Asistencia Pública, o de cualquier institución del Estado u obra pública nacional. No obstante, vuestra Comisión, aceptando en principio la reducción de la porción legitimaria en tales casos, considera que esa reducción no debe hacerse sino dentro de ciertos límites. Vuestra Comisión tiene siempre en cuenta los respetos que le merece la institución de la legítima; y admite a la vez que la porción legitimaria puede ser reducida en un cincuenta por ciento, en los casos excepcionales a que se ha referido, pero sólo en los casos en que la porción legitimaria de cada heredero exceda de diez mil pesos, y sobre el excedente. En ese sentido, modifica el artículo 1.o del proyecto del P. E.

Pasa ahora vuestra Comisión al estudio de la segunda cuestión que abarca el proyecto: la referente a la omisión de las formalidades a que están sujetos los diversos testamentos, y que, según el art. 830 del Código Civil, deben observarse so pena de nulidad.

Es evidente que las disposiciones de un testamento por las cuales se legan bienes a una institución del Estado, tienen, por regla general, un valor, (en cuanto a la presunción de que son la expresión de la voluntad del testador) de que carecen, o se presume que carecen, las demás, cuando se trata de un testamento en el que no se han observado todos los requisitos que para su validez prescribe el Código Civil. Toda presunción de fraude, o de engaño, o de sugestión de que pueda ser víctima el testador, desaparece en este caso, pues el legatario o heredero no es entonces el particular si no una institución del Estado, o sea, la sociedad. Luego, pues, si se prescriben requisitos rigurosos para los testamentos cuando se trata de favorecer con ellos a los particulares, no existe ningún motivo para ello cuando se trata de legados hechos a favor de la sociedad.

Sin embargo, vuestra Comisión entiende que no debe aceptarse el artículo 2.o del proyecto, el cual admite la validez de las declaraciones del testador, en la parte referente a los legados hechos a favor de una institución del Estado, aun cuando se hubieran omitido las formalidades que menciona el art. 830 del Código Civil, pues la omisión de todas las formalidades que prescribe el art. 830, hace absolutamente nulo o inexistente un testamento.

Podría admitirse que la omisión de alguna o algunas formalidades a que se refiere el artículo 830 del Código Civil, dejaría subsistente la validez de las declaraciones de un testador en la parte a que se refiere el proyecto, pero siendo difícil, o mejor imposible, determinar cuales deben ser las formalidades que deben llenarse, y cuales las que pueden ser omitidas, para hacer una disposición más precisa y evitar en lo posible los muchos pleitos que se originarían si se redactara la ley en otra forma, vuestra Comisión opta por desechar en absoluto el artículo 2.o del proyecto.

Por último, la cuestión referente a la validez de los testamentos ológrafos otorgados en países donde se admite tal forma de testar y siempre en la parte referente a la disposición de bienes a favor de una institución del Estado, se impone por las mismas razones ya apuntadas, pues los peligros derivados del testamento ológrafo cuando se trata de herencias a favor de los particulares, desaparecen en los casos en que el heredero o legatario son las instituciones a que se refiere el proyecto.

En cuanto al artículo 4.o del proyecto, que da efecto retroactivo a sus prescripciones, vuestra Comisión no lo considera conveniente, y por ello establece que dichas prescripciones sólo se aplicarán a las sucesiones que se abran después de la promulgación de la ley, y aun cuando el testamento hubiera sido otorgado con anterioridad.

Por las precedentes consideraciones, vuestra Comisión os aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley. — Horacio Maldonado.—Duvimioso Terra.—Pedro F. Alburquerque.— José Salgado.— Carlos Miranda.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.o Cuando la porción legitimaria que corresponde a cada heredero, sea superior a diez mil pesos ($ 10.000) se aumentará la parte disponible con el cincuenta por ciento del excedente, siempre que el testador hubiese dispuesto en favor de los Municipios o de cualquier institución del Estado, u obra pública nacional, por lo menos del setenta por ciento de su cuota disponible.

Art. 2.o Los testamentos ológrafos otorgados en países en que se admita tal forma de testar, tendrán validez en la República, en la parte relativa a los legados o herencias, a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3.o Las prescripciones de la presente ley sólo se aplicarán a las sucesiones que se abran después de su promulgación, aun cuando el testamento se hubiera otorgado con anterioridad.

Art. 4.o Comuníquese, etc.—Despacho de la Comisión, Mayo 20 de 1916.—Maldonado.—Terra (D.). — Alburquerque.—Salgado.—Miranda.

Las reformas al Código de Procedimiento Penal

Presidida por el doctor Duvimioso Terra y con asistencia de los doctores Salgado, Miranda (C.) y Maldonado, se reunió ayer tarde, la Comisión de Códigos de la Cámara de Representantes.

En esa reunión se aprobó el informe redactado por el doctor Salgado, en el proyecto de reformas al Código de Procedimiento Penal, del doctor Vázquez Acevedo, con las modificaciones introducidas por el P. E. y la Comisión.

El informe del doctor Salgado, es extenso y acusa un meditado estudio de la materia, habiendo sido con tal motivo, muy felicitado por los miembros de la Comisión.

Cincuenta años atrás

EL SIGLO del 23 de Mayo de 1866

De Paysandú

Con los siguientes términos explicaba EL SIGLO la situación anormal porque pasaba el departamento de Paysandú: "Desde largo tiempo atrás el estado de este departamento ha preocupado a la prensa, en vista de las infinitas quejas que se le han dirigido contra la jefatura política de policía. El gobierno no ha tomado una medida decisiva, que resolviese definitivamente la cuestión y zanjase las dificultades, y esta política de contemplaciones no ha hecho sino aumentar el descontento y dificultar un arreglo honorable. El último suceso que pasó es, como a la política arbitraria de aquella policía, fué el destierro de D. Lino E. Pereira, y el embargo de bienes ordenado por el jefe político. semejante proceder, llamaría mucho la atención a un extranjero que estuviese impuesto de nuestras leyes patrias, pero no a nosotros, ni a ningún órgano de la prensa liberal, porque no vemos en ello sino una consecuencia de la tolerancia que ha usado el gobierno en casos análogos ocurridos anteriormente, y que han sido, o relegados al olvido, o aplazados sin darles una solución satisfactoria."

Vistas de la guerra

"Ministerio de guerra y marina.—Montevideo, Mayo 22 de 1866.—El gobierno, teniendo en consideración cuanto exponen los señores... fotógrafos, ha tenido a bien acordarles lo que solicitan; al efecto, líbrense las órdenes para que sean transportados hasta el teatro de la guerra, por cuenta del gobierno, declarándoles en el goce de su perfecto derecho en cuanto a la garantía que solicitan de la propiedad de las vistas que saquen, otorgándoseles seis meses de plazo, hasta después de concluida la guerra para que nadie pueda expender copia de sus cuadros sin su autorización. Y al efecto, publíquese la solicitud con el decreto recaído en ella.—Rúbrica de S. E. Batlle."

Desde Italia

El corresponsal de EL SIGLO en Roma, enviaba al diario una larga carta, de la cual elejimos los siguientes párrafos: "El señor César Cantú ha estado en esta de paso, solo una vez se ha presentado en la cámara, y ha salido para París. Habiendo visto al Papa y al Cardenal Antonelli, ha manifestado que Pío IX no es tan hostil como se pretende, a una reanudación de relaciones con Italia. Se ha ofrecido además para una comisión cerca de Napoleón III. Estamos contando nuestras fuerzas navales para ir a atacar al Austria en el Adriático, si se dispara un tiro en el Mincio. Tenemos en el agua, 1.321 cañones, 30.210 hombres y 23.817 caballos de vapor. El Austria no permanece inactiva. Asegúrase que reina una actividad extraordinaria en los arsenales de Pola."

La Vía Apia

Las vías romanas conservarán siempre en la memoria de los hombres, la justa celebridad que disfrutan desde hace largo tiempo. La más bella y famosa es la Vía Apia, llamada "Regina Viarum", comenzada 312 años antes de la era cristiana, por el censor Apio Claudio. En un principio se llevó hasta Capua, y alargándose luego a medida que Roma extendía su dominación, atravesó más tarde toda la Italia Meridional, y concluyó en Brindis a las puertas de Grecia; en Brindis, donde debía morir Virgilio, y donde Horacio acompañó a Mecenas, cuando iba a negociar una reconciliación entre Octavio y Antonio. Entre Roma y Capua, el establecimiento de la Vía Apia, era operación difícil por el desecamiento de las lagunas Pontinas, que debían emprender sucesivamente César y Napoleón, y que ninguno de ellos concluyó. Para formarse una idea del modo como estaban construídas aquellas calzadas, hay que imaginarse un asiento de casquijo, cubierto de gruesos trozos poligonales de lava, sujetos por medio del cemento. La designación de Vía Apia se aplica hoy, particularmente, a una pequeña porción que se extiende entre Roma y las faldas de la colina donde está situada la población de Albano. Hasta el reinado de Pío IX, la Vía Apia no se hallaba descubierta sino hasta la célebre tumba circular de Cecilia Metela.

Operación quirúrgica

Informaba EL SIGLO que el doctor García Wich había hecho una peligrosísima operación de traqueotomía, a una hija de don Pedro Jiménez atacada del crup, ayudado por los doctores García, Garbizo y Petit. "La paciente soportó aquellos momentos de dolor.—decía.—sin ser cloroformizada, y ayer, a los dos días, podía tomar alimentos y daba fundadas esperanzas de salvación."

NOTAS DE FENIX

Antes de la conquista

El señor Julio López Pineda, ciudadano hondureño, ha escrito una exposición del grado de cultura en que se hallaba la América Central en la época de la conquista. Según ese trabajo, sin duda alguna muy curioso e instructivo, los centro-americanos conocían y practicaban varias formas de Gobierno. Los quichés estaban constituídos en una monarquía aristocrática, con un rey a la cabeza. El cargo de rey era hereditario, pero no era un hijo quien sucedía a su padre, sino un hermano de éste, que en vida del rey había participado de las funciones del Gobierno y gozaba de gran autoridad y experiencia en los negocios de Estado.

En Nicaragua se usaban dos formas de Gobierno: la monarquía representativa y la república. En la república ejercía la autoridad un Senado compuesto de ancianos, el cual designaba un capitán general para la guerra. En la monarquía, el Poder era ejercido por un cacique; pero éste carecía de autoridad absoluta, pues estaba obligado a convocar asambleas populares (o cabildos abiertos), en las que el cacique ("teyte") proponía lo más conveniente al bien público, y después de una discusión razonada, se resolvía lo que se juzgaba mejor.

La embriaguez era el mayor placer de aquellos aborígenes, durante las fiestas públicas y particulares; pero había magistrados que sabían sobreponerse a aquella debilidad nacional.

"Nuestros indígenas (añade el articulista) tenían sus hombres de letras, sus médicos, sus militares, lo mismo que los conquistadores. Su producción literaria, que escasamente ha llegado hasta nosotros, no es inferior a la europea del mismo tiempo. El Popol Vuh es una biblia admirable. El génesis y la cosmogonía de los quichés son superiores al génesis y la cosmogonía hebreos, que han adoptado como verdad los pueblos cristianos."

Practicaban la poligamia y tenían la salvaje costumbre de los sacrificios humanos.

El fantasma del hambre

Los alcaldes de Tours, Angers, Nantes, Le Mans, Saint-Nazaire, Rennes, Lorient, Poitiers, Chateaudun y Chinon, acaban de reunirse en la primera de esas poblaciones con el objeto de examinar las cuestiones relacionadas con la carestía de la vida.

Si se dirige la mirada a Alemania también tropieza con análogo problema, según una información de procedencia británica.

"Ha llamado la atención (dice) el hecho de haber sido designado un general para asesorar al Ministerio de Alimentación, porque esto indica que se reducirán las provisiones que se envíen al ejército.

A pesar de la actual situación, los diarios ridiculizan la idea de los aliados de obligar a Alemania a rendirse por el hambre.

El doctor Bernhard, en un artículo que acaba de publicar en la "Volkszeitun", dice que es necesario nombrar a un funcionario con poderes de dictador, para resolver el problema de la alimentación, y agrega que los ingleses y franceses reconocen que no pueden obtener un triunfo militar sobre Alemania y cifran su esperanza en el hambre.

Esta esperanza es la única que sostiene su valor, y de ahí la necesidad de designar a un hombre enérgico, capaz de poner orden en el caos que reina ahora, y demostrar a los enemigos cuán fútil es su esperanza de hacer morir al pueblo alemán de hambre.

Desvanecida esa creencia, los aliados tendrán que convencerse que han perdido la guerra."

Las fieras y el domador

La sociedad humana es democrática por naturaleza; tiende a la igualdad de continuo, y sólo a duras penas tolera que nadie sobresalga de la común medianía; para conseguirlo es preciso una fuerza: poder, talento, hermosura, riqueza, alrededor de ella, atemorizados más que respetuosos, se revuelven los hombres como las fieras mal domadas; pero, al fin, el domador cuida de alimentarlas bien, y el poder ofrece destinos; la riqueza, convites; el talento sus obras, y las fieras parecen amansadas; hasta que un día falta la fuerza, decae el talento, envejece la hermosura, se derrumba el poder, desaparece el dinero... y aquel día ¡oh! ya se sabe, la comida más sabrosa de las fieras es el domador.

Jacinto Benavente.

Enfermedades del pecho

La Sociedad de Medicina de Madrid acaba de celebrar varias sesiones de controversia acerca de las enfermedades del pecho. En una de ellas el doctor García Triviño ha afirmado que casi todos estamos infectados por la tuberculosis, puesto que en el 95 por 100 de autopsias se observan lesiones tuberculosas, que en vida habían sido inadvertidas, y lo comprueban también las reacciones por la tuberculina, que son casi constantes.

Niega, en cambio, la existencia de la predisposición, tanto congénita como adquirida, pues, según las modernas teorías científicas, está demostrado que la predisposición ni se hereda ni se adquiere; por el contrario, lo que adquirimos y heredamos es la resistencia a la afección, la inmunidad natural por una serie de infecciones pequeñas y repetidas que nos ponen a cubierto de proceso morboso.

Tampoco tiene razón de ser la palabra "pretuberculosis", porque si, como dice Sergent, la tuberculosis del adulto es como el despertar de una tuberculosis que dormía desde la infancia, carece en absoluto de fundamento la palabra. Termina por lo tanto el doctor García Triviño afirmando que los dos términos de "predisposición y pretuberculosis", de que tanto abusaban nuestros antepasados, sólo tienen hoy un interés histórico.

Peleando y aprendiendo

Ha sido inaugurado el segundo Congreso alemán de Cirugía de guerra, bajo la presidencia del médico de Estado Mayor, profesor von Schjerning, y en presencia de la emperatriz alemana.

En las discusiones se comunicó que los últimos progresos hechos permiten la extracción de proyectiles de la pared del corazón sin daño para los heridos, en lo que prestan grandes servicios los rayos X. Estos se emplean ya en el campo inmediatamente detrás del frente. El método de la determinación del sitio que ocupa el proyectil en el cuerpo humano también fué muy discutido, quedando comprobado que el empleo de los rayos X ha dado resultados eficaces durante la operación.

Telón lujoso

El teatro Colón, de la capital salvadoreña, acaba de estrenar un telón de boca cuyo costo indica su riqueza: dos mil cuatrocientos dólares. Es de peluche granate, con borlas y gordones del mismo color, y procede de una fábrica de Nueva York.

FENIX.

CARTAS DE ITALIA

FIGURAS DEL MOMENTO

VITTORIO EMMANUELE ORLANDO

DE "LA NACIÓN" DE BUENOS AIRES

Roma, Abril de 1916.

Vittorio Emmanuele Orlando era ya uno de los personajes más conspícuos de la política italiana, tanto por lo límpido de su pensamiento y lo vasto y sólido de su cultura, como por el encanto extraordinario de su arte oratorio, méritos por los cuales siempre se le ha considerado entre los estadistas de primera fila, los que pueden ser llamados de un momento a otro a regir los destinos del país. Pero los méritos de un político, aunque conocidos en parte casi por todo el mundo, al cabo de larga práctica en la vida pública no brillan nunca con la luz plena que irradia la figura entera del hombre y hace de él un símbolo representativo de la actividad nacional sino cuando se presenta una de las ocasiones excepcionales en que esos méritos se revelan en su conjunto orgánico y en todas sus complejas relaciones. Cuando sucede esto, el hombre, aunque ha trabajado toda su vida para conquistar esa posición, la alta meta de su triunfo, aparece en la cima de improviso, como si hubiera llegado a ella de golpe, por milagro repentino. El milagro no está en eso, sino en la revelación de una victoria ganada a costa de largo y tenaz esfuerzo cotidiano, y que hasta el momento supremo ha estado oculta a los ojos del público o ha pasado inadvertida.

Para el honorable Orlando, actual guardasellos, esa ocasión fué el discurso de Palermo que, aun cuando siguió al de Salandra en el Campidoglio y al de Barzilai en Nápoles, logró causar profunda impresión en todos los ánimos, al presentar una síntesis nueva y genial de las razones y propósitos por los cuales se encuentra en guerra Italia, con palabras que, en singular armonía de efectos, hablaban tanto a la mente como al corazón de todos los italianos. Porque el público italiano se particulariza en eso: sometiendo a dura prueba las facultades más grandes y el arte oratorio más refinado, exige que se hable al mismo tiempo y con las mismas palabras al corazón que siente y a la mente que razona. El razonamiento frío, que no esté caldeado por el sentimiento, y el sentimiento entusiasta que no se apoye en razones, no logran persuadirlo ni conmoverlo.

Nada mejor, para presentar la figura de Vittorio Emmanuele Orlando, que reproducir aquí lo que él mismo me decía hace poco tiempo, al hacer una especie de confesión de crític, propia. He aquí sus palabras:

—Como hombre político, si la política es sobre todo lucha, yo tengo un defecto irremediable y bastante grave: soy demasiado ecuánime y justo. Por mi carácter intelectual, yo no puedo ponerme rígidamente frente a un adversario con el solo propósito de vencerlo; mi índole, mi mentalidad me imponen juzgarlo equitativamente, reconocer sus buenas razones, aunque disienta en la apreciación de sus vistas favorables, poniendo de relieve lo bueno que haya hecho y encontrando justificativos que disculpen en parte sus errores. Por esto, hasta los acontecimientos inmediatos de la vida política asumen enseguida para mí el carácter histórico, se colocan en la perspectiva de la historia. ¿No le parece que esto es una debilidad para un político, que ante todo y sobre todo debe combatir, dejando para el porvenir a la historia y a sus jueces?

Esto puede ser así, o no, según como se juzgue a la política, mejor dicho, según como sea la política del que juzgue. Tal vez la ecuanimidad intelectual sea una debilidad en la pequeña política cotidiana, parlamentaria de los tiempos normales; pero cuando bajo el impulso de acontecimientos excepcionales, la política se transforma y se enaltece, haciéndose historia, como en el momento actual, entonces es difícil admitir que las mejores y más raras cualidades morales e intelectuales puedan ser una vanidad y un estorbo. En estos momentos excepcionales, lo que en las naciones más necesitan, es la verdad profunda que en los tiempos comunes está enterrada, por decirlo así, bajo varias capas de verdades superficiales; y quizá no hay instrumento más adecuado para descubrir y sacar a luz esa verdad fundamental que la mente dispuesta a examinar los problemas y a valorar las situaciones sin preocupaciones, sin prevenciones, ni ideológicas ni partidistas. Porque el más grande peligro que pueden correr los pueblos en tales circunstancias, cuando de día en día cambian las perspectivas y se complican los problemas, es precisamente el de la sugestión de alguna idea, de algún punto de vista especial, destacado del conjunto de la vida. Nunca hay más necesidad que entonces de los ojos tranquilos profundos que dejan entrar en ellos el cuadro de la realidad completa, con todas sus diversas apariencias y sus contradicciones.

Ahora bien: el valor y el mérito de la mentalidad compleja y ponderada del honorable Orlando, se ha revelado precisamente en el esfuerzo y en el acierto para poner de relieve las diferentes fases de la realidad presente y para tratar de conciliarlas. Estas fases pueden distinguirse ante todo por sus diversas tendencias idealistas o realistas, y esta distinción previa tiene otras secundarias. La guerra, por ejemplo, ha despertado de improviso en nuestro país, un gran fervor idealista, pero ¡cuánto contraste esencial se advierte entre sus tendencias prácticas y sus tendencias idealistas! Para lo idealistas humanitarios, nuestra guerra vale sobre todo, aparte de la solución que dará a los problemas nacionales, como colaboración en la obra común de los aliados, en su tendencia a destruir el militarismo de los imperios centrales y a defender la civilización liberal y la libertad nacional en Europa. En cambio, para nuestros impetuosos nacionalistas, el ideal de nuestra guerra es consolidar la capacidad imperialista italiana, que contrastaría con la germánica, no por diversidad de ideas, sino por coincidencia de propósitos. Ahora bien: para los amigos de la política llamada realista, práctica y positiva, debería circunscribirse al fin de nuestra guerra a nuestras particulares aspiraciones, a la consumación de la unidad nacional y debería evitar comprometerse demasiado en los más vastos y complicados problemas de la guerra común. Ahora bien: no hay quien no vea los peligros de desviación materiales y morales que entrañaría cualquiera de estas tendencias si la dejase obrar y llegase a preponderar; y por otra parte, las discusiones que engendran, y que podrían ser útiles si se mantuvieran dentro de ciertos límites, serían perjudiciales para la unidad del esfuerzo nacional si llegaran a hacerse conflicto declarado.

La mentalidad equilibrada y sintetizadora del honorable Orlando, enemiga de toda exageración, ha realizado, pues, una obra utilísima para la nación al hacer ver cuán poco correspondería a la realidad y cuán peligrosa podía llegar a ser cualquiera de esas tendencias, si se la siguiese en absoluto. El idealismo caballeresco y las más vastas preocupaciones civiles e históricas de la tendencia humanitaria tienen seguramente razones muy fuertes, y no deben ser consideradas puro quijotismo, como las consideran algunos; pero siempre que tengan en cuenta las limitaciones de la realidad y no sacrifiquen los intereses nacionales, que para nosotros resumen especialmente los intereses de todos. Por otra parte, el pretendido positivismo práctico correría el riesgo de hacerse más fantástico, y por lo tanto más peligroso, que cualquiera utopía, si creyese poder aislar egoístamente nuestra guerra, que no podrá darnos plena victoria sino mediante el triunfo común. La fórmula del "sagrado egoísmo" enunciada por Salandra, no quedaría anulada por eso, con tal que entienda que el egoísmo debe ser nacional; es decir, debe tener en cuenta las condiciones únicas en que podrá satisfacerse. Porque los egoístas verdaderos, grandes y sabios, no son los que se aíslan dentro de sus propios intereses, sino los que saben hacerlos triunfar en colaboración con los demás.

No es menos importante, en su profunda y precisa correspondencia con el pensamiento y el sentimiento nacionales, la característica que la idea y la palabra del honorable Orlando han sabido dar a la pasión de guerra que las jornadas de Mayo revelaron de improviso en el pueblo italiano, con gran sorpresa de los que se preciaban de conocerlo mejor, y que se lo representaban esencialmente pacífico, enemigo del militarismo y de sus opresiones. ¿Estaban equivocados éstos en su juicio, o habían cambiado milagrosamente, en veinticuatro horas, la índole de nuestro pueblo?

Ni una ni otra cosa. A la nación italiana no la atacado de pronto la fiebre del militarismo, y su amor a la paz no es hoy menor porque la flor de su juventud esté combatiendo en las fronteras. No ha brotado de repente del alma italiana, de incógnitas profundidades, la flor roja de la pasión conquistadora e imperialista. Más todavía: se puede afirmar, y ésto sólo es paradojal en apariencia, que lo que ha provocado en el espíritu nacional italiano la decisión intrépida y orgullosa de la guerra ha sido precisamente el odio, el aborrecimiento a la guerra misma, tal como la han presentado los imperios centrales, con sus furiosas ansias avasalladoras, con sus odiosas violaciones de los derechos y de las leyes de la civilización. El italiano ha visto esta guerra como la aparición imprevista y repentina de una especie de monstruo legendario, armado de fuego y sediento de sangre, en los campos cultivados de nuestra civilización: ha visto — hecho que creía ya imposible — como una de las irrupciones de bárbaros en tiempos remotísimos, de que le hablan sus libros de historia; y se ha armado y se ha lanzado a la lucha para hacer frente a ese monstruo, para cerrar el paso a esa nueva invasión barbárica. Así ha nacido la guerra en el espíritu italiano y así se la entiende; y los que quieran injertar en esta guerra "contra la guerra" una "guerra por la guerra", infundiendo a los italianos el espíritu de conquista germánico, cometen a un tiempo una falsedad y una profanación. Esto no es decir que Italia no quiera y no deba ejercer su legítima influencia propia en los problemas internacionales que afectan a sus intereses, y su derecho de expansión en los territorios de Africa y de Asia que esperan la acción fecunda de la civilización; pero esto nada tiene que ver con la exageración imperialista a que se dejan arrastrar algunos.

Ardiente y calmoso a un tiempo, incitador y moderador, ya sea que se dirija a los tímidos o indecisos o a los que convierten la audacia viril la fantástica jactancia, el honorable Orlando ha expresado y sintetizado mejor que cualquier otro el espíritu del pueblo italiano en estos momentos excepcionales.

Carlo Cattaneo, en uno de sus pensamientos claros y precisos, que son todo un tratado, tuvo que decir un día que la característica de la mentalidad italiana, es saber ser práctica y positiva sin caer en el sórdido y pesado materialismo, y también idealista, sin extraviarse en las nubes de las fantasías irrealizables. Esta cualidad que proclamaba el filósofo a propósito de nuestra filosofía, contrastándola con el positivismo británico y con la metafísica alemana, no es una simple flor de invernáculo que sólo crece en el ambiente cerrado de las academias; su raíz es tan rica y profunda que se esparce por todos los campos de nuestra vida, hasta los más humildes; es don universal de todos los que piensan, hasta en la forma más modesta. Realidad que se ilumina con la luz del ideal, idealismo que encuentra su consistencia en la realidad, he ahí la fórmula del espíritu italiano en sus manifestaciones normales, que son también las mejores, y a las que ha sabido adaptarse el pensamiento del honorable Orlando, obteniendo por ello la adhesión universal.

O. Malagodi.

EN EL SENADO

SESION DE AYER

Apropósito de nuevos empréstitos

Pedido de explicaciones del Dr. Varela Acevedo

EL Sr. COSIO ACCEDE A ELLAS

Sesionó ayer tarde la Cámara de Senadores, presidida por el doctor **Ricardo J. Areco**. Asistía el Ministro de Hacienda señor Cosio.

Una vez que se dió cuenta de los asuntos entrados, el doctor **Varela Acevedo** declara que tenía el propósito de solicitar del señor Ministro de Hacienda informes sobre las gestiones de empréstitos que se han venido realizando en los últimos tiempos.

Aclara que su propósito era únicamente el de que el Senado tuviera conocimiento del resultado a que hubieran podido arribar esas gestiones y también de indagar si es verdad que hay otras que se prosiguen en la actualidad.

Entiende que es muy conveniente que el Parlamento y el público tengan noticias definidas sobre una materia de tanto interés.

Agrega, que pensaba solicitar la presencia del señor Ministro, pero, como ese ilustrado funcionario se encontraba en sala, aprovecha la oportunidad para dirigirle esas preguntas.

Conceptúa el doctor **Varela Acevedo** obvio expresar, que si hace esas interrogaciones es subordinándolas a la condición de que el señor Ministro las respondiera en la sesión que se celebraba o en la próxima. No ignora que el reglamento impide solicitar imperativamente de un ministro respuestas inmediatas, pero, como este funcionario reune a sus condiciones de inteligencia una preparación que se complace en reconocer públicamente, cree que no tendrá inconveniente en acceder a lo que solicita.

Como el señor **Sosa** indicara que el Senado debía pronunciarse previamente, la mesa lo consulta haciéndolo afirmativamente.

Pide entonces la palabra el señor **Cosio**, quién dice:

Señor Ministro.—El Gobierno tuvo una gestión de empréstito con una importante casa bancaria de los Estados Unidos. Tenía el propósito, sobre todo de oir las ofertas que se le hicieron al Ministro de Hacienda, y en caso de ser aceptables y convenientes para el país, desde todo punto de vista, haría un contrato o convenio "ad-referendum" para someterlo cómo corresponde constitucionalmente a la deliberación y sanción del Honorable Cuerpo Legislativo; pero esas gestiones terminaron con el desistimiento por parte del Gobierno, de continuar tratando el asunto, dadas las condiciones en que era presentado porque el Gobierno las consideraba desfavorables. Es de notar que no eran desfavorables para el crédito del país por lo que respecta al tipo de colocación, porque en realidad de esas condiciones se deducía, al contrario, que en los Estados Unidos se consideraba a nuestro país como de los primeros de la América en materia de crédito, pero sí, se nos exigían ciertas cláusulas de garantías por razón de precedentes o más bien dicho, por los antecedentes históricos de nuestras negociaciones europeas, que también exigieron condiciones que hemos aceptado para otros empréstitos, pero que el Gobierno tiene el propósito de no aceptar en lo sucesivo, porque felizmente ya no estamos en las circunstancias apremiantes bajo las cuales hicimos esas operaciones en el pasado. El Gobierno rechazó esas cláusulas.

Han terminado, pues, esas negociaciones, y por el momento no existen otras.

Hay frecuentemente ofrecimientos de empréstitos; hay también tentativas de intermediarios, de los eternos buscadores de negocios, pero el P. E., no tiene ningún trato en el momento ni ninguna gestión relativa a empréstito.

Oye por cortesía a los que se le presentan a ofrecer operaciones financieras.

Es todo lo que tengo que decir.

Señor Varela Acevedo.—Pido la palabra.

Me felicito, señor Presidente, de haber provocado esas manifestaciones del señor Ministro, porque así terminará ese vaivén de noticias que luego tienen su repercución en la Bolsa mientras el público no está informado fidedignamente. Al mismo tiempo debo decir que el señor Ministro me había hecho el honor de comunicarme, privadamente, las condiciones en que había sido rechazado este empréstito, que ellas merecen mi entera aprobación.

El Poder Ejecutivo revela una clara comprensión de las necesidades públicas cuando sostiene que los empréstitos nuevos, salvo circunstancias excepcionalísimas que no es del caso prever, deben estar libres de ésa clase de compromisos—poco convenientes para el país—que se estilaban en nuestros empréstitos con los países europeos.

Deseo agregar, además que, a mi juicio, no hay conveniencia en rescatar las deudas "Interior" y "Vales del Tesoro", suscriptas por los habitantes del país para sustituirlas por títulos externos, pues eso no traería otro resultado que el de provocar exportaciones de dinero.

Sería tal vez preferible para aliviar un poco el alto interés de dichas deudas, provocar en el momento en que sea oportuno,—eso quedará a la iniciativa del P. E., una conversión en que ese interés pueda rebajarse por conveni ocon los tenedores. Creo, finalmente, que las manifestaciones del señor Ministro respecto a la ausencia actual de negociaciones de empréstitos, contribuirán a desvanecer las especulaciones que puedan hacerse en la Bolsa con motivo de estas eventualidades y de las noticias a que me he referido.

Es por eso que pienso que el señor Ministro con esas declaraciones tan francas presta un verdadero servicio público.—(He terminado).

Derechos a los análisis químicos

Se trata luego en seguida en discusión general y particular y se sanciona el proyecto que fija los derechos a los análisis químicos.

En este proyecto el doctor **Rodríguez** propuso un artículo 3.o sustitutivo, que acababa de combinar la comisión y el Ministro de Hacienda, contemplando algunas observaciones formuladas por los industriales nacionales.

El Senado le prestó su aprobación. El asunto pasa ahora a la otra Cámara.

El acto no fué para más.

Sesión de hoy en la Cámara

La H. Cámara de Representantes se reunirá hoy a las 3 y 30 p. m., para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente orden del día:

En discusión general y particular.

1.o Presupuesto para la Escuela Militar.

2.o Provisión de aguas potables al pueblo Juan L. Lacaze.

3.o Infracciones a las leyes de horario obrero y accidentes del trabajo.

Continuar la discusión particular.

4.o Pensiones a la vejez.

5.o Prenda Agraria.

Pensión al sobrino de Artigas

Proyecto presentado a la Cámara

En la última sesión celebrada por la Cámara de Representantes, el diputado señor Enrique D. Doria presentó el proyecto de ley que a continuación transcribimos conjuntamente con la respectiva exposición de motivos:

Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en asamblea general, etc., decretan:

Artículo 1.o Acuérdase por gracia especial al ciudadano octogenario señor Luis Agapito Fernández Artigas, sobrino del general don José Gervasio Artigas, por sus prolongados servicios en defensa de las instituciones nacionales, una pensión alimenticia de carácter vitalicia, de trescientos sesenta pesos anuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc.—Enrique D. Doria, diputado por Minas.

Exposición de motivos

Debido a una nobilísima inspiración patriótica de la señorita Juana M. Salvá, directora de la escuela de segundo grado de Lascano, departamento de Rocha, y tras de pacientes y prolijas investigaciones históricas, acaba de ser inconfundiblemente identificado en una misérrima choza de aquel lejano villorrio, el mendigo octogenario don Luis Agapito Fernández Artigas, hijo de los cónyuges don José Fernández y doña Rufina Artigas, hermana legítima del fundador de nuestra nacionalidad general don José G. Artigas, como resulta de la partida parroquial que acompaño y de las referencias históricas publicadas en "La Razón" en sus ediciones de 23 de Mayo de 1914, 22 de Abril del mismo año y 16 de Marzo del corriente, de las que so infiere el convenimiento de que el desgraciado anciano que tratamos de amparar por este proyecto reparador además de su vinculación consanguínea con el proscripto de "Curuguatý" tiene prestados prolongados y penosos servicios a las instituciones nacionales, actuando en todas nuestras infortunadas querellas desde la "Guerra Grande" hasta el "Quebracho", regando más de una vez con su sangre generosa de héroe anónimo las desmanteladas colinas de esta patria que el genio inmarcesible de su ilustre tío creó para patrimonio de los orientales, jurando conservarlo aún a costa de su propia necesidad.

Con el estoicismo romancesco que caracterizó a los hombres de su época, Luis Agapito Fernández Artigas debuta como soldado de la patria en el memorable sitio de Montevideo a las órdenes de Elías Silva, encontrándose en la acción de Minas en que Fortunato Silva fué derrotado por el jefe argentino general Urquiza. Así, en este humilde pero expuesto rol, continúa el abnegado soldado sus servicios militares, hallándose en las batallas de India Muerta y Pan de Azúcar a órdenes del general don Fructuoso Rivera. Luego se encuentra en el motín del "18 de Julio", y posteriormente tócale la misión póstuma de ir a recibir al miembro del gobierno del Triunvirato, general Rivera, a quien encuentran fallecido en los Conventos del departamento de Cerro Largo. Más tarde se halla en Quinteros a órdenes del coronel Manduca Carabajal; después en la guerra de Flores a órdenes de los generales don Francisco Caraballo y don Nicasio Borges, encontrándose en la toma de Paysandú a las inmediatas órdenes del coronel Carabajal. Sirvió toda la guerra de Aparicio a órdenes del general don Gregorio Suárez, interviniendo en la sangrienta batalla del Sauce en la que se derramó tanta sangre de orientales. Estuvo en las revoluciones "Tricolor" y "Quebracho", retirándose después de esta última acción, ya anciano, achacoso y pobre, buscando el sustento en la no menos ruda labor de las faenas del campo, en la que persiste hasta hace diez años, en que sin fuerzas se ve precisado a implorar la caridad de sus connacionales.

Creemos, pues, que estamos enfrente a un caso en que los distingos banderizos deben acallarse para consagrar por el voto unánime del Parlamento Nacional la reparación de este lamentable olvido, otorgando al viejo y meritorio servidor, cuya ilustre estirpe debemos reverenciar, una pensión graciable suficiente a atender las necesidades de los contados días de su existencia.

Nunca, con toda seguridad, V. H. habrá hecho mejor y más patriótico uso de la preciosa y sabia prerrogativa que le confirió el estatuto de la nación.

Confiado en que V. H. ha de compartir nuestro sentir, es que nos permitimos recomendar a vuestra sanción el adjunto proyecto de ley, rogándole el más breve trámite en atención a la explicable urgencia que el caso requiere.—Montevideo, Mayo 20 de 1916.—**Enrique D. Doria**, diputado por Minas.

ADMINISTRATIVAS

Entrega de un contrabando

El Gobierno autorizó la entrega libre de derechos a los señores Héctor B. Datra y Joaquín Pereyra, comisario y subcomisario de la 1.a sección del departamento de Cerro Largo, de las mercaderías apresadas por dichos señores, al ser introducidas clandestinamente.

Previsión de accidentes

Concedióse los plazos solicitados por los señores Juan Marco y Clausella e hijo, para colocar sus establecimientos industriales dentro de lo perceptuado por la ley de previsión de accidentes del trabajo.

Medidas aprobadas

El Ministerio de Hacienda aprobó las medidas que le propuso la Dirección General de Impuestos Internos, con el fin de tener una intervención directa en las fábricas y casas mayoristas de tabacos y cigarrillos.

Cúmplase a dos leyes

Con fecha de ayer, el P. E. puso el cúmplase a las leyes sancionadas por el Cuerpo Legislativo, acordando un nuevo plazo a los empleados públicos, para acojerse a los beneficios de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, y derogando el impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

Papel sellado y timbres

Autorízase a la señorita Luisa Angeletti, jefe de la sucursal de Correos núm. 43 de esta capital, para expender papel sellado y timbres.

Nombramiento de inspector

Con fecha de ayer designóse al contador don Conrado C. Cornú, para ocupar el cargo de inspector auxiliar en la Inspección General de Hacienda.

Instrucción Pública

Con asistencia de los señores doctor Naranció, doctor Arias, ingeniero Aubriot y señores Ferrer Olais, Fernández Ríos y Brusco, se reunió ayer tarde la Comisión de I. Pública de la Cámara de Representantes, aceptando el informe de éste último, no haciendo lugar a un pedido de los directores de liceos particulares para que se exonerara a sus alumnos, de los derechos universitarios.

La Comisión vuelve a reunirse el miércoles para tratar la cuestión relacionada con la obligatoriedad de la enseñanza primaria.

POLITICA SALTEÑA

Actividades partidarias

La prensa del Salto—y en especial "Tribuna Salteña"—continúa registrando en sus columnas algunas noticias políticas de palpitante actualidad. He aquí las que traen los últimos números recibidos:

El doctor Pablo Muñoa renunció la presidencia de la Comisión Departamental Nacionalista, siendo reemplazado por don Jacinto Larraechea (hijo). Parece que esa renuncia obedece a motivos particulares, que en nada afectan la armonía de los miembros de aquella autoridad partidaria.

—El Partido Nacional celebrará—quizás el mismo día que el Partido Colorado.—una Convención, para considerar la actitud a observar frente a la Constituyente y a la Reforma proclamada por el partido adverso. Fueron nombrados delegados salteños para esa convención los doctores Alfonso Lamas, Pablo Muñoa y señores Jacinto Larraechea (hijo), Emilio Doucomun y Gilberto García Selgas.

—Representarán al Salto en la Convención del Partido Colorado Anticolegialista a efectuarse en los primeros días de Junio los doctores Juan M. Gutiérrez y Wenceslao Silva.

El monumento a Artigas

Ayer no pudo firmarse el contrato

Por inconvenientes de último momento, no pudo firmarse ayer tarde, como estaba anunciado, el contrato para la ejeción del monumento al general Artigas, de acuerdo con el boceto presentado por el escultor italiano señor Angel Zanelli.

Ese requisito legal, se realizará probablemente en la tarde de hoy.

CONVENCION COLORADA

Se reunirá el 25

El 25 del corriente se iniciarán, en los salones de La Lira, las sesiones de la Convención Nacional del Partido Colorado. Los delegados que forman la Comisión Directiva Nacional, están citados para la reunión que tendrá lugar el miércoles 24 del corriente, a las 9.30, en el local social, para tratar la siguiente orden del día: Tomar en consideración los poderes de los convencionales. También están citados los delegados que constituyen la Convención Nacional del Partido Colorado para la sesión que se celebrará el próximo jueves 25 del corriente, a las 20 y 30, en el salón del Conservatorio "La Lira".

EJERCITO Y ARMADA

Licencia concedida

El Ministerio de Guerra y Marina, concedió licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses, a la pensionista militar, señora Elvira Araújo de Méndez.

Las cantinas militares

Por decreto expedido ayer se establece que las cantinas militares dependerán directamente de la Comisión de la Intendencia G. del Ejército y Armada, la que proyectará la reglamentación apropiada para el funcionamiento regular del servicio de dichas cantinas, sometiéndola a la aprobación gubernativa.

Pago de suministros

Se aprobó un estado de la Intendencia G. del Ejército y Armada, relacionado con 33 cuentas que mandaron pagar por suministros. Estas importan $ 60.368.07.

EN LOS CURSOS NOCTURNOS

LA PROVISION DE PUESTOS

El P. E. a propuesta de la Dirección G. de I. Primaria, aprobó la reglamentación para proveer los puestos vacantes en los cursos nocturnos de adultos. He aquí la reglamentación, tal como entrará en vigencia:

"Artículo 1.o Mientras haya dos categorías de ayudantías, pasarán a ocupar la de primera categoría aquellos ayudantes que desempeñen las de segunda y se hayan distinguido por su puntualidad en la asistencia y buenos servicios, teniendo en cuenta a tal objeto los informes del Inspector de los Cursos y del Director de la Escuela.

Art. 2.o Para ingresar como ayudante en escuelas de adultos, se requiere haber hecho práctica en estas escuelas durante tres meses con cincuenta asistencias por lo menos; podrán solicitar estas prácticas los maestros en ejercicio con más de cinco años de servicios.

Art. 3.o Producida una vacante por renuncia de un ayudante, el puesto será llenado provisoriamente por un maestro practicamente de la misma escuela, si es posible; al mismo tiempo se publicará un aviso por Secretaría llamando a los interesados para llenar la vacante. Será preferido el aspirante que tenga a su favor mejores servicio, mejor título, menos licencia y más tiempo de práctica en escuelas de adultos, para lo cual podrá autorizarse la continuación de la práctica a los maestros que habiendo terminado la reglamentaria quieran así hacerlo. Cuando se trate de una vacante de primera categoría, la elección se hará entre los que ocupen ayudantías de segunda categoría, siguiéndose igual trámite y con las mismas preferencias.

Art. 4.o Las suplencias de Director de Curso, serán desempeñadas por los ayudantes de primera categoría que cuenten con más años de servicios y cuya actuación sea mejor.

Art. 5.o A los efectos del artículo 2.o, llámase por Secretaría a los interesados para hacer práctica en escuelas de adultos.

Disposición transitoria

Mientras no haya personal habilitado para ingresar según lo dispuesto por el artículo 2.o, la provisión se hará por concurso de méritos, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o, inciso 2.o, en todo lo que sea posible. Se llamará a los interesados para que se presenten con un plazo de diez días. Sólo podrán presentarse los que tengan más de cinco años de buenos servicios.

Promulgación de leyes

El Poder Ejecutivo, puso ayer el cúmplase a la ley que deroga el impuesto sobre las operaciones de Bolsa creado en 1915, y a la que prorroga un año, a contar desde el próximo 15 de Julio, el plazo de los ex empleados públicos, para acogerse a los beneficios de la jubilación y pensiones civiles y escolares, en caso de reitegrar a la administración en el carácter de funcionarios presupuestados.

Importante arrendamiento

Trinidad, Mayo 22—El señor Benito Medero, por intermedio de los señores Garat y González, arrendó a los señores Francisco y Rafael Etchevarría, fuertes hacendados del departamento de Soriano, el establecimiento de su propiedad denominado "La Criolla", situado en Flores. Dicho establecimiento está compuesto de unas 5.000 hectáreas. Las existencias del mismo fueron vendidas en 94.000 pesos.—Corresponsal.

LOS IMPUESTOS DE ABASTO

RESOLUCION GUBERNATIVA

En el acuerdo celebrado ayer entre el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda, se dictó resolución en el pedido formulado por la Junta E. Administrativa de Montevideo, para que se reconsiderara la resolución de fecha 10 de Junio de 1914, por la que se declara que procede el cobro del impuesto de Abasto solamente en los departamentos donde se verifique la matanza, aun cuando las carnes frescas o preparadas en cualquier forma sean consumidas en otros departamentos, sin excepción de Montevideo.

La parte dispositiva dice así:

Se resuelve: Que la disposición de 10 de Junio de 1914, quede modificada en el sentido que la Intendencia Municipal de Montevideo, pueda percibir los impuestos de Abastos correspondientes a lo animales faenados en otros departamentos o localidades; que lleguen por ferrocarril y cuyos consignatarios no acrediten haber satisfecho el impuesto en el lugar de la matanza, haciéndose extensiva ésta disposición con las carnes que se introduzcan, por cualquier otro punto, a la capital o a cualquier localidad del departamento.

VIDA SOCIAL

CLAUSURA DE LA "FIESTA DE LAS LABORES"—

Dos brillantes reuniones se realizaron el domingo en el "Victoria Hall", con motivo de la clausura de la Fiesta de las labores, inaugurada con éxito lisonjero el sábado de noche, a beneficio del Sanatorio de las Damas de Caridad.

De tarde se realizó una interesante matinée dedicada exclusivamente a los niños.

Los esposos Flench-Wells bailaron la «Danza Serpentina» y los niños de Lasala, interpretaron la graciosa parodia «Una corrida de toros». Ambos números fueron muy aplaudidos. Hubo además, un «Pozo de Jacob» donde los pequeños asistentes, pescaron valiosos juguetes.

Asistieron a esta matinée, muchos niños y niñas, y un grupo de señoritas y caballeros.

Otra brillante reunión, a la que asistió escogida y numerosa concurrencia, fué la que se realizó de noche. En ella fueron vendidos los pocos objetos que quedaban, siendo el resultado pecuniario obtenido, altamente satisfactorio.

FIESTAS Y REUNIONES—

Muy visitada se vió la señora María Sienra de Rey, con motivo de haber festejado su día onomástico.

—Interesante resultó la fiesta que se efectuó en casa de los esposos Requena Williams Pocker, festejando el bautismo de uno de sus niños.

—La señora Celia Berreiro de Llaguna, festejó su cumpleaños con una agradable reunión.

—Con una animada reunión festejó su día onomástico la señorita María Luisa Rodríguez Suárez Mujica.

CAMBIOS DE RESIDENCIA—

Después de haber pasado una larga temporada en su establecimiento de campo en Melilla regresarán, a fines del corriente mes a su residencia en la ciudad, el señor José Peirano y familia.

—Ha vuelto a ocupar su residencia del centro, el doctor Alberto García Lagos con su familia.

—Ocupan otra vez su casa de la calle Constituyente, el señor Carlos Viana Castro y su familia.

—La señora Amanda Pocker de Williams y su familia, han trasladado su residencia a la calle Rivera número 214.

EN EL CIRCULO DE TENNIS-POCITOS—El gran torneo del jueves

El Círculo de Tennis-Pocitos que se ha impuesto a la preferencia de nuestra sociedad, estará el jueves próximo de fiesta con motivo de realizarse un gran torneo americano en el cual tomarán parte las siguientes parejas:

Mercedes González Morales y Juan José de Arteaga, Elenita Davie y Alfredo Durán y Veiga, María Inés de Arteaga y Quinto Bonomi, Ida Lefarvre y Julio Arteaga, Gladys Cooper de Buck y Enrique Real de Azúa, María Isabel Taranco y Alberto Peixoto, Sara Fuentes de Sardá y Eugen Pies, María Ingouville de Davie y Guillermo Pérez Butler, Maricucha Bustos Vaeza y Gildo Parada Taranco, Raquel Dufort y Alvarez y Carlos Rodríguez Larreta, María Isolina Bonomi y José Alberto Nicolich, María Antonia Williman y Sidney R. Buck, Margarita Platero Fynn y Raúl Arocena Capurro, Plácida Cibils de Pérez Butler y Luis J. Supervielle, Bimba Behrens y Jorge Sosa Díaz, Julita Shaw y Héctor B. Deque, Fulvia Williman y Ricardo Shaw.

Los partidos de este torneo se iniciarán a las 9 de la mañana a fin de poderlos terminar en el día.

A las 12 y 30 la señoras de la comisión y señoritas que toman parte en el torneo ofrecerán un lunch que estará a cargo de las señoras Sofía Stajano de Serratosa, María Antonieta Platero de Real de Azúa, Plácida Cibils de Pérez Butler, María Ingouville de Davis, Cel'a Crosa de Peixoto, Sara Fuentes de Sardá y Gladys Cooper de Buck.

Entre los aficionados al elegante deporte el torneo de que nos ocupamos ha despertado el mayor interés pues se ha tenido especial cuidado en equilibrar la fuerza de los jugadores en forma de que los partidos no pierdan su interés en ningún momento.

Si bien no han sido pasadas invitaciones especiales para presenciar este torneo buena parte de nuestra sociedad ha de congregarse en el local del Círculo de Tennis en la mañana y tarde del jueves, ya que las reuniones que allí se organizan tienen un especial encanto y un carácter de distinción insuperable.

UN BENEFICIO SIMPATICO—

Una selecta Comisión de damas y señoritas, organiza actualmente una interesante velada cinematográfica, que se llevará a cabo el 29 del corriente en el Cine Doré, a beneficio de los pobres del Paso de las Duranas.

Relacionada con este simpático festival, circula en sociedad la siguiente esquela:

La comisión que suscribe, invita a usted y familia para la función de biógrafo que tendrá lugar en el "Cine Doré" el lunes 29 del corriente, a las 9 p. m., a beneficio de los pobres del Paso de las Duranas.

Dado el objeto caritativo de la fiesta y los notables números del programa, no cabe duda que usted se dignará honrarnos con su presencia.

—Margarita U. de Christophersen, presidenta; María Liñán, Isabel Moratorio, Amalia y Olga Pereyra Bragá, Julia y Margarita Zumarán, María Teresa Pareja, Angela E. de Chiesa, Telma Citterio, María del Carmen García, Amelia Destrain, Delia y Margarita Christophersen, María Angélica Puig.

Nota: Las entradas que no sean devueltas antes de las 12 del día 29, se considerarán como aceptadas.

RIFA DE BENEFICENCIA—

El jueves próximo se inaugurará en un local de la calle 18 de Julio esquina Tacuarembó, una rifa organizada con fines de beneficencia por una comisión integrada por las señoritas de Sunberg, Méndez Previtale, Del Campo, Maimó y Saenz.

El local de la rifa ha sido artísticamente decorado para que sirva de marco adecuado a las reuniones que allí han de realizarse como consecuencia de los prestigios sociales de la Comisión organizadora y de los fines simpáticos que se han tenido en cuenta al tomar esta iniciativa.

Los premios a disputarse en esta rifa son variados, habiendo muchos de subido valor.

ENLACES—

El lunes próximo será consagrado en la intimidad, el enlace de la señorita Ketty Anza Zubillaga con el señor Carlos Scabini.

—Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer matrimonio, el señor Manuel Miranda Zabaleta y la señorita Elvira Benitti Pagola y el señor Héctor L. Prandi y la señorita Amanda Pica.

VIAJEROS—

Para Buenos Aires, el señor Francisco Fullgraff.

—De Canelones, el señor Diego Reyes Peña.

—Han regresado de la estancia del señor César Ponce de León, los esposos Morató García Cames.

—De Río Negro, el señor Juan Alberto Montaño Carvallo.

—Para Buenos Aires, el señor Pedro Riviere y su hija Mecha.

—De Buenos Aires, el señor Alberto Pittaluga.

—Para Artigas, el señor Julián Pérez Nin.

—Para Florida, el señor Alfonso Suárez Urtuboy.

—Después de una larga estadía por Europa, han llegado en el vapor "Reina Victoria Eugenia", los jóvenes Omar Rodríguez y Carlos Hordenana.

—Para San José, el doctor Salvador Estradé.

—Para el mismo punto el señor Roberto Martins.

—De San José, los esposos Ritabau Macció.

—Del mismo punto el señor Augusto E. Pintos.

—De Canelones el señor Eduardo Mujica Carvallo, su esposa Concepción Xalambrí y sus hijos.

—Para Minas partió el señor Gerardo Vidal Stirling.

—Partió para Paysandú el doctor Alfredo Vázquez Varela.

—Para la vecina orilla los esposos Mundell-García Morales.

—Para Río Negro, el señor Roberto Arocena Hughes.

—Se encuentra en esta capital el señor C. M. Miranda.

—Regresaron de Buenos Aires, los señores Hugo Martinelli y Félix Peralta Pringles.

—Del mismo punto, donde pasó una temporada, regresó ayer el señor Adán Spinelli.

—Llegó de Minas el señor Enrique Marexiano.

—Regresó de Buenos Aires, donde pasó breves días, el señor Lorenzo Granotich.

—Llegó de Capurro por corta temporada, el señor Regulo A. Oneglia.

—De Buenos Aires ha llegado ayer el señor Francisco Dagnino, hospedándose en el Parque Hotel.

—Del mismo punto el señor Juan Carrasquet.

ENFERMOS—

Enferma la señora Teresa Capurro de Montaldo.

—Guarda cama la señora Isabel Márquez Ayala de Palladares.

—Completamente restablecido el señor Eduardo Sienra Helguera.

—Restablecida la señora Rosa Algorta Camusso de Seremini.

—Mejorado el señor José Luis Del Campo Fernández.

—Guarda cama la señora Amelia Montans y Vigil.

—En breve será sometida a una intervención quirúrgica, la señora Mariana García de Milans Reyes.

—Guarda cama la señorita Aleira Echecharry.

—Es grave el estado de salud de la señora Isabel Nin de Suárez, única hija política sobreviviente del ilustre patricio uruguayo, don Joaquín Suárez.

—Es satisfactorio el estado de salud de la señorita Dora García Gómez, que fué sometida a una operación quirúrgica.

AGRADECIMIENTO—

Los deudos del general Bosilisio Saravia, agradecen las manifestaciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

—Los deudos de Aodón S. Silvera, agradecen a sus relaciones las demostraciones de condolencia recibidas con motivo de su reciente duelo.

ARTE Y ARTISTAS

URQUIZA—

En honor y a beneficio de la sociedad "La Criolla" se exhibe esta noche la película "Bajo el sol de la Pampa".

La empresa en vista del éxito obtenido ha resuelto prorrogar estas exhibiciones durante toda la presente semana.

18 DE JULIO—

Se reprisó anoche "La verbena de la Paloma" con lisonjero resultado. Hoy se repite en 2.a sección integrada por el ventrílocuo Guglielmi.

El resto del programa lo llenan "La buena sombra" en 1.a; "El pobre Valbuena" en 3.a y bailes por Faico y Morita y en 4.a "La marcha de Cádiz.

Mañana se estrena "La perla ambarina". El viernes reestreno de "¡Ay si Feliciano viera!", la afortunada revista de Quirolo.

POLITEAMA—

La gran atracción de este teatro es La Malagueñita que consigue llenar la sala en la sección que trabaja.

El cartel de hoy es así: 1.a la comedia cinematográfica "Rodolfo y su patria" y cantos por el Trío Celtis: 2.a la película "Karval la espía" y bailes por La Malagueñita y 3.a continuación de la película "Karval" y variedades por el Trío Pastor.

El viernes se iniciarán los vermouth con la bailarina andaluza.

COLON—

Se repite hoy la comedia de los Quintero "La casa de García", uno de los más estimables éxitos de los jóvenes artistas que dirije Sapparo.

CASINO—

Se mantienen con la aprobación del público los acróbatas excéntricos Gaumond Bros, la canzonetista Mary Bracco, los equilibristas Canadiens, la bailarina Isabelita Fortuni, el negro musicalista William Hooper, los magos Infante y Odalisca y el dueto Esperanza Díez.

ROYAL—

Se anuncia para hoy el debut de la cantante Margarita Gauthier y diseusse Margarita Noy. El público aplaude todas las noches a Berta y Mabel, Rosita Hugo, Aurora Campos, Pepita Avellaneda, duetistas Colombi Peris y a la Hirma Mora en su mímada.

El viernes se realiza un espectáculo a beneficio de Delanny, el tipo más característico del Royal conocido por "un punto de admiración". Delanny se despide del público, pues marcha llamado por su patria, pero no quiere irse sin dejar imperecedero recuerdo de su actuación en el variedades de Visconti. Se prepara una fiesta en la que Delanny hará "su número", maquietas, etc. y prestarán su concurso todos los artistas de music-hall que andan por Montevideo.

Diversas informaciones

FEDERACION RURAL

Comisión de propaganda

Se cita a los señores doctor Laury V. Rodríguez, doctor Domingo E. Bordaberry, Justo Sapriza Vera, ingeniero Juan José de Aretaga, Alejandro Victorica, Nicolás Inciarte y Alejandro B. Larriera, para la reunión que se efectuará hoy, a las 5 p. m., en la secretaría de la Federación, calle Uruguay 864.—La secretaría.

Telegramas detenidos

En las oficinas del Telégrafo Nacional, se encuentra detenido el telegrama núm. 1175, fecha de hoy, procedente de Sao Gabriel, y dirigido a Héctor Amaro, que no ha podido entregarse por ignorar el domicilio.

Juicio público

En la audiencia del día 24 del corriente mes, a las 2 p. m., se verá en juicio público la causa seguida a Juan Erramuspe Catalina, por homicidio. El Jurado lo constituyen como titulares don Benito Romay, don Augusto A. Pays, don Enrique Villarnobo Donado y don Miguel Jaume; y como suplentes don Juan C. Carle, don Luis Urta, don Luis Raffo y don José Rovira.

En la Asociación Cristiana de Jóvenes

Esta noche se efectuará en la Asociación Cristiana de Jóvenes (Y. M. C. A.), una conferencia sobre la "Higiene sexual".

El disertante será el doctor Alfredo Pérsico, que es un especialista en la materia, y cuyo trabajo sobre aquel tema llamó la atención en el último Congreso Científico de Wáshington.

A dicho acto están invitados los socios de la institución, y todas aquellas personas a quienes interese el punto que tratará elconferenciante.

Asociación Boy Scouts Uruguayos

Se cita a los Boy Scouts, para que concurran al local de la Asociación, el jueves 25 del corriente, a las 10 horas. Es obligatoria la asistencia con palo.

El expreso del jueves 25 a Florida y Durazno

El jueves, a las 6.40, partirá de Central, un tren de excursión con destino a Florida y Durazno, cuyo tren regresará de Durazno el mismo día, a las 18 horas, y de Florida, a las 20 y 25.

Para este tren se expenderán pasajes a Florida a $ 1.50 en primera clase y $ 1.00 en segunda; y a Durazno a $ 3.00 en primera y $ 2.00 en segunda.

CLUB MEDICO

La Comisión Directiva del Club Médico, cita a todos sus colegas para la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 del corriente. La Comisión espera que los señores Médicos atenderán a este llamado, pues se trata de asuntos de gran importancia, para la marcha de esa Institución. Local social, 18 de Julio 909.

LA INSCRIPCION

RESULTADOS DEL DOMINGO

En el día de ayer se inscribieron en las diversas secciones del departamento 251 ciudadanos. Se efectuaron 19 renovaciones y 55 traslados, inscribiéndose en total 325 personas. En la 17.a sección no hubo inscriptos.

Para el servicio semafórico

Con el cambio de dependencia del Instituto Semafórico, es candidato para jefe de ese servicio el señor José Simonetti.

Como es sabido, el señor Simonetti es desde su creación encargado del semáforo, habiendo demostrado su competencia para esas funciones.

Partido Nacional

Homenaje a Guillermo García

Organizada por el club "Juan José Muñoz" se realizará el 4 de Junio entrante una conferencia como homenaje de recuerdo al jefe del Partido Nacional, Guillermo García, acto con el que el referido club conmemora el 8.o aniversario de su fallecimiento.

Serán invitados especialmente los señores Arturo Heber Jackson y Juan Manuel García Sotelo, deudos del extinto y el Directorio, Comisión Departamental, Club Nacional y Asociación de Estudiantes Nacionalistas.

Abrirá el acto en nombre de los organizadores el señor Mario Balparda Blanco, ocupando después la tribuna los señores Ismael Cortinas, doctor Eduardo Rodríguez Larreta, Ernesto Silva y Antuña, Benjamín Pereira, Enrique Brusco y Anselmo Basaldúa.

Este acto recordatorio, se llevará a cabo en el local del biógrafo de al lado de la Estación Reducto.

En Treinta y Tres—Asamblea partidaria

Organizada por la Comisión Departamental de Treinta y Tres se realizará en dicho departamento una asamblea de propaganda partidaria.

Ella tendrá lugar el 4 del próximo Junio y sus organizadores han invitado especialmente a las autoridades partidarias y entre otros a los siguientes señores: doctor Carlos A. Berro, doctor Aurelio Pereira Núñez, ingeniero Francisco J. Ros, doctor Eduardo Lamas, Dionisio Coronel, ingeniero José Francisco Saravia y Benjamín Pereira Bustamante.

Club Nacional

Mañana se reune la Directiva de este prestigioso centro político-social que preside el doctor Jacinto D. Durán.

En dicha reunión se tratará lo relativo a una velada a celebrarse en dicho club en fecha próxima.

"Comité Acción Cívica"—"La Convención"

En la Secretaría del "Comité Acción Cívica", Rincón 402, se reciben las adhesiones para el banquete a celebrarse en honor de los señores delegados que vendrán del interior de la República y del extranjero a participar de las deliberaciones de la Convención.

El acto se efectuará una vez clausuradas las sesiones.

Homenaje a Lamas

Con motivo del aniversario de la muerte de Diego Lamas, su señor hermano, el doctor Eduardo Lamas, recibió el siguiente telegrama:

SALTO, Mayo 20 de 1916.—En este día de gran recordación del que fué símbolo de gloria y honradez, en el décimo octavo año de su deceso, el Club "Lamas y Saravia" del Pueblo Nuevo, presenta sus sentidas condolencias, haciendo extensivas nuestras manifestaciones a todos los miembros de esa noble y patriótica familia.—Leonardo Gallo, Presidente.

"Club Doctor Gabriel I. Borrás"

La Comisión Directiva de este centro político se reune hoy a las 6 p.m., en sesión ordinaria.—Montevideo, Mayo 23 de 1916.—Los Secretarios.

En el Centro Militar y Naval

Conmemorando su 13.o aniversario

El 13.o aniversario de la fundación del Centro Militar y Naval fué dignamente conmemorado con una fiesta realizada en el local social. Esta dió comienzo con un discurso pronunciado por el presidente de la institución coronel Deball, quién refirió a los progresos hechos por aquella desde su fundación. En seguida se procedió a dar lectura a los trabajos premiados en el concurso del 19 de Abril y al fallo del jurado que proclamó triunfantes a los siguientes:

Primer premio, consistente en una estátua ecuestre de Napoleón, obsequio del ministro de Guerra y Marina, señor Sánchez, al tema "Concepto de la unidad de doctrina", presentado por el alférez Edgardo E. Genta; segundo premio, un objeto de bronce, sobre el mismo tema, al teniente Muiños; primer premio, dos espadas de combate, donadas por el jefe del Estado Mayor, al tema "Iniciativa militar", presentado por el alférez Larre Borges, y un segundo premio sobre el mismo tema, al alférez Edgardo E. Genta.

Terminada esta parte del programa, los presentes fueron invitados a pasar al buffet, después del cual se improvisó un animado baile que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada.

PASEOS PUBLICOS

Inspección de plantas

La Intendencia ha pasado a informe del Jefe Técnico de Parques y Jardines la nota del Jefe del Laboratorio Agronómico de la Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura señor Juan Puig y Nattino pidiendo se muna al personal de esa sección de un permiso especial para poder inspeccionar las plantas que existen en los parques y paseos públicos, con el fin de practicar una prolija investigación sobre la existencia de algún parásito vegetal o animal que las ataque.

Comprobada la existencia de alguna plaga, dicha oficina comunicaría sus resultados a la Intendencia.

LA BATALLA DE VERDUM

EL BANQUETE DEL DOMINGO

Brillante exponente de las simpatías que la causa de los aliados tiene entre nuestro público, fué el banquete efectuado el domingo en el Gran Hotel, celebrando la heróica resistencia del ejército francés en el sector de Verdun. Un núcleo tan numeroso como selecto, en el que tenía representación espectable lo más grande de la intelectualidad uruguaya, se congregó en torno de una bien servida mesa, cuya cabecera fué ocupada por el Presidente del Comité iniciador de la fiesta, señor Wáshington Paullier, doctor Martín Suárez, doctor Pedro Manini y Ríos, presidentes de las Asociaciones francesas, etc.

Luego de oirse el Himno Nacional y la Marsellesa, se dió lectura a las adhesiones recibidas, entre las cuales se hallaban las de los señores José Enrique Rodó, Julio M.a Sosa, doctor Nicastro, doctor Mario Rossi y Ubaldo Ramón Guerra.

Al descorcharse el Champagne, hablaron los señores Wáshington Paullier, Preb. Vison, Julio R. Mendilaharsu, doctor Pedro Manini y Ríos, Navarro Schinca, José V. Díaz y Antonio Zumarán.

Al terminarse la fiesta, un grupo de comensales, se dirigió en manifestación a la Legación de Francia, entonando la Marsellesa y dando vivas a la gran República, a su presidente y al generalísimo Joffre. Buena parte del público que a esa hora transitaba por las calles recorridas por aquellos, se plegó a la columna, la cual tomó caracteres de una verdadera demostración popular.

EL CAMINO REYES

La Dirección de Obras Municipales ha producido dictamen en la gestión promovida por los propietarios y vecinos del Camino Reyes en el trozo comprendido entre los de Millán y Larrañaga pidiendo la repavimentación de esa vía de tránsito.

Manifiesta la referida oficina que es de suma necesidad dotar de un buen afirmado a ese camino, por tratarse de una arteria importante, pues sirve de comunicación al Paso Molino y Atahualpa.

Para que la obra pueda hacerse en condiciones económicas, propone su realización con los adoquines usados que se extraen actualmente con motivo del plan de asfaltado que se lleva a cabo.

POLITICA ARGENTINA

INCIDENTES EN LA CAMARA

UN DUELO

BUENOS AIRES, 22—La Cámara de Diputados celebró sesión con una hora de retraso. Prestó juramento al incorporarse a la Cámara, el diputado por Tucumán, señor Berho.

Se puso en consideración una nota recibida en la Presidencia de los señores Martínez Zuviría y Carrasco, en la cual expresan que el despacho de la mayoría de la Comisión de Poderes los conceptúa diputados electos por la minoría de Santa Fé.

Por esto se permiten solicitar a la Cámara por medio de la Presidencia que se les conceda intervenir en el debate en la creencia de que tal vez su colaboración pueda ser útil.

El Presidente del Comité Nacional, señor Crotto, ha recibido del presidente del radicalismo de Santiago del Estero un telegrama que entraña una gravísima denuncia, pues confirma la comprobación de que los oficialistas han falsificado actas de defunción a fin de anular las mesas radicales. Dicho telegrama pide que se obtenga la postergación del debate sobre las elecciones de Santiago hasta tanto se reciban comprobantes.

BUENOS AIRES, 22—En la Cámara continuó el debate muy agitado sobre las elecciones de Santa Fé.

Se constituyó una comisión para tratar sobre las elecciones de Santa Fé y Santiago del Estero.

El diputado, señor Oyanarte, durante la sesión, tuvo un violento incidente con el diputado señor Agota.

El señor Martínez Zuviría, candidato por la provincia de Santa Fé, durante su discurso pronunció una palabra hiriente para los radicales. Estos provocaron un ruidoso tumulto y el señor Martínez Zuviría abandonó el recinto de la Cámara.

BUENOS AIRES, 23 (12.20 a. m.) —Se habla de que a raiz de los incidentes ocurridos en la Cámara se tramita un lance de honor.—Corresponsal.

DESDE JUAN L. LACAZE

INCENDIO DE LA FABRICA DE PAPEL

Juan L. Lacaze, 21 de Mayo—Señor Director de EL SIGLO.—Montevideo.—Amplío mi telegrama de ayer de acuerdo con lo prometido.

El origen del incendio que se produjo en la Fábrica Nacional de Papel, fueron unas chispas desprendidas de la máquina conductora de los vagones con leña para aquella fábrica. La vía férrea de trocha angosta de la empresa "Puerto Sauce", que entra al establecimiento, está situada a seis metros del galpón que contenía gran cantidad de pasta y fardos de papel viejo.

El fuego sigue, pues por la cantidad de materias de que se posesionó, se hace muy difícil su extinción.

Corrió inminente peligro dicho establecimento, pues frente al gran galpón incendiado, hay otro a muy poca distancia, repleto de papel y pasta, anexo al resto del edificio, el cual gracias a que el viento era contrario y pudo aislarse el fuego, no se le comunicó.

Se sigue sin parar un momento arrojando agua a la enorme pila carbonizada, pues de su fondo salen columnas de humo que demuestran la fuerza del fuego que alberga. Felizmente no ha habido desgracia alguna personal que lamentar.

Se encuentran detenidos e incomunicados el maquinista, foguista y guarda, conductores del tren.

Desde el primer momento concurrió al lugar del siniestro todo el personal de la policía local, cuyos comisarios permanecieron hasta esta mañana sin descansar un solo momento, secundando muy eficazmente los trabajos tendentes a localizar el fuego.

Soy parco en elogios, pero se los tributo, por haberse hecho digno de ellos, al segundo comisario señor Manuel Campaña que se le vió siempre trabajando en los puntos de mayor peligro.

Las pérdidas se calculan entre 10 y 12.000 pesos, y la fábrica está asegurada en varias compañías. — Corresponsal.

Compañía de Aguas Corrientes

Aviso a los consumidores

Teniendo que efectuar un trabajo indispensable en la Plaza Independencia, desde las 10 p. m. de los días 23 y 24 hasta las 6 de la mañana (más ó menos) del 24 y 25, respectivamente, quedarán sin agua las zonas siguientes:

1.a.—18 de Julio desde Convención hasta el centro de la Plaza Independencia.

2.a.—Plaza Independencia hasta Cuñelones, de Florida a Ciudadela.

Nota—Si por el mal tiempo u otra causa no puede quedar concluído el trabajo en las noches mencionadas, se continuará las noches siguientes a las mismas horas.

La Gerencia.

1376-my.23.

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

LA EXPOSICION GANADERA DE AGOSTO

Franquicias provisionales

En la última semana del mes anterior anticipamos la información de que la Asociación Rural del Uruguay, haciéndose eco de la petición de los cabañeros de este país se había dirijido a la Sociedad Rural Argentina participándole a dicha institución que no podrían tomar parte en la gran exposición internacional de ganadería a efectuarse del 15 al 22 de agosto en el local de Palermo, por las condiciones desventajosas en que sus productos tendrían que concurrir al certamen y especialmente porque los animales debían hacer una prolongada cuarentena por las disposiciones en vigor contenidas en la ley de policía sanitaria animal que rige en el vecino país.

La institución agropecuaria de la Argentina a fin de obtener la concurrencia de nuestros productos trató desde el primer instante de obviar tal dificultad y al efecto solicitó del ministro de Agricultura que se acordaran facilidades para la importación de los ejemplares destinados al torneo de agosto. El doctor Calderón llamó a su despacho al director de ganadería, doctor Suárez, y en la larga entrevista celebrada con este se resolvió favorablemente la petición de la Asociación Rural del Uruguay la cual es compatible con las medidas precaucionales para evitar que con la importación se introduzcan enfermedades contagiosas, tal como quedó demostrado cuando la celebración del certamen análogo en 1910.

Fué redactado el decreto del caso y el sábado lo firmó el presidente del vecino país.

A los reproductores uruguayos, chilenos, brasileños y paraguayos se les otorgan franquicias, pero siempre que vengan con destino exclusivo a la exposición internacional de ganadería, torneo que se realizará en celebración del centenario de la independencia.

Por el decreto todo ganado que se importe deberá venir acompañado de un certificado sanitario oficial del país de origen, debidamente legalizado por el respectivo consulado argentino, y en él deberá constar el buen estado de salud de los animales que se introduzcan en el momento preciso de su embarque y el estado sanitario de la cabaña, departamento, estado o provincia de procedencia.

La importación podrá efectuarse únicamente por el puerto de la capital, donde, previa revisión veterinaria de los animales que comprueben su estado de salud satisfactoria, serán sometidos a una observación de 10 días para los bovinos, de 8 para los ovinos y caprichos, y del tiempo necesario para el exámen clínico y la maleinización de los equinos.

Durante la observación se aplicarán procedimientos diagnósticos a base de tuberculina y maleína, no permitiéndose la internación de cualquier animal que, por alguna o algunas causas, se hiciera sospechoso a juicio de la dirección general de ganadería. Los animales afectados de enfermedades contagiosas o parasitarias excluídas por los reglamentos de importación o consideradas graves por los técnicos del Ministerio de Agricultura, serán sacrificados, si sus dueños no optan por reembarcarlos inmediatamente con destino al exterior.

Otro artículo del decreto de la referencia, establece que la dirección general de ganadería adoptará las medidas necesarias para el debido cumplimiento del mismo, y para que en ningún caso puedan aprovecharse sus franquicias con otro objeto que el envío de animales a la mencionada exposición.

Se ha dispuesto que el Ministerio de Relaciones Exteriores comunique el decreto del Poder Ejecutivo a los gobiernos de los países que puedan o se hayan interesado por estas disposiciones.

ADUANA Y PUERTO

Movimiento marítimo

Entraron: "Phoeda" de Rotterdam, "Ledbury", de Cardiff; "Crios", de Oporto.

Salieron: "Phoeda", "Crios", "Pacific" y "Argentina" para Buenos Aires, "Algenib" para Rotterdam; "Rota" para Buenos Aires.

Vapor de arribada

El capitán del puerto de Maldonado comunicó ayer telegráficamente a su superior inmediato coronel Lyons, que había entrado de arribada a ese puerto, el vapor argentino "Vesubio" en viaje de Buenos Aires para Santos, con un cargamento de mercaderías generales.

El "Vesubio" es un buque de pequeño tonelado, pues sólo tiene 82 toneladas de registro, componiéndose su tripulación de solo 13 hombres.

Vapores fluviales

Salió anoche con pasajeros el vapor fluvial "Ciudad de Montevideo".

Llegan: "Cabo Santa María" y "Ciudad de Buenos Aires".

El "Cavour"

Anoche pasó por la rada para Buenos Aires, el paquete italiano "Cavour".

No realizó más operaciones que dejar correspondencia y embarcar práctico.

Baño inoportuno

En circunstancias que el menor Roberto Ramfolli, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez 1545, se paseaba en una bicicleta que le había facilitado el también menor Juan Caballero, al querer evitar el choque con una carreta, se fué al agua en el muelle B.

Visto en trance tan peligroso por el marinero de la Capitanía Antonio Navarro, fué auxiliado por éste, el guinchero de la grúa 23 y un particular.

En cuanto a la máquina fué sacada del agua por Florindo Novelli y un amarrador del puerto, siéndole entregada a su propietario.

Este accidente que pudo haber sido de consecuencias lamentables le servirá al menor Ramfolli para que otra vez no vaya a ejercitarse de ciclista en los muelles, pues con el baño y el susto bien se puede dar por escarmentado.

El transporte "Avoka"

Después de proveerse de combustible y embarcar provisiones, se hizo ayer a las tres a la mar, rumbo al Este, el transporte de guerra inglés "Avoka".

El "Avoka" es el antiguo trasatlántico "Avon" de la Mala Real Inglesa, que antes de la guerra se hallaba en la línea Southampton-Río de la Plata.

El vapor "Hermione"

Comunicaciones trasmitidas de Nueva York, hacen saber que a bordo del vapor inglés "Hermione" que el domingo debía zarpar para el Río de la Plata se declaró un pavoroso incendio que destruyó todo el cargamento del mismo y el buque.

El fuego, a estar a esas informaciones, tuvo origen en una partida de parafina y carburo de calcio, de fácil combustión, como es sabido, llegándose a propagar en pocas horas en forma alarmante, ocasionando la pérdida total del "Hermione".

Las pérdidas que representa este siniestro son cuantiosas, pues las mercaderías que había a bordo representaban más de un millón de dollares.

Registro Civil

MATRIMONIOS—Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

Antenor Acosta, 29 años, empleado, oriental, con María Maldonado, 23 años, oriental.

Emilio Perretti, 25 años, ilustrador, oriental, con Angelina Pérez, 27 años, oriental.

Vicente Recoboni, [illegible] años, comercio, oriental, con Juana Bellagamba, 29 años, oriental.

Bartolomé Peralta, 25 años, agricultor, oriental, con Bonifacia Virginia de los Santos, 25 años, oriental.

Miguel José Parodi, 22 años, industrial, oriental, con Raquel Rosa Castellano, 27 años, oriental.

Brigido Atiliano Marroni, 34 años, comercio, oriental, con Zelmira Gostino, 28 años oriental.

César Lomazzi, 24 años, albañil, italiano, con Margarita García, 16 años, oriental.

Lorenzo Pelegrino Andreani, 21 años, empleado, oriental, con Francisca Domato, 17 años, oriental.

Manuel Joaquín Díaz, 27 años, jornalero, español, con Francisca Vares, 21 años, española.

Angel Fernández, 24 años, jornalero, español, con Rosa Porto, 25 años, española.

Enrique Trevellini, 25 años, herrero, oriental, con Graciana Hussomano, 21 años oriental.

Manuel Cheda, 28 años, comercio, oriental, con María Salvagno, 23 años, oriental.

José García, 52 años, empleado, oriental, con Isidora Morales, 27 años, oriental.

Rodolfo S. Amiguet, 22 años, comercio, oriental, con Blanca Aída Martins, 17 años, oriental.

DEFUNCIONES — Día 21: Enriqueta Lorenzo Cerrades, oriental, 77 años, soltera, Angel Floro Costa 1399; Anselmo López, oriental, 10 días, Chuy 15; Juan M. Pre hou, francés, 65 años, casado, Rambla de los Pocitos 60; María Blanca Murias, oriental, 3 años, Tiber s n; Carmen Ganrabal, oriental, 2 meses, [illegible] 812; Dominga Pelonia, italiana, 75 años, soltera, Millán 2525; María Antelo de Sean, española, 75 años, viuda, Figueroa 1866; Francisca Licursi de Musseccio, italiana, 51 años, casada, Coloiú 104; María Carmen Carro, oriental, 10 meses, Municipio 1811; María Josefa Molinari, oriental, 21 años, soltera, Miguelete 1742; Víctor Milanovich, austriaco, se ignora, H. Maciel; María Josefina Santos, oriental, 20 años, soltera, Hospital Maciel; Pedro Jorge Bedachau, francés, 55 años casado, Hospital Maciel; José Varela, oriental, 35 años, soltero, Hospital Maciel.

Día 22: Un feto, YI 1409; Isolina Forastiero de Maquelra, oriental, 32 años, casada, Pampas 2272; Antonio Massolo, oriental, 43 años, casado, Arambutú 1371; María Esther Avelino, oriental, 13 meses, Maldonado 831; Benito Cervino Lorenzo, español, 55 años, viudo, Hospital Español; Tomás S. Blanco, oriental, 69 años, casado, La Paz 2236; Teodora Conti de Dmarfas, italiana, 46 años, casada, Dacá 2017; Elías Aenso, oriental, 20 años, soltero, Estomba 17; Euclides Melo, oriental, 18 meses, Asilo D. Larrañaga; Orete Moreira, oriental, 1 mes, Asilo D. Larrañaga; Felicia Marrocce de Messano, italiana, 59 años, casada, Madrid 1350; Gustavo Kekula, ruso, 28 años, soltero, Hospital F. Ferreira; María Salomé Martínez de Alvarra, oriental, 19 años, casada, Hospital F. Ferreira; José Viña, español, 30 años, soltero, Hospital Vilardebó; María Brusco de Ferrara, italiana, 31 años, casada, Hospital Vilardebó; Cándido del Río, oriental, 42 años, soltero, Hospital Maciel; Nicolás Petrucelli, italiano, se ignora, Hospital Maciel; Filomena Diamento, oriental, 12 días, Blandengues 1711; Mariana Marques, oriental, 70 años, soltera, Tacuarembó 1577.

LA CONFLAGRACION EUROPEA

Preparativos, magnitud y justificación del último éxito austriaco

Otros ataques rechazados -- Once submarinos fuera de combate

Cuatro carboneros teutones hundidos por un submarino inglés

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

La acción de Italia

La ofensiva de los austriacos

Exito justificado del primer momento

Posteriores ataques rechazados

Cifras que dan los austriacos

Pérdidas enormes sufren ellos

ROMA, 22— La Agencia Stefani publica la siguiente nota: Desde hace cerca de tres meses el enemigo organizaba la ofensiva en el Trentino, preparando sólidas líneas de defensa donde poder maniobrar, asegurando los trechos del frente destinados a la defensiva, redoblando la potencia de la línea férrea que conduce a esa región, creando allí grandes depósitos y abriendo nuevos caminos. Las tropas austro-húngaras fueron retiradas, parte de los Balcanes y del frente ruso y parte formadas con reclutamientos extraordinarios. Se preparó especialmente un gran despliegue de artillerías de mayores calibres con las cuales batir abundantemente, según la táctica ya típica de todas las ofensivas, nuestras posiciones avanzadas con la misma abundancia con la cual los alemanes colocaron grandes artillerías en Verdun. Los austriacos preparan grandes concentramientos de fuego contra nuestras primeras líneas al sud de Rovereto y en el Alto Astico. Toda vasta organización defensiva comprende siempre varias líneas, algunas de las cuales, de defensa y avanzadas, están destinadas a ser evacuadas, en caso de un ataque decisivo del adversario, después de haber roto el primer ímpetu del enemigo, obligándolo a perder tiempo y a gastarse. A más, algunas de nuestras posiciones ocupadas durante el avance en territorio enemigo, tenían un carácter transitorio hacia los puntos de apoyo de ulteriores avances. En el caso de un fuerte ataque del enemigo había que evacuarlos, después de haberlos utilizado para detener temporariamente al adversario y causarle pérdidas. En la montaña, las líneas de defensa no pueden, como en la llanura, seguirse a bravísima distancia, y son trazadas por la naturaleza antes que por el hombre, pues deben generalmente apoyarse en crestas y alturas estrechamente ligadas. El atacante tiene la ventaja de elegir el punto y preparar con tiempo el mayor esfuerzo contra esa posición. El defensor ignora la dirección justa de la ofensiva, y por eso tiene reservas trazadas, a una distancia conveniente para hacerlas afluir donde se manifiesta el ataque. Esta situación se verifica en todas las grandes ofensivas por el atacante, como un recurso casi inevitable del primer avance afortunado, especialmente si está preparado con potentes y numerosas artillerías que barren el camino a la infantería y hacen insostenibles las primeras líneas de defensa.

Después de describir las ventajas logradas por los austro-húngaros, la nota oficiosa en cuestión termina declarando:

La historia de todas las ofensivas de la presente guerra europea demuestra que a los primeros y fáciles avances suceden inevitablemente las largas detenciones, cuando el ataque choca contra las posiciones bien defendidas, se aleja de sus piezas de artillería pesada y se encuentra frente a reservas y defensas oportunamente dispuestas.

En conjunto, podemos considerar con plena confianza el desarrollo de las primeras operaciones, en las cuales el enemigo trata de substraerse a la posición de estrecha defensiva que le ha sido impuesta durante un año y tardar el plan de acción de los aliados.

ROMA, 22 (Oficial)—En la zona de Ortler se produjeron pequeños encuentros favorables a nosotros.

Entre el Adige y Val Terragnolo rechazamos ataques del enemigo en dirección a Marco a lo largo de la línea férrea de Endi.

El adversario reanudó el violento bombardeo contra nuestras posiciones en el versante septentrional de Pasubio.

También en este sector hemos constatado el empleo de parte del enemigo de proyectiles con balas explosivas y granadas que producen gases lacrimógenos.

En la zona entre Val Terragnolo y el Alto Astico, la ofensiva enemiga fué continuada.

Nuestras tropas rechazaron un ataque contra Costoni del Laghi en la Altiplanicie de Asiago.

Los ataques procedentes de Milegobre en el frente de Basson y Busaverde, aunque preparados y apoyados por el fuego violentísimo de la artillería, se quebraron contra la sólida resistencia de nuestras tropas.

En Val Sugana la situación no ha cambiado.

A lo largo del restante frente el enemigo dirigió el fuego de sus artillerías sin algún objetivo preciso.

Nuestra artillería se abstuvo de contestar.

La incursión aérea de ayer al amanecer en varios puntos de la llanura veneta, causó pocas víctimas en Cividale y Merara y casi ningún daño.

Escuadrillas enemigas habiéndose internado hacia Udine y Casarsa fueron prontamente rechazados por nuestros aviadores.

Firmado: Cadorna.

ROMA, 22—"Il Giornale d'Italia" dice que en el último Consejo de Ministros, el ministro de la Guerra, general Morrone, expuso la situación militar, que deja completamente tranquilo al comando supremo.

ROMA, 22 (Oficial) — En el Stelvio y en el Adige la situación no ha cambiado.

En Valle Lagarina la artillería enemiga bombardeó durante todo el día de ayer nuestras posiciones de Coni Zugna y al anochecer lanzó un ataque con grandes masas de infantería que después de un encarnizado combate hemos rechazado con enormes pérdidas.

Contra nuestras posiciones de Pasubio y Val Terragnolo hubo una intensa acción de la artillería enemiga contrabatida por la nuestra.

Entre Val Terragnolo y el Alto Astico hubo moderada actividad de ambas artillerías.

Continúa el consolidamiento de la línea de repliegue ocupada por nosotros, mientras que el enemigo a su vez fortifica las posiciones de Monte Maggio y Spitzionezza.

En la zona de Asiago y del frente continuó ayer el violento bombardeo contra nuestras líneas.

Por la tarde y al anochecer siguieron intensos ataques de la infantería enemiga, contenidos con gran tenacidad por nuestras tropas que infligieron al enemigo pérdidas gravísimas.

Algunos fortines ya expugnados por el enemigo fueron reconquistados por nuestras tropas después de furiosas luchas cuerpo a cuerpo, capturando al enemigo un centenar de prisioneros.

En Val Sagana el enemigo chocó contra nuestras puestos avanzados que rechazaron el ataque y luego se retiraron gradualmente a la línea de defensa.

A lo largo del resto del frente hubo tiros diversivos de la artillería enemiga.

Nuestra artillería revolvió las defensas enemigas en el alto Bu y dispersó trabajadores en Calvario muros de Podgora.

Pequeños ataques del enemigo en Sabotino y en la zona de Monfalcone fueron fácilmente rechazados.

Aeroplanos enemigos lanzaron algunas bombas sobre Vicenza, Valdagno, Feltre y Fonzaso, resultando dos muertos y cuatro heridos, los daños materiales son levísimos.

ROMA, 22—Los diarios comentan con ironía el manifiesto encontrado en poder de los prisioneros austriacos y el cual dice lo siguiente: Preparamos una gran ofensiva contra la provincia de Venecia, a fin de separarla de Lombardía. Una vez conseguido este objeto, devolveremos el Véneto a Italia con la condición de que firme la paz y que induzca a sus aliados a hacer lo mismo.

ROMA, 22—La Institución Carnegie, para premiar la heroicidad, ha concedido una medalla a dos jóvenes exploradores de Verona que se distinguieron durante las incursiones de aeroplanos austriacos en el mes de Noviembre último.

ROMA, 22—Ha llegado a esta capital, el primer tren de heridos en los combates librados últimamente en el frente. En él viene el hijo del Ministro de la Guerra, teniente Morrone, que ha sido herido por segunda vez en esta campaña.

NUEVA YORK, 22—El comunicado austriaco del sábado anuncia que hasta entonces, desde el principio de la ofensiva en el frente italiano, apresaron 257 oficiales, 12.900 soldados, 107 cañones entre ellos once obuses de 28 centímetros y 68 ametralladoras.

El comunicado del domingo anuncia que apresaron tres mil soldados y 84 oficiales, veintisiete cañones, de los cuales tres Howitzers y ocho ametralladoras.

LONDRES, 22—"The Daily Telegraph" en sus información que ha recibido de Milán dá cuenta de que en toda Italia despierta gran interés la ofensiva que hacen en vasta escala los austriacos en el Trentino.

Reina sin embargo completa confianza en el ejército italiano y en su Generalísimo.

Se comenta el hecho de que los austro húngaros hayan elegido para el ataque la saliente de Zugna Torta que desde el punto de vista militar es especialmente vulnerable.

Las tropas italianas habían llegado en el verano hasta Zugna Torta y casi hasta Rovereto, pero la nueva posición quedó expuesta al rudo fuego de cuatro fuertes austriacos.

Los italianos después de haber rechazado quince ataques del enemigo en tres días, bajo el fuego convergente e incesante de esos cuatro fuertes, abandonaron Zugna Torta, que no merecía en verdad ser defendida en tales condiciones.

Los austro-húngaros una vez obtenido este éxito, esperaban conseguir éxitos nuevos atacando a las posiciones situadas al sur de Zugna Torta, pero se encontraron de repente detenidos y sufrían enormes bajas al avanzar por los valles.

En territorio francés

Ataques y contra-ataques

Las alemanas se suceden frente a Verdún

PAYRIS, 22 (Oficial)—En la orilla izquierda del Meuse los alemanes continuaron sus ataques durante la noche contra nuestras posiciones de le Mort Home, siendo rechazados de nuevo por nuestros tiros de barrida que quebraron todas sus tentativas.

El enemigo consiguió ocupar una de nuestras trincheras de primera línea en las pendientes del oeste de le Mort Home.

Al oeste del Meuse hubo una lucha de artillería muy viva en la región del fuerte de Vaux, pero no se produjo ninguna acción de infantería.

En Lorraine un golpe de mano consecutivo a un violento bombardeo, permitió a los alemanes de penetrar en una trinchera francesa situada al oeste de Chazelles.

Nuestros tiros de artillería y de ametralladoras obligaron poco después a los alemanes a volver a sus líneas dejando muertos y heridos en la posición que evacuaron.

Hubo el cañoneo habitual en el resto del frente.

Un raid de aviación del enemigo sobre las regiones de Epinal y Vesoul causó solamente daños materiales insignificantes y cuatro heridos leves.

En la noche del 20 al 21 del corriente nuestros aviones de bombardeo lanzaron numerosos proyectiles sobre los establecimientos militares en Thionville, Etain, Apincourt, y en la región de Azannes y Damvillers.

También bombardearon la estación de Traigo, provocando la huida de un tren y un gran incendio en el edificio de la estación.

En el curso de un combate aéreo entre cuatro de nuestros aviones y tres aparatos "fokkers" encima de la selva de Bezonne fué abatido un aparato enemigo.

Otro aparato "fokker" atacado fué obligado a aterrizar en sus líneas bajo el fuego de nuestras baterías que destruyeron el aparato.

PARIS, 22 (oficial)—En la orilla izquierda del Mosa entre el bosque de Avocourt y el Mosa la batalla encarnizada continuó todo el día.

En el camino de Haucourt a Esnes nos apoderamos de trincheras alemanas.

Hemos rechazado y tomado al sur de la colina 285 un pequeño atraje que el enemigo ocupó el día 17 del corriente.

El enemigo al este de la colina 304 atacó nuestras posiciones y penetró por un instante en una trinchera de primera línea de la cual lo hemos rechazado completamente.

En las pendientes al oeste de le Mort Homme, una brigada enemiga atacó violentamente.

Nuestras ametralladoras y contra ataques por medio de granadas dirigieron á columnas enemigas que seguían a la ola de asalto, las que tomadas bajo el fuego de nuestra artillería tuvieron que retroceder y retaguardia.

En la orilla derecha del Meuse hubo un cañoneo violentísimo en el sector de Dauaumont.

Durante un vivo ataque arrebatamos al enemigo las canteras de Haudemont las que estaban fuertemente organizadas y capturamos ochenta prisioneros y cuatro ametralladoras.

En otras partes del frente hubo cañoneos intermitentes.

PARIS, 22—Llegó una delegación civil del gobierno moscovita, a la cual recibió M. Poincaré.

La delegación visitará los centros industriales de guerra y los frentes aliados, inclusive el italiano.

El objeto de esa misión es combinar con los aliados la futura elaboración de material bélico, contemplando su faz económica.

BUENOS AIRES, 22—Se sabe que el señor Mario Dreyfus, hijo del apoderado general de la casa Luis Dreyfus y Cía, resultó herido en el frente francés.

La acción en Bélgica

PARIS, 22—El comunicado oficial belga anuncia:

Durante la noche y jornada del 21 del corriente hubo un duelo de artillería violentísimo en la región de Dixmude.

Hacia Steenstraete hubo un combate por medio de bombas.

En el curso de un combate aéreo en la línea de Nieuport un avión belga batió a un aeroplano alemán, el cual fué a caer en el mar.

En el Este europeo

PETROGRAD, 22— (Oficial)— En la región de Iliukst, al norte de Lacissen, rechazamos una tentativa de ataque del enemigo infligiéndole serias pérdidas.

En el resto del frente hubo duelos de artillería y tiroteos sobre todo vivos en el sector de Drinsk y al sur de Smorgon.

EN EL ASIA

Exterminio de armenios

Avance ruso-británico

LONDRES, 22—En los círculos militares se comenta el hecho de que una pequeña fuerza rusa se ha unido al general Gorringe.

Se considera que esta es una avanzada de un poderoso ejército.

Se cree generalmente que los ingleses y rusos avanzarán con energía sobre Bagdad.

Se calcula que los dos ejércitos aliados se encuentran ahora a 150 millas de la ciudad mencionada.

LONDRES, 22—"The Times" publica este telegrama de su corresponsal en Bucarest:

La entrada de las tropas moscovitas en Trebizonda, ha servido para que se conozcan detalles de las violencias que los turcos cometían con la población armenia. Las tropas rusas encontraron todas las casas saqueadas y en ruinas. Las autoridades no pudieron impedir que las turbas otomanas cometieran atropellos y además deportaban a todos los armenios, conduciéndolos a Constantinopla. A cerca de 20 familias armenias se les exigió prepararse para emigrar. Estas familias compraron muchos carros y con ellos marcharon, pero los volúmenes regresaron vacíos cuatro días después. Los armenios habían sido asesinados por los turcos. Esto se repitió diferentes veces. La policía otomana, según han sabido las tropas rusas, penetraba en las casas de los armenios y los arrojaba a la calle, expulsándolos luego de la ciudad como si fueran rebaños. De ese modo exterminaron más de 10.000 armenios que residían en Trebizonda. Igual procedimiento emplearon en Erzerum, donde asesinaron a 25.000 armenios.

La guerra en el mar

Secuestro de correspondencia

Once submarinos fuera de combate

Vapores hundidos

Actitud que se atribuye a Holanda

Ofrecimiento de Portugal a Italia

ESTOCOLMO, 22—Un submarino hundió a los buques carboneros alemanes Hebe, Pera, Forge y Cupoland en el Báltico.

ROMA, 22—Después de varias conferencias celebradas entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Barón Sonnino y el Ministro de Portugal en esta capital, este diplomático ofreció a nombre de su gobierno poner a disposición de Italia los buques alemanes internados en los puertos portugueses que fueron requisados hace algún tiempo.

Se aplaude este ofrecimiento de Portugal que revela la amistad de ese país a Italia.

Se confía en que este aporte de elementos para la navegación influirá en la baja de los fletes cuyo probleme preocupa al Gobierno.

ROMA, 22—En los círculos navales se anuncia que durante las ocho semanas últimas han sido capturados o hundidos en el Adriático, once submarinos austro-húngaros.

NUEVA YORK, 22—Un radiograma de Berlín transmite una información de Amsterdam anunciando que las autoridades inglesas han secuestrado la correspondencia que conducían los vapores holandeses "Granchterland" y "Grotius".

Estos vapores se dirigen a las Antillas.

LONDRES, 22—"The Daily Mail" publica un despacho de Rotterdam, anunciando que Holanda resolvió enviar al gobierno de Berlín, una nota vigorosa declarando que es inaceptable la versión alemana sobre el torpedeamiento del vapor "Tubantia" y haciendo responsable a Alemania del mismo.

Otras noticias

RIO JANEIRO, 22 — La prensa continúa publicando comentarios alrededor del caso del banquero La[illegible].

Este dirigió una carta a los diarios declarando que en la conferencia que sostuvo con el presidente de la República, doctor Wenceslao Braz, no trató en ningún momento sobre la política internacional brasileña relativa a su neutralidad en la guerra europea.

ULTIMAS NOTICIAS

HASTA LAS 4.30 A. M.

La paz no se obtendrá sino después de la victoria

Nuevos informes acerca de la ofensiva austriaca

Los esfuerzos teutones contra la 304 y Mort Homme

Protesta yanqui-El avance ruso en Asia

Rectificación - Morteros en lugar de cañones

Resultado de la propaganda teutónica en las colonias

En el frente francés

Rectificación a un informe alemán

Los esfuerzos teutones contra la 304 y Mort Homme

PARIS, 22—La batalla de Verdun continuó ayer con terrible encarnizamiento.

Los alemanes, después de la última reanudación de la ofensiva, el día 4 del corriente, se obstinaban vanamente deseando apoderarse alternativamente sea de la colina 304 sea de nuestra posición de le Mort Homme.

Ante la falta de éxito de las constantes acciones locales, empero, encarnizadas, los alemanes lanzaron el domingo un ataque general en todo el frente, en la orilla izquierda del Meuse, descontando que el choque sería esta vez bastante rudo para ser decisivo, pero la esperanza alemana se engañó, pues, no solamente la línea francesa no fué perjudicada en ningún punto sinó que los contra ataques de los franceses los hicieron dueños de posiciones tácticas importantes de tal modo que hasta ahora el balance de este esfuerzo considerable es desigual después del asalto del 9 de Abril.

ROMA, 22—El senador Maggiorino Ferraris de regreso de Francia, escribe en "Nuova Antología": Encontramos en París a un grande y noble pueblo y saludamos en el frente a un fuerte y glorioso ejército.

PARIS, 22 (oficial) — Al sud de Berry au Bac hemos hecho explotar dos minas con éxito en la colina 108.

En Champagne la emisión de gases por los alemanes en la zona comprendida entre el camino de Souain a Sommepy y el camino de Saint Hilaire a Saint Souplet no tuvo ningún resultado, al contrario, un brusco viento contrario rechazó sobre las líneas enemigas la nube de gases asfixiantes.

En la orilla izquierda del Mosa la acción de la infantería continuó durante la noche.

En el bosque de Avocourt, nuestros granaderos habiendo realizado algunos progresos ocuparon varios boyaux enemigos los que fueron evacuados por el adversario.

En la región al oeste de Le Mort Homme hubo una lucha particularmente encarnizada.

Varias tentativas hechas por el enemigo para alargar sus progresos, fueron detenidas por nuestros tiros de barrida y el fuego de nuestras ametralladoras.

Un vigoroso ataque efectuado por nuestras tropas nos permitió volver a tomar una parte del terreno que habíamos perdido en la noche del 20 al 21 del corriente.

En la orilla derecha del Mosa los alemanes contraatacaron varias veces las posiciones de las canteras de Haudremont que capturamos ayer.

Todos los ataques fueron detenidos por nuestro fuego y le costaron fuertes pérdidas.

En los alrededores de la aldea de Vaux una pequeña operación ejecutada por la mañana nos permitió posesionarnos de una trinchera alemana.

En Les Eparges hicieron explosión varias minas alemanas sin causarnos daño.

En la región de Verdun nuestros aviadores atacaron a los globos cautivos alemanes abatiendo a seis de estos que se incendiaron.

Durante un combate aéreo uno de nuestros pilotos abatió a un avión alemán.

PARIS, 22 (oficial)—En la región de Les Eparges dos aparatos enemigos fueron atacados por nuestros aviadores y cayeron derrumbados uno en las líneas enemigas cerca de Hancourt y el otro en nuestras líneas en Fromezey.

Una escuadrilla de aviones enemigos lanzaron bombas sobre Dunkerque.

En las noches del 20 y del 22 nuestros grupos de aviadores de bombardeo efectuaron varias operaciones.

Cómese fueron lanzados, con éxito sobre las estaciones de Metz, le Sablon, Avricourt y Enge, sobre las depósitos de municiones de Blache y Chapelotte, sobre los vivacs en la región de Azanne y sobre la aldea de Mulerte donde está instalado un puesto de comando importante.

Además dos de nuestros dirigibles arrojaron bombas sobre las estaciones y vías férreas de Brisulles y Dun.

PARIS, 22—Un comunicado francés de la fecha, después de enumerar las operaciones habidas desde el 15 al 25 del mes en curso, dice:

La acción del 18 y del 20 del corriente fué de extrema violencia. Sobre el resto del frente tuvimos éxito con algunos golpes de mano, el día 14 al oeste de Mont Tetu y cerca de Vermandoviller al sur del Somme y el 15 sobre las alturas del Meuse. En la misma fecha el enemigo hizo algunas débiles tentativas que resultaron infructuosas en Champagne contra nuestras trincheras del cerrillo de Mesnil. Los alemanes en su comunicado del 21 de Mayo declaran que en el ataque del 20 sobre las pendientes del oeste de le Mort Homme tomaron 8 cañones. Este hecho es inexacto. Por otra parte no existen en las trincheras más que morteros que los alemanes para aumentar sus éxitos transforman en cañones, lo mismo que con la cuenta de prisioneros que, según su costumbre, hacen comprender a los muertos y heridos.

NUEVA YORK, 22—Un comunicado alemán anuncia que en la región de le Mort Homme ha apresado hasta ahora 1.400 franceses.

Italianos y austriacos

La acción de los últimos

Aeroplano derribado

ROMA, 22—La "Agencia Stefani" dice que para avaluar justamente el formidable esfuerzo del enemigo en la ofensiva del Trentino y el poderoso trabajo de nuestro ejército, es necesario conocer cuantas tropas y de cuales medios dispone el ejército austro-húngaro.

El 15 de Noviembre de 1915, en el frente italiano estaban desplegadas, en primera línea, 20 divisiones austriacas, alrededor de trescientos batallones y tres divisiones dedicadas a la defensa del Trentino.

La escasez de las guarniciones estaba compensada por la artillería y por el valor de las posiciones ocupadas, fuertes por naturaleza y fortísimas por el arte.

Al fin de Noviembre se señalan mayores afluencias de tropas enemigas a nuestro frente y el 15 de Marzo del corriente año las llegadas de nuevas tropas se hacen más frecuentes hasta asumir la importancia de grandes transportes estratégicos.

Estas unidades se dirigen especialmente al bajo Trentino.

En un despacho del 15 del corriente mes se anunciaban treinta y ocho divisiones austro-húngaras, alrededor de quinientos batallones y un aumento de 18 divisiones con respecto a Noviembre del año pasado.

La mayor parte de estas tropas fueron sacadas del frente de Galizia y formadas con batallones sacados de las unidades empeñadas en Rusia, otras procedentes de Albania, Serbia y Montenegro, y otras se formaron con elementos varios.

Diez y seis divisiones fueron utilizadas para constituir en el Trentino una masa de maniobra destinada a la ofensiva en los sectores del Adige y del Brenta y está constituida por las mejores tropas de combate las que comprenden a las tropas de Kaiser Jager y de la Landeschuetzen, tropas equipadas para la guerra de montaña.

El Estado Mayor Austriaco apreciando estas tropas las llamó de varios frentes, substituyéndolas con hombres de la Lanstarn, las que considera suficientes para resistir la guerra de trincheras en los periodos de calma absoluta.

Austria reunió en el Trentino a una masa poderosa de gruesa artillería, sacándola especialmente de las líneas rusas.

Solo en las altiplanicies de Lavarone y Folgaria hay a lo menos treinta piezas de 305.

La riqueza de los imperios centrales en municiones, permite dar al fuego de la artillería un desarrollo fantástico.

Es evidente que el ejército austro húngaro cumple en nuestro frente un esfuerzo supremo para contener el cual nuestro ejército valeroso combate con inevitable alterna vicisitud, pero con serena confianza e inquebrantable firmeza.

Le toca a Italia compartir con Francia el honor y el peso de soportar la potente presión militar de los imperios centrales deseosos de desbarajustar la amenazante y concorde acción de los Aliados y mantener y conseguir la iniciativa de las operaciones.

ROMA, 22—Una batería de marina abatió e incendió a un aeroplano enemigo en el Alto Adriático.

ROMA, 22—Han caído en el frente de batalla los siguientes oficiales:

Tenientes: Lapo Ciccodemo, de Firenze; Alfredo Ruga, de Milán, y Ugo Testa, de Turín; sub tenientes, Oreste Zoppellari, de Legnano y Eugenio Ara, de Vercelli.

Una confesión

AMSTERDAM, 22—El corresponsal del diario "Gazette de Cologne" en Nueva York telegrafía anunciando que la actitud de Alemania con respecto a América es interpretada como una confesión de que gracias a la firmeza del bloqueo y también consecuentemente a la situación militar, la situación toma lenta y seguramente un giro favorable para la "entente".

La pena aplicada a Lynch

WASHINGTON, 22—Inglaterra informó al embajador de Norte América Mr. Page que el ciudadano norte americano Lynch ha sido condenado a la pena de muerte pero que la sentencia le fué conmutada por diez años de prisión.

Batalla naval?

LONDRES, 22—Los diarios publican telegramas de Copenhague anunciando que se ha sentido un cañoneo en Kalmar, Suecia, creyéndose que se libra una batalla entre buques de guerra alemanes y rusos.

Vapor alemán hundido

LONDRES, 22—Comunican de Copenhague que el diario "Politiken" dice que un submarino ruso habría hundido al vapor alemán "Worms".

Los indígenas y la Gran Bretaña

LONDRES, 22—La Agencia Reuter en un telegrama de Johannesburg informa que el jefe de la tribu de Barolong pronunciando un discurso ante los indígenas empleados en las minas, declaró que el deber imperioso de todas las tribus sud africanas era de observar fidelidad al Rey y al Imperio.

Los principios por los cuales combaten la Gran Bretaña y sus aliados, son los únicos justos.

Los indígenas no serán llamados para tomar parte en la lucha, sin embargo pueden contribuir a la asistencia llevando su óbolo a los fondos de guerra.

Otro artículo de Harden

Peligro para Alemania

PARIS, 22 — He aquí un extracto de un artículo extremamente violento que publica el periodista Harden en su publicación "Zunkunf":

"Nuestra causa no sufrió de la necesidad en que estamos de atacar encarnizadamente a los ancianos, niños, mujeres y enfermos para lanzarlos a sufrimientos y a la muerte.

"La guerra submarina eficaz conducirá infaliblemente a los Estados Unidos a colocarse del lado de la "entente", perderíamos nuestros buques en América y la posibilidad de divulgar nuestras noticias en la América del Sur y Central por Sayville.

Retirada austriaca en Albania

PARIS, 22—"Le Matin" publica un despacho de Atenas anunciando que se asegura que cincuenta mil austriacos abandonaron el territorio de Albania en las últimas tres semanas dejando fuerzas de guarnición en Fiera y Berat y concentrando el resto de las tropas que quedan en Albania, en Durazzo.

El abandono del frente albanés es motivado por la imposibilidad de aprovisionar a las tropas.

La detención de la correspondencia

Protesta yanqui

WASHINGTON, 22—La nota norteamericana protestando por la ingerencia de Inglaterra en las valijas de correspondencia, será enviada a Londres probablemente mañana.

El contenido general de esa nota fué escrito por el departamento de Estado, y el presidente Wilson retocó la fraseología.

La nota protesta particularmente por la práctica inglesa de conducir los barcos a un puerto y examinar y detener cartas.

Declara que es imposible consentir en la continuación de esa práctica.

Los prisioneros de Kut-el-Amara

LONDRES, 22—La Embajada de los Estados Unidos en Constantinopla, anuncia que el general Townsend y su Estado Mayor irán a Constantinopla.

La mayor parte de los prisioneros británicos están siempre en Kut-el-Amara y Bagdad.

Reina condecorada

PARIS, 22—El Presidente de la República, Mr. Poincaré, visitó el frente belga y entregó la condecoración de la Cruz de Guerra a la reina Isabel de Bélgica.

Desmentido

LONDRES, 23 — El Almirantazgo desmiente formalmente un radiotelegrama alemán enviado a Washington el 19 del corriente pretendiendo que los marinos del "Cymric" desembarcados en Liverpool declararon que la pérdida del "C mric" fué debida a la explosión de una caldera.

El "Cymric" ha sido hundido por un torpedo que le fué lanzado sin advertencia.

ULTIMO MOMENTO

(INFORMACION PARTICULAR)

Resistencia vencida

LONDRES, 23 — Telegrafían de Petrogrado, que los rusos siguen avanzando hacia Mosul (Turquía Asiática), amenazando las comunicaciones con Bagdad.

Las resistencias que al noroeste de Mosul oponían los turcos, ha sido quebrantada después de dos días de lucha.

Alrededor de una hazaña

LONDRES, 23 — Informan de Petrogrado, que ha causado gran satisfacción la noticia de haberse incorporado al ejército inglés de Mesopotamia, una columna de caballería rusa, la cual ha hecho un raid más difícil de los que hasta ahora efectuó caballería alguna en esta guerra.

Se cree que la aproximación de las tropas ruso-británicas, permitirá en breve su unión, lo cual dará mayor impulso a las operaciones del futuro.

Dos barcos torpedeados

Sus tripulantes desembarcan en España

MADRID, 23—Informan de Palma de Mallorca que han desembarcado en ese puerto 17 tripulantes del barco noruego "Jomo" el cual fué torpedeado por un submarino austriaco, mientras, con cargamento de carbón, se dirigía de Cardiff a Génova.

MADRID, 23—Dan cuenta de Cartagena que el "brick" italiano "Herminia", que se dirigía de Savona a Baltimore, fué torpedeado en aguas de las islas Baleares por un submarino austriaco de gran poder. Ese submarino desplazaba ochocientas toneladas y tenía cien tripulantes.

Antes del torpedeamiento los tripulantes del "Herminia" ocuparon los botes del mismo, siendo luego recogidos por un barco español.

MADRID, 23—Comunican de Algeciras que una escuadrilla de destroyers ingleses se encuentra en marcha hacia Levante con la misión de perseguir y dar caza a los submarinos aparecidos en las proximidades de las islas Baleares.

Designación

ROMA, 23—Ha sido confirmado el señor Orlando y se nombró al señor Anziloti como delegados de Italia ante la Corte de Arbitraje de La Haya.

Catorce aeroplanos destruidos en solo cinco días

LONDRES, 23—Los comunicados oficiales de los aliados expresan que en el frente de Francia y Bélgica, en el solo espacio de cinco días, a contar del 16, han sido destruídos catorce aeroplanos alemanes.

La actividad de los aviadores de ambos bandos sigue siendo considerable. Los bombardeos recíprocos se renuevan.

Los ingleses en la Mesopotamia

LONDRES, 23 — Las últimas informaciones oficiales de la expedición británica de la Mesopotamia, anuncia que el avance realizado anteayer por los ingleses, ha sido de tres kilómetros, habiéndose posesionado de posiciones formidablemente fortificadas por el enemigo.

En poder de los británicos ha caído una cantidad de materiales y víveres.

Los sucesos de Irlanda

Declaración que causa sensación

LONDRES, 23—Se reunió nuevamente la Comisión de Investigación de los acontecimientos de Irlanda. El vizconde de Middleton declaró haber pedido al ex-secretario de Estado de Irlanda, Mr. Birrell, de la necesidad urgente de desarmar a los voluntarios y advirtió a lord Wimborne, lord Landsdowne y al sub-secretario de Irlanda Mr. Matthew Nathan del peligro que entrañaba la organización de los "Sinfeinism".

Prestó, luego, declaración lord Wimborne, quien manifestó que después que el jefe y sub-secretario usurparon por entero sus poderes de lord-teniente, sus funciones estaban limitadas y sus consejos ya no eran solicitados como antes.

Agregó que la partida para el frente de batalla de la división irlandesa, la guarnición dejada en Irlanda era insuficiente para asegurar el orden, por cuya razón, en Marzo, pidió al general French el envío urgente de refuerzos, así como la detención de unos sesenta de los cien caudillos principales. Mientras se tomaba en consideración ese pedido, la revolución estalló.

Causó especial y honda sensación la declaración del deponente, según el cual un almirante que estaba destacado en Queenstown fué informado de la partida de Sir Casement, de Alemania, a bordo de un barco escoltado por dos submarinos, el cual era esperado en la costa irlandesa para Pascua.

"Me consta—agregó—que esa noticia no ha sido trasmitida al gobierno."

La próxima sesión de la Comisión Investigadora tendrá lugar el jueves en Dublin.

La ofensiva austriaca

Aumenta el optimismo italiano

ROMA 23—El crítico del "Giornale d'Italia" dice que la ofensiva austriaca ha quedado reducida al territorio de Rovereto. Para contestar a ella los italianos han concentrado los medios necesarios y la confianza del país en el ejército tendrá motivo para ratificarse en forma amplia.

GENOVA, 23—Las asociaciones comunales, al iniciar su labor anual, han enviado mensaje de saludo, admiración y confianza al ejército.

La Unión de las Cámaras de Comercio renovó sus fervientes votos por el éxito de las armas itálicas y de sus aliados que luchan por el triunfo de la civilización.

LONDRES, 23—Comunican de Zurich que en el sud de Rovereto la lucha sigue encarnizada.

Los italianos han recibido refuerzos de artillería, con la cual podrán equilibrar la potencia de esa arma con su adversario.

Los repetidos ataques de los austriacos a las posiciones de los italianos han sido rechazados con gravísimas pérdidas para los asaltantes.

Los críticos militares suizos opinan que la lucha proseguirá en ese sector por lo menos unas dos semanas más.

Un golpe francés

Reconquistan dos kilómetros

Parte del fuerte de Douaumont

LONDRES, 23—Una comunicación oficial francesa anuncia que los franceses, al norte de Verdun, atacaron en un frente de más de dos kilómetros al este del fuerte de Douaumont, reconquistando todo el terreno y ocupando la parte sud de la altura del fuerte de Douaumont, donde apresaron numerosos prisioneros, armas y municiones en cantidad.

La lucha prosigue, pues los alemanes defienden encarnizadamente la parte norte del fuerte, que aun ocupan.

En la región del bosque de Brechet, los franceses dieron otro golpe de mano, conquistando centenares de metros de trincheras, muchos prisioneros y armas.

También siguen progresando los franceses en la zona sud en dirección al Haucourt, donde conquistaron dos trincheras.

Registro de marcas

Los interesados se han presentado a la Sección Marcas de Fábricas, solicitando el registro de las siguientes marcas:

"Allenburys", destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 8 y 9 clases 1, 62, 65, 70, 71, 79 y 80.

"Arado", destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 8 y 9 clases 1, 62, 65, 70, 71, 79 y 80.

"Byno", destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 9 clases 2, 79 y 80.

"Exhibition", destinada a distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9 clases 22, 76 y 80.

Despachos judiciales

Día 22

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Dres. Romeu Burgues, Garzón, Cuñarro, Bastos, Pinto

Trámite: — R. C. de Giudice con J. Cirraro juicio de responsabilidad, J. M. Brazeras con M. C. Hearne, G. Pereda con Buxareo Oribe y R. Acosta, J. D. Cortizas y J. D. Lourido con el "Lloyd Brasileiro", Doce providencias en causas criminales.

Administrativo: — Queja de Don A. Gabelia contra el Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano, Solicitud del Juez de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó respecto de una publicación aparecida en un diario de la localidad, Exhorto del Sr. Juez Letrado de Rivera a las autoridades brasileras en una causa por heridas, Exposición del Escribano encargado de los Protocolos y Archivo de la Exma Alta Corte de Justicia, Relación de causas criminales del Juzgado Letrado de Artigas, Petición del aspirante a la carrera de Notariado don R. Virginio, Comunicación del Escribano T. Silva García respecto de su Protocolo, Exhorto del Sr. Juez Letrado del Crimen a las autoridades argentinas en autos, una causa por homicidio. Certificados de revisación de los Protocolos de los Escribanos W. Silva, C. Saez.

Expedientes entrados: — Administrativos 11, en consulta 8, Relaciones quincenales 65, Oficios librados 20, Cuadernos de Protocolo revisados y rubricados 22.

J. Cubiló, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Doctores Leopoldo Mendoza y Durán, Miguel V. Martínez y Emilio Jiménez de Aréchaga.

Trámite: — D. Barbot de Tezanos con Z. Tezanos (hijo), J. Lalane con J. Ordeig, Razzetti Hnos. concordato, Fisco con J. Musso, S. Correa con T. A. Fros, cuatro en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Suc. F. González Trinidade con las de Costa Leite y otro.

Adrián Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Doctores Alfredo Furriol, Ramón Montero Paullier y Teófilo D. Piñeyro.

Trámite: — Ocho en causas criminales, Bethancourt y Barceló concordato, Ferreri con Viñole, Lacosta A. queja, Severi con Bonomi, Díaz Arnesto con Ferreira Netto, Avila con Meillet, Lima e hijos concordato, Regueira V. queja, Sconfianza con Foglia y Belloni, Spinelli con Bonnifon y Souto, Banco Italiano con Guerra y Aparicio, Dellacha y González quiebra, Guidobono concordato, Olivera con Helguera, Castro y Aresti con Médica.

Interlocutorias: — Dos en causas criminales, J. Varela sucesión, Da Costa Gutiérrez con Gutiérrez da Costa.

Definitivas: — J. Pazos con Sociedad J. Martínez y Compañía, Lourido con Dupont y Aguiar Tálice J. sucesión, Sucesión incidente C. Cetruni, Balboa J. con M. Balboa y otros, Una en causa criminal, Martins sucesión Fisco J. M.a concordato.

José V. Evia, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Doctor Luis M. Gil

Trámite: — A. Larrobla, A. Herosa y otros contra A. G. Otero, Sucesión C. Crespo, E. P. Crespo, Sucesión D. Perrone, Sucesión J. Cervieri, M. Amaral, Sucesión J. Mas Piera, Sucesión J. Cassina, D. Giorello Vachelli con B. Farraco, Banco de Crédito contra M. B. Comesaña, B. Segovia contra J. A. de Meneses, Sucesión C. A. Mac Lean, Sucesión R. Antuña de Aguirre, Banco Hipotecario del Uruguay contra C. Martínez, F. I. Cabrera contra P. Osorio, L. Baccino de Percibal, Sucesión P. Moyano de Márquez, J. Mariño contra A. Mariño, Banco Hipotecario del Uruguay contra F. Simonte, M. C. de Almeida, S. Gigena de Bonilla, H. Boffs contra la Empresa del Ferro Carril Central del Uruguay, Oficio de la Exma. Alta Corte de Justicia, A. P. Zunino de Fazzao, Sucesión J. López Montero, Sucesión J. Arrogui, Sucesión A. y J. Bautista Arrogui, Sucesión E. F. Gil, Sucesión G. Tuccelli, Sucesión F. Ferrando, Ciudadanía, E. Ormenese, Ciudadanía E. Petingari, Sucesión C. Tabone, Intestado D. Bernardo.

Definitivas: — J. S. Bolentini contra E. Barbieri.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Doctor Jaime Cibils Larravide

Trámite: — M. C. de Alvarez y otros, Testamentaria de D. G. de Casaravilla, Banco Hipotecario del Uruguay con J. A. Dogliotti, M. Espinar, J. Fontanes, M. Piñeyro, J. M. Ceballos, M. Castro, M. Salinas, A. Famolaro, J. González, B. Vallarino, J. Cabrera, M. Molto, M. Martínez, A. Palmer, M. F. González, M. Pereira, Sucesiones de T. C. de Murialdo y otro, A. Pereira, E. M. de Quintero, Banco Hipotecario del Uruguay con A. Santana y otros, A. Gil con Real de Azúa y Compañía, F. Nebel con S. Rebour, Sucesión de B. Romans, C. De la María, Sucesión de I. Falsón, H. J. da Silva y otros, G. Nadal con Z. de Tezanos, Sucesión de S. Villamil y Casas, B. Maglio con M. Anidape.

Interlocutorias: — M. M. de Machado con R. Irrazabal y otro, Sucesión de A. Díaz de Oliveira Correa, Sucesión de L. B. de Pariet, B. Laviña y otros con E. Laviña, Sucesión de G. Coelho, Incidente Munar, Sucesión de B. Candamil.

Definitivas: — Sucesión de J. J. Blanco, Sucesión de S. Laurnaga.

E. Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADO DE 3.er TURNO

Doctor Wenceslao Regules

Trámite: — Testamentaria P. Turcatti, Sucesión L. Risso, Sucesión M. Anastasio de Cogurno, Sucesión A. Bene de Bonifacio, Sucesión E. Medina, Sucesiones Z. Zino y otros incidente de I. Z. de Espinosa, Sucesión A. Mantero, Sucesión J. Chagas, Testamentaria M. C. Floriheimer, Sucesión P. Avila, Sucesión B. Arrien de Howard, Sucesiones L. J. Platero y otros, Sucesión P. Bañales (hijo), Testamentaria J. B. Santero y otro, Testamentaria M. C. Ricci de Mallarino incidente sobre observaciones al inventario, Sucesión M. Durante, Sucesión I. Costa, J. F. Peri y otros, M. C. Howard de Shaw con R. y T. Howard y Arrien y la sucesión B. A. de Howard, A. Aita, E. Ferrario, A. Ayala y otros con M. Meseguez y otros, M. Miranda de Fernández, C. de Coronel, C. Doralina, F. Demaría incapaz, P. Menéndez de Vázquez con M. Menéndez y otros, I. Fyna con L. Maurette, L. Irasusta con E. Nebel de Ramírez, F. Reginensi, C. Saint Clauque de Castelo, S. Castro de Román, J. Mendibehere con J. Gallarreta, S. Antonelli, A. Benítez, P. A. Capdebourat con la sucesión A. E. Vigil, J. Geipi y otro, River Plate Trading y Co. con la Compañía de Lanchajes y la Comisión de Administración del Puerto, C. Praix, J. Pisano con M. Crespo y sucesión H. Muscetti, E. Pérez con J. Avalo y Hnos., Sociedad Italiana de Socorros Mútuos con Cosme Guillen, La sucesión de J. M.a Rodríguez con C. Ferreira Netto; Suc. V. Castrillón Reyes; Suc. T. Peluffo de Fontana; Suc. M. P. de Pongibove; S. C. de De Santiago; J. C. Sánchez con A. V. Gaborit; concurso J. B. Irigoyen; Malvina N. de Gez; Suc. M. Fernández; L. M. de Gambín; R. Chiodi de Moreno; Suc. L. C. Grafigna con la suc. M. I. Barboza de Barros.

Interlocutorias — Suc. T. Peluffo de Fontana; Suc. L. Rivara; A. Risso de Pintos Ríos; J. A. Etchechury con U. Bálsamo; Suc. M. Cordeiro de Rama; Suc. N. Tempone.

Definitivas—E. Moreira de López Piñeiro.

Eloy G. Pereyra, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Doctor Ovidio Grané

Trámite: — A. Faraut con J. Gandra y G. Iriberry, Freire Hnos. proponiendo concordato preventivo extrajudicial, M. Mendoza Garibay en autos Casio Vogelbacher con A. A. de Aonso, L. Cirio y Compañía proponiendo concordato preventivo extrajudicial, R. A. Bardier con C. Martínez Buela, Rodríguez Anido Hnos. con J. Galviotti, J. Susena y Compañía con C. Tondini, Ibarra y Compañía con J. R. Romero, J. P. Badano con E. Carrión y Hno., S. Pintos Ríos proponiendo concordato preventivo extrajudicial, Banco Italiano del Uruguay con F. A. de Rivas, J. Pazos con A. C. da Silveira y M. García Lois, J. F. Vidart solicitando matrícula de comerciante, J. Pons con P. D. Pomoli, E. V. Novell solicitando título de Corredor y Rematador, F. J. Piria con Monterroso y Compañía, G. Pérez con B. Riera y Compañía, M. Santos Barreira proponiendo concordato preventivo extrajudicial, A. Traversi y Compañía con J. Scoto y los Sres. Chiarino Hno., L. Cadenas y Compañía con L. Loureiro, F. Vilaró con F. Cosentino y Hno., B. Mutuverría proponiendo concordato preventivo extrajudicial, Banco Italiano del Uruguay con F. Pérez Vila, D. Véscovi con A. Risso, Pesquera y Cía. con D. Balsa, Acosta y Lara y Cía. con Sande Zin, Nelson Carrasco con J. R. Borsani, R. Azar solicitando matrícula de comerciante, J. A. Gayol solicitando matrícula de comerciante.

Interlocutorias: — L. Cirio y Cía. proponiendo concordato preventivo extrajudicial, P. Capece proponiendo concordato preventivo extrajudicial, Carlisio Crocker y Cía. solicitando el diligenciamiento de medidas preparatorias, J. Félix del Castillo proponiendo concordato preventivo extrajudicial incidente B. Ayala y Florbel Ortiz Pérez, Ruiz Hnos. proponiendo concordato preventivo judicial, Scelza y Cía. proponiendo concordato preventivo extrajudicial, C. Anastasia con M. Villaverde tercería M. Villaverde hijo.

Definitivas: — V. Manetó con F. Butrico, Staudt y Cía. con Abraham J., J. Perrone con F. J. Busch, Szulc y Raedler con Marfetán y Compañía y A. Cardozo.

Definitivas: — Ferro Carril Central del Uruguay 13, Hijos de C. Ameglio 8, Frugoni y Campodónico 5, G. Ramos 2, C. Ferrós 4.

Marco Mario Fixares, actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Doctor Alberto Gard y Sanjuán

Trámite: — J. Abissab concordato judicial, S. Beterreche con M. L. Bossio, S. Domínguez concordato preventivo judicial, G. Marsiglia, matrícula, Banco Español con J. M. Fernández y Pena y Compañía, C. Anastasia con M. Core, L. Fouchon con J. A. Fouchon, M. Iglesias con Sante Zin y R. Días de Zin, Banco de Crédito con J. T. Colina, J. Viviani, concordato preventivo judicial, P. Russomanno clon F. D' Amico, Trabucati y Compañía con E. Valdez, F. Arias, concordato preventivo extrajudicial, Boddo y Otonello con D. Salgueiro, L. Guzzo, concordato preventivo extrajudicial, F. Camarotte con Méndez y Compañía, Razetti Hnos. con R. Canals, C. Garolini con Metzen Viscenti y Compañía, rescisión de contrato y daños y perjuicios, Scarone y Compañía con E. Solé Reynaue, J. Supparo quiebra, T. Faccio concordato preventivo extrajudicial, Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay y Extensión oeste con Compañía del Puerto del Sauce y F. Fressone Ltda. rescisión de contrato y daños y perjuicios, I. Krayde, concordato preventivo extrajudicial, F. Rocca y Compañía con P. Bartora, C. Tassino con Compañía Industrial del Uruguay, Zwerner y Dohlmann con Naum Nemerovsky, E. Casanova con M. Tassano de Caiappe, M. Laguarda con C. Fiorentino, J. García Lierandi con J. P. de Couture, Metzen Vincenti y Compañía con Esperón y Corbai, J. Martínez y Hno. con J. Gómez, Fernández y Castellano, matrícula, P. Cetti con B. Halty, M. Llanas con Papagalli y Lista, J. Tarbe con J. Balboa.

Definitiva: — A. M. Traba: con J. Fernández.

Reservadas: — 2.

Enrique Sasso, Escribano.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Doctor Federico Carbonell y Vives

Trámite—M. Guerra, ciudadanía; Oficio del Juzgado L. Departamental de Minas N.o 1219; Oficio del señor Juez L. Departamental del Salto N.o 1189; Banco de Cauciones con E. Albanell; M. Baycó con D. de Atrí divorcio; M. Villamarino con F. Varela, divorcio; P. Callado, inscripción de su defunción; Oficio de Florida N.o 915; Oficio de Tacuarembó N.o 1715; C. Larriera de Williman, testamentería; J. Insua, ciudadanía; V. Galitzi con M. N. Rendón; T. Taui con J. Marazzi; Oficio del señor Juez L. Dptal. de Tacuarembó N.o 1019; F. Perera, auxiliatoria de pobreza; A. Taddei con M. Tui; S. de la Fuente, nombramiento de tutor; U. D. Miranda do Nogueira, venia; M. I. López antecedentes; M. B. González Lerena con E. Díaz Jaime, divorcio; J. R. Brasso, sucesión; L. Esquerre de Pita, entrega de una hija; V. Seijas con E. Real de Azúa y otro; H. Vigil con sucesión H. Thode; C. Charqueno, auxiliatoria de pobreza y art. 113 del C. Civil; F. Badaguer y M. González, art. 113 del C. C.; M. F. Lozano con A. Cerviño, divorcio; A. Safons con sus A. González; I. Bazzano con F. Mora; J. S. Martínez, ciudadanía; S. López, ciudadanía; D. Luglia, ciudadanía; S. Martí, ciudadanía; M. Pallas Anido, ciudadanía; J. Fernández Martínez, ciudadanía; J. Figueira, ciudadanía; F. Bruno ciudadanía; F. Ferrari, ciudadanía; L. Fodullo, ciudadanía; C. Jaimes, ciudadanía; A. Angeliotti, ciudadanía; D. Surey, ciudadanía; F. Caldrón, ciudadanía; J. Roch López, ciudadanía; L. Rodríguez, antecedentes; A. Pedemonte con B. Alorio (hijo); Oficio de Cerro Largo N.o 1478; Banco Territorial del Uruguay con suc. R. Brasso; Oficio de Tacuarembó N.o 1610; P. Bellenda con J. Sanguinetti; G. Panzora con A. Codoni; T. Puenets con J. M. Pesce, divorcio; A. Correa, incapacidad; D. Ferrari, incapacidad; A. Ricestro, ciudadanía; E. Umplerrez, auxiliatoria de pobreza; A. Peluffo y otra, sucesiones; M. Santurio, denuncia; S. Vilerino, sucesión; F. Martín con I. Ramos; P. Machado, venia; A. Varela ciudadanía; Versace, ciudadanía; J. Pérez, ciudadanía; H. Estevez con I. Rodríguez; F. Cirero, ciudadanía; Zanelli, ciudadanía; J. Ferrer, ciudadanía; I. Sohri, ciudadanía; Cullati, ciudadanía; J. Carreiro, ciudadanía; M. Iglesias con J. River; de Platero; J. C. Chevesto con C. Storace; N. Barloco con A. Contini; A. Greñer de Giménez con L. Giménez, divorcio; A. Cora, sucesión; J. Machin co nsucesión M. N. Vilardebó, medianería; F. de Pedro, ciudadanía; M. Casal, ciudadanía; M. Rellari, ciudadanía.

Interlocutorias—M. Larousse, concurso; J. Deschi, sucesión; A. Ulian, incapacidad; J. M. Varela con C. Bouzos, divorcio; V. Gil y La Cruz, información; L. Acosta con J. Anselmi; M. P. de Menéndez con A. Rodríguez; C. T. Dingreville con F. E. Dalecio.

Definitivas—A. Antola, ciudadanía; D. Gorbi ciudadanía; J. Antich Palmer, ciudadanía; E. Vázquez, ciudadanía; J. Toriani, ciudadanía; F. Bartolozzi, ciudadanía; L. M. Mingo Mocenva, ciudadanía; A. Lagos, entrega de un hijo; J. H. Figueira, sucesión; P. Giachino con J. Giachino.

José P. Barbot, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Doctor Manuel F. Silva

Trámite—D. Aiza, devolución de hijos naturales; J. Gutiérrez, sucesión; A. Milano contra V. Volpé, divorcio; A. Durante, incapaz; O. González, inscripción de su nacimiento en el Registro del E. Civil; F. Vico de Mosquera, venia; Oficio del Registro de Embargos; Caviglia Hnos. contra F. Civitate y otros, reconocimiento de firma; T. N. Rodríguez, concurso; F. Salveraglio contra A. Buela Castro, cobro de pesos; I. Boné de Véscovi, sucesión; C. Solert y otros, venia; Exhorto de Canelones; M. L. Parodi contra M. Martinelli, divorcio por la sola voluntad de la esposa; C. Meliton contra Starico Hnos., reconocimiento de firma; D. Blanco contra La Trasatlántica, daños y perjuicios; J. Capello contra J. Ferreira Machado, daños y perjuicios; Exhorto de Rocha; Oficio del Juzgado Civil 3.er turno; L. Crena contra B. Torres, divorcio por la sola voluntad de la esposa; J. Tarbes contra P. Della Casa, reconocimiento de firma; J. Foglia y A. Belloni, consignación; Caviglia Hnos. contra C. A. de Olascoaga, reconocimiento de firma; M. Jaime contra P. Labestia, divorcio por la sola voluntad de la esposa; L. Denis, auxiliatoria de pobreza; L. Delupy contra G. Celezia, divorcio; Luciani de Delguerso contra G. Del Guerso, divorcio por la sola voluntad de la esposa; J. Pereira de Garibaldi contra P. B. Garibaldi, divorcio por la sola voluntad de la esposa; F. Haro, ciudadanía; M. Iglesias, ciudadanía.

Definitivas—J. F. Ramos, ciudadanía; A. López, ciudadanía; B. Papin, ciudadanía; O. Menéndez, ciudadanía; L. De Leonardis, ciudadanía; S. Giordano, ciudadanía; F. López de Rivas, ciudadanía; S. López, ciudadanía; G. Fiori Ronco, ciudadanía; A. Colber, ciudadanía; A. Serra Tur, ciudadanía; A. García, ciudadanía.

Eduardo Routin, actuario.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Comunicamos al público y al comercio, que por vencimiento de contrato social, queda disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma Pedro Ceriani y Cía. Los señores Ubaldo y Ciriaco Molinari quedan a cargo del activo y pasivo social y adquieren del señor Pedro Ceriani la parte que este señor tenía en la sociedad lo que se hace público a los efectos de la ley de 26 de Octubre de 1904. 1535-jn.18.

AL COMERCIO — Hago saber que con esta fecha he vendido a don Juan Berrutti, el negocio de comestibles y bebidas situado en esta ciudad, calle 21 de Setiembre N.o 316. Los que tengan algún reclamo se presentarán en el mismo negocio, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el comprador don Juan Berrutti.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Alejandro Debenedetti.—Juan Berrutti. 1413-Jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Hacemos saber al público que por escritura otorgada ante el escribano don Pedro Ospitaleche, hemos disuelto de común y amigable acuerdo, a partir desde el día 15 de Marzo último, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razón de "H. López y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de ella el socio don Higinio López. Se hace esta publicación a los efectos de lo preceptuado por el Código de Comercio y Ley de 26 Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Higinio López.—Osvaldo Spezia. 1224-My.22.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Hago saber al público y al comercio que he vendido a los señores Marciano Barbosa y Arsenio Couto, mi casa de comercio en el ramo de almacén, situado en la calle Cerro Largo N.o 1250, esquina Yí de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley 26 de Setiembre de 1904, hago esta publicación, a fin de que los que tengan créditos que reclamar, se presenten en la indicada casa, dentro del término de 30 días.—José Hazot.—Marciano Barbosa.—Arsenio Couto. 1388-My.30.

DISOLUCION SOCIAL — Participamos al público en general y al comercio en particular, que hemos disuelto la sociedad de hecho que teníamos constituída y que explotaba la Fábrica de mosaicos y veredas "Aguila", quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de don Marcelino Buscasso. En consecuencia y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación, a fin de que los acreedores del citado negocio se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Pedro José Saralegui, calle Rincón 462, de 10 a 12 a. m., a los efectos de derecho. — Montevideo, Abril 27 de 1916.—Marcelino Buscasso.—Federico Lemarquant. 1232-My.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participo al comercio y al público en general, que he vendido al señor Pedro Pelazzo, las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en Espinillar, departamento del Salto, y a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación.—Espinillar, Mayo 6 de 1916.—José Saril. 1452-Jn.6.

AL COMERCIO—Pongo en conocimiento del comercio, que por intermedio del escribano Emilio Gambin y Blanc he prometido vender a don Carlos Dobal mi casa de comercio que en el ramo de "Representaciones" tengo establecida en la calle Ituzaingó N.o 1270. Lo hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 25 de 1916.—Cristóbal E. Salori. 1324-My.25.

AL PUBLICO—A los efectos de la respectiva ley, hago saber que he vendido la mitad de mi casa de negocio, en el ramo de quesos y manteca, establecida en la calle Santa Lucía N.o 1721 de esta ciudad. Los acreedores se presentarán en esa misma casa, dentro del término de treinta días a contar de la fecha.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Manuel C. Couto. 1405-Jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Hacemos saber al comercio y al público en general, que con fecha 6 del corriente y por escritura que autorizó el escribano don Pilades S. Ballestrino en esta ciudad, hemos disuelto la sociedad comercial en los ramos de Ferretería, Hojalatería, Pinturería que giraba en esta plaza bajo la razón social de Félix Cirimello e hijos, quedando a cargo de los ex socios Francisco y Blas Antonio Cirimello el activo y pasivo de la sociedad extinguida. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Artigas, Abril 7 de 1916.—Félix Cirimello.—Francisco Cirimello.—Blas A. Cirimello. 1365-My.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO, participo que he contratado vender a favor de la señora viuda de Alcardo e hijo, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Camino Aldea número 230 de esta ciudad, a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 18 de 1916. — Antonio Vieytes y Carlos Durante. 1545-jn.14.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Ramón Fojo establecido con panadería en Peñarol, Avenida Peñarol entre el Camino Villarón y calle Camoens, hace saber a todos los que se consideren con algún derecho a su negocio, se presenten en su casa de comercio mencionada dentro de los treinta días de la fecha. Idéntica prevención hace la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social Calvoy Picos, la que también tiene establecida una panadería en el pueblo antedicho calle Lincoln y Pasteur. Teniendo convenido entre los señores Ramón Fojo, Manuel Calvo, Francisco Picos y Vicente Plaza, constituir una nueva sociedad, la que girará bajo la denominación Panadería Proveedora y Talleres, con asiento en esta localidad, se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto en la ley de veinte y seis de Setiembre de mil novecientos cuatro. —Peñarol, Mayo de 1916. — Carlos Fojo Picos y Cía. 1549-jn.14.

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público participo que he prometido vender a favor de don Manuel García Gayol las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Isla Gorriti N.o 2051 y 53 esquina Municipio de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 19 de 1916.—Alejandro Mascio. 1555-jn.15.

AL COMERCIO—A los efectos de lo dispuesto en la Ley de de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del público y del comercio que con esta fecha y por escritura autorizada por el escribano don Alberto L. Thevenot he vendido a los señores Emilio Kramer y Juan Rossi, todas las existencias del establecimiento comercial que en esta plaza poseía bajo la denominación de "Concordia Hotel" quedando a cargo del que suscribe todo el pasivo y activo de dicho establecimiento. — Salto, Mayo 15 de 1916. — Firmado: Augusto Mendes. 1556-jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participo que he contratado vender a favor de don Benjamín Piñeiro, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Ituzaingó N.o 1301, esquina Buenos Aires N.o 519 de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 3 de 1916.—Constante Piñeiro. 1381-My.26.

AL COMERCIO—Se hace saber al comercio y al público en general, que en esta fecha he vendido al señor Javier Galeano, el café y confitería de mi propiedad, establecida en esta villa, Avenida General Artigas N.o 74. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido el plazo, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Pando, Mayo 2 de 1916.—Olegario Oliver. 1369-My.25.

AL PUBLICO — Participamos que habiéndose disuelto la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Colombo Hermanos, en los ramos de Abasto y Establecimientos en el Mercado del Puerto de esta ciudad, los abajo suscritos, según escritura que autorizó el escribano don Juan Varese a 18 de Abril del corriente año, hemos constituído una nueva sociedad de comercio con la razón social Colombo Hermanos, que continuará operando en los mismos negocios de la disuelta, verificando esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por las leyes vigentes.—Montevideo, Mayo 12 de 1916.—Francisco Colombo.—Enrique Colombo.—Juan Colombo.—Colombo Hnos. 1499-Jn.9.

AVISO—Por el presente, hago saber al público y al comercio en general, que he prometido vender a don Angel Ghisolfo, la casa de comercio que en el ramo de "Taller de calzado", tengo establecida en esta ciudad, calle Independencia N.o 1673. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, cito a todos los que se consideren mis acreedores, para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la Escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala N.o 1362, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Mayo 11 de 1916. — Ciro Maulone. 1491-Jn.8.

AL COMERCIO—A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, aviso al público que he contratado con don José Rubano, la venta de la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y depósito de frutos del país, tengo establecida en la ciudad de la Florida, calle Cagancha s.n. — Florida, Mayo 2 de 1916.—Oberdán Pacciarelli. 1477-Jn.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Carlos Sturzenegger, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad en comandita que en el ramo de óptica teníamos establecida bajo la firma José Garese, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor José Garese. Se hace esa publicación, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Abril 29 de 1916.—José Garese.—Quadrio Guiseppetti. 1362-My.25.

PROMESA DE VENTA — Maestre Campo, Mayo 6 de 1916.—Habiendo prometido en venta al señor Miguel Adolfo Ganiosi, las existencias de mi casa de comercio establecida en Maestre Campo, departamento del Durazno, que gira en los ramos de Almacén, Tienda, Ferretería, etc., hago esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, para conocimiento del comercio y del público en general.—Firmado: Andrés Abella. 1451-Jn.6.

AL COMERCIO — Avisamos al comercio y al público en general, que por escritura que autorizó el escribano don Oscar M. Cóndom el veinte y cuatro del corriente, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de Juan F. Rocca y Miguel Ferrer, que tenían constituida para la explotación del ramo de instalaciones eléctricas y venta de aparatos con establecimiento en esta ciudad, en la calle Rivera esquina Coronel Brandzen, por donde se señalan las puertas del edificio por la primera calle, con los números 1915 y 1917 y por la segunda con el N.o 1920, quedando el activo y pasivo, con excepción de algunas cuentas a cobrar, a favor y cargo de don Juan Félix Rocca. Que por otra escritura que autorizara el mismo escribano señor Cóndom, dicho establecimiento se adjudicará en pago de lo que se le debe a don Santiago Rocca y éste abonará el pasivo. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos dentro del término fijado por la ley de Setiembre de 1904, en el mismo establecimiento.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Juan F. Rocca.—Miguel Ferrer.—Santiago Rocca. 1337-My.25.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— De acuerdo con lo dispuesto por la ley de veintiseis de Setiembre del año mil novecientos cuatro, hacemos saber: Que por escritura de fecha dos del corriente mes, autorizada por el escribano don Andrés N. Cassaglia, bajo la firma de Fraga y Ca. hemos formado una sociedad colectiva para continuar con el negocio que en el ramo de Café y Baar tiene establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos N.os 1594 al 1600 don Ramón Linares; y por otra escritura autorizada por el mismo escribano con fecha tres también del corriente mes, hemos comprado a dicho señor Linares todas las existencias del referido negocio. Por tanto, los que se consideren con algún derecho podrán recurrir a dicho establecimiento dentro de los treinta días de la fecha, vencidos los cuales no tendrán derecho a reclamo alguno.—Santiago Fraga.—Julián Gonda.—Ramón Martínez.—Ramón Linares. 1397-my.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participo al público y al comercio que he prometido vender a don Alejandro Salmón mi casa de comercio que en el ramo de Fiambrería, tengo establecida en la calle Constituyente N.o 1621. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Mayo 9 de 1916.—Fco. P. Bard. 1461jn7.

ALMACEN VENDIDO—A los efectos legales, participo que con intervención del contador y balanceador Acuña Friedrich, con escritorio en Orillas del Plata 1126, he prometido vender a los señores Juan Robello y Víctor Trama, el negocio de mi propiedad sito en la calle Charrúa N.o 1848 esquina Yaro de esta ciudad. Los que se consideren mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 2 de 1916.—Manuel Mera. 1374-My.25.

VENTA DE COMERCIO — El que suscribe comunica al público y comercio que ha contratado vender a los señores Garibor y Castillo, todas las existencias de la casa de comercio que tenía establecida en el Corralito, 5.a sección policial del departamento de Soriano, haciendo esta publicación por 20 días, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1914.—Soriano, Abril 25 de 1916.—Agustín Bidegain. 1279-My.31.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Hacemos saber que la sociedad que teníamos constituída entre Domingo y Pedro Lanata, queda disuelta. Que Domingo Lanata vende toda su participación a Enrique Lanata y éste constituirá nueva sociedad con Pedro Lanata, para seguir explotando el negocio de "Restaurant y Posada" establecido en esta ciudad, calle Río Negro N.os 1626 al 1636. Se hace esta publicación a los efectos legales.—Montevideo, Abril 29 de 1916.—Domingo Lanata.—Pedro Lanata.—Enrique Lanata. 1375-My 25

AL COMERCIO—A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común y amigable acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en este pueblo bajo la firma de Zuluaga y Gañete, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la misma los señores José Pedro Zuluaga y Francisco A. Pintos, quienes continuarán nuestros negocios bajo la razón de "Zuluaga y Pintos".—Vergara, (departamento de Treinta y Tres), Abril 21 de 1916.—Zuluaga y Gañete.—José Pedro Zuluaga. — Ramón Gañete. 1287-My.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Hago saber al comercio y al público que, debidamente autorizado por mis acreedores, que representa la Liga de Defensa Comercial en virtud de un convenio celebrado con aquellos, he contratado vender a don José Pena Tordesillas, mi casa de comercio en los ramos de tienda, almacén, ferretería y talabartería, sita en San Eugenio, departamento de Artigas. Los que se consideren acreedores, o por cualquier otro concepto, con derechos a dicho comercio, deben deducirlos dentro de los 30 días de esta publicación. — Joaquín Casamayor.—Montevideo, Mayo 11 de 1916. 1454-Jn.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD — Participamos al comercio y al público en general, que por terminación de contrato y fuga del socio comanditario Ramón Rodríguez Tío, ha quedado disuelta la Sociedad que se había constituído para explotar la Farmacia situada en el Camino Rafio (pueblo de Sayago) y que giraba bajo la razón social de Manuel Calveira y Ca; quedando con el activo y pasivo de la misma, el señor Manuel Calveira. Se hace esta publicación a los efectos de lo preceptuado por el Art. 481 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Calveira. 1429-Jn.3.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Hacemos saber al público y al comercio en general, que entre los abajo suscriptos se ha convenido el siguiente contrato: A) D. Graciano Iriberry vende a D. Tomás Saetone, el restaurant y despacho de bebidas, denominado "La Giralda" sito en Maroñas, calle Nuevo Circo esquina Sociedad Hípica. B) D. Tomás Saetone vende a D. Graciano Iriberry, el Café y billar sito en la Avenida General Flores, esquina Nuevo Circo "Maroñas". Y a los efectos legales cualquiera que tenga interés, debo presentarse con los justificativos del caso, en la Escribanía de don Mario Hondo, calle Rivera 1941, de 11 1|2 a 1 y 1|4 p. m.—Montevideo, Mayo 11 1916.—Tomás Saetone—Graciano Iriberry. 1460jn7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participo que he contratado vender a favor de don César Lartigau, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Principal, Pueblo Santiago Vázquez (Barra Santa Lucía) de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Mayo 4 de 1916.—Perafa Hnos. 1395-My.31.

AVISO—Participo al público y al comercio, haber vendido al señor Juan Luis Perroulou, cincuenta y dos vacas con sus respectivas crías y un toro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, a fin de que los que se consideren mis acreedores, se presenten en la escribanía del señor Federico Prando, calle Juncal 1363, dentro del término de 30 días. — Montevideo, Abril 29 de 1916.—Juan Scala. 1370-My.25.

VENTA DE COMERCIO—Hago saber al público y al comercio, que he vendido al señor Miguel Ruiz, las existencias de la casa de negocio, que en los ramos de café y confitería, giraba en esta plaza bajo la razón social de Maitia y Acosta. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Rivera, (Pueblo Tranqueras), Mayo 3 de 1916.—Maitia y Acosta. 1365-my.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Participo que he contratado vender a favor de Guidris y Cancela, las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Paysandú N.o 1049, esquina Río Negro N.o 1551 de esta ciudad; a los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Mayo 2 de 1916. — José M. Graña. 1380-My.26.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO— Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común y amigable acuerdo hemos resuelto disolver el contrato social que en el ramo de Farmacia, denominada de Américo Martínez y Ca, tenemos establecida en esta ciudad, calle Buenos Aires N.o 575, esquina Ituzaingó N.o 1300, y a los efectos legales, citamos a todos los que se consideren con algún derecho, se presenten a deducirlos en forma en la Escribanía de don Mario Hondo, calle Rivera 1911, de 11 1|2 a. m. a 1 1|4 p. m.—Montevideo, Mayo 14 de 1916.—Américo Martínez. 1513-Jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO— Los que suscriben hacen saber que en esta fecha han convenido la disolución de la Sociedad que tenían pendiente, respecto al comercio que gira bajo la denominación de Café y Baar "Olivo", Sarandí N.o 344. Se retira el señor Cortegosa, quedando a cargo del activo y pasivo el socio José Gómez Lois. Los que se consideren con derecho a reclamar, deberán deducirlo dentro del término de treinta días en el domicilio indicado, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904.—Manuel Cortegosa.—José Gómez Lois. 1339-My.25.

PÁGINA DE LA CAMPAÑA

Feria por Rubio y Troche

En la sección correspondiente publicamos un aviso relacionado con el 31.o remate-feria de ganados que el sábado 27 del corriente darán en su local de la Estación Palmitas, los señores Rubio y Troche.

Sobre dicho aviso llamamos la atención de los invernadores y de los hacendados interesados en adquirir buenos ganados.

La oferta está compuesta hasta hoy, que se esperan otras consignaciones, de 1275 vacunos y 1750 lanares, entre los que figuran lotes muy especiales.

En algunos de esos lotes, los rematadores ofrecen facilidades de pago.

Yeguas de la estancia "Martín Chico"

Para el domingo próximo anuncian los señores Ponce de León y Dutra el remate de 50 yeguas de la estancia "Martín Chico", de la popular marca "Arbolito". Desde hace muchos años es esta marca acreditadísima en plaza. Se sabe que los animales que la llevan, por su tipo, docilidad y condiciones de resistencia, son disputados por todos los que conocen. No hace muchos días se vendió un magnífico lote de potros y ahora se venderán 50 yeguas. La necesidad de aliviar campos ha hecho que vengan a plaza estos productos, que a no ser por esta causa, se hubiera esperado otro momento más oportuno para venderlos. Los criadores tendrán oportunidad de formarse un plantel de yeguas de verdadero mérito y ya de una marca acreditadísima que aumentará el valor de los productos que de ellas saquen.

Faena de los saladeros

Hasta el pasado mes de Abril se han faenado en los saladeros Liebig's y Santa Elena, de la provincia de Entre Ríos 55.000 y 38.000 animales respectivamente.

Los trabajos de zafra continúan en ambos establecimientos.

"Novo Quarahy" faena diariamente de 400 a 500 reses.

Lleva sacrificadas hasta la fecha 13.000 cabezas.

—"San Carlos" sigue faenando, aunque se dice que terminará pronto su tarea.

Lleva faenadas 10.000 reses.

TABLADA

LOS NEGOCIOS DE AYER

Estado desfavorable de la plaza

(Especial para EL SIGLO)

La entrada de ganados ascendió ayer a la elevada cifra de 5.641 vacunos, incluso unas ochocientas cabezas que como se recordará días pasados fueron exportadas para la Argentina y que las autoridades de este país rechazaron por considerarlas fuera de condiciones reglamentarias para su admisión.

De las 5.641 cabezas que constituyeron el total de la oferta fueron retiradas sin poder ser vendidas 3245, pues el mercado abrió con demanda muy encalmada debido al inesperado alejamiento absoluto de los frigoríficos que no compraron en plaza ni un sólo lote, y las cotizaciones en consecuencia se mantuvieron bajas y flojas, al extremo de ser rechazadas por los vendedores en la mayoría de los casos.

En particular el alejamiento de los negocios de parte del Frigorífico Montevideo ha resultado de deplorables consecuencias, dado que era éste establecimiento el que, no obstante las abundantes entradas de ganados que se sucedían, venía manteniendo al mercado en situación más o menos equilibrada.

En cuanto a los motivos que lo han obligado a no operar ayer y que posiblemente no le permitirán hacerlo convenientemente durante algunos días, por nuestra parte podemos informar que se atribuyen al hecho de que dicho establecimiento se halla abarrotado de carnes elaboradas sin que en los días últimos haya podido efectuar embarques por falta de bodegas, de las cuales tampoco dispondrá en los días próximos, según se nos manifestó ayer en razón de las noticias que en el día se habían recibido respecto al arribo de vapores, siendo probable únicamente que hoy se pudiera efectuar un reducido embarque de carnes especiales.

Como se vé, y dada la considerable cantidad de ganados que diariamente se ofrecen en venta, si los frigoríficos continúan retraídos indudablemente la situación del mercado se halla abocada a sufrir un importante retroceso, pues si bien es cierto que a los hacendados podría ocurrírseles la suspensión de una gran parte de las remesas anunciadas, es ésto, sin embargo, difícil dado que la mayoría de los comitentes hacen ahora sus envíos obligados por el peligro de serias mortandades a que se hallan abocadas sus invernadas, según es notorio.

El precio máximun que se obtuvo ayer fué de 95 milésimos por kilo y correspondió a vacas especiales; por novillos de buena clase y estado no pudo obtenerse arriba de 88 milésimos por kilo.

En general rigieron los siguientes precios, por kilo en pié y con tendencia a mayor flojedad:

Saladero de Ferrés: Bueyes, a 55 milésimos; novillos, a 77 y 88 milésimos.

Saladero de Denis: Novillos a 88 milésimos.

Fábrica de Rapallini: Bueyes, a 54, 55 y 60 milésimos; novillos, a 60 y 70 1|4 milésimos; vacas, a 46, 50 y 70 1|4 milésimos.

Abasto: Bueyes, a 73, 75 y 84 milésimos; novillos, a 75, 82, 83 y 85 milésimos; vacas, a 60, 70, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 80 1|2, 83, 84, 90, 92 y 95 milésimos; terneros, a 58, 67, 75, 80, 85 y 90 milésimos.

La entrada se repartió según sigue:

	Reses
Frigorífico Montevideo	329
Idem Uruguayo	99
Saladero P. Denis y Cía.	159
Idem P. Ferrés y Cía.	230
L. Rapallini e hijo	60
Abasto	1311
Interior	201
Servicio particular	7
Retiradas con pase	3245
Total	5641

Hoy se espera el arribo de 111 vagones de ganado.

Lotes anotados ayer:

De Durazno: De J. Landó, 23 vacas con kilos 387, a 0.090, $ 83 c|u.

De Durazno: De P. Etchenique, 4 vacas con kilos 412, a 0.084, pesos 34.60 c|u.

De Durazno: De R. Gambetta, 81 terneros, kilos 202, a 0.090, $ 18.15 cada uno.

De Durazno: De A. Ramos, 26 vacas, con kilos 409, a 0.083, pesos 33.94 c|u.

De Cerro Largo: De P. Lorenzo, 20 vacas, con kilos 437, a 0.089, pesos 38.89 c|u., y 18 novillos, con kilos 446, a 0.085, $ 37.91 c|u.

De Salto: De O. Mascarenhas, 120 vacas, con kilos 420 a 0.088, pesos 36.96 c|u.

De Rocha: De S. Otero, 22 vacas, con kilos 347, a 0.082, $ 28.45 c|u.

De Río Negro: De A. Lerte, 9 vacas, con kilos 469, a 0.098, pesos 45.96 c|u., y 13 vacas, con kilos 368, a 0.086, $ 33.19 c|u.

De Minas: De E. Pereira, 12 vacas, con kilos 367, a 0.082, pesos 30.09 c|u.

De Cerro Largo: De I. E. Silveirara, 56 novillos, con kilos 118, a 519, a 0.083, $ 43.07 c|u.

De Salto: De R. Pell, 159 novillos, con kilos 485, a 088, $ 42.68 cada uno.

De Treinta y Tres: De G. T. Licio, 169 vacas, con kilos 390, a 0.084 $ 32.76 c|u.

De Flores: De San Mearo, 110 vacas, con kilos 422, a 0.092, $ 38.74 cada una.

Exportaciones de manteca

Compras de Inglaterra

Según se cree en los círculos relacionados con la industria del ramo, este año Inglaterra comprará en el vecino país alrededor de 500.000 cajones con 25 kilogramos de manteca cada uno. Y que se está en camino de llegar a esto no hay duda: baste decir que desde el 1.o de Enero al 30 de Abril, 4 meses, fueron embarcados 217.000 cajones por los puertos argentinos, la exportación mayor que se ha operado en igual período de cualquiera de los años anteriores.

VENTA LOCAL SUPPARO

El domingo pasado fueron vendidos en los Corrales de Suzano bajo el martillo del señor Supparo, 66 caballos procedentes de la Argentina, asistiendo a dicho remate numeroso público. Las ventas alcanzaron a 7900 pesos.

Para el próximo domingo, en el mismo local, el señor Supparo efectuará la venta en remate de 60 potros y yeguas pesadas y livianas procedentes de Buenos Aires.

CAMPOS Y HACIENDAS

OPERACIONES REALIZADAS

El martillero don Tomás Ines Sierra vendió el martes en las puertas del Juzgado Letrado Departamental de San José una fracción de campo compuesta de 41 h. 39 m. y 14 cent., perteneciente a la sucesión de don Francisco Gil Hernández.

Fué comprador el señor José Klappenbach para don Miguel Gil, pagando la cantidad de 2150 pesos.

Se realizó en el Departamento de Curuzú-Cuatiá (provincia de Corrientes), una importante operación en ganado vacuno.

Se trata de la venta de 1.400 vacunos, importando la venta alrededor de 300.000 pesos argentinos.

—El hacendado de las costas de Maciel (Florida) señor Miguel Gómez vendió al señor Juan C. Garrue, 160 novillos de 2 años y medio a 22 pesos cada uno.

—El doctor José Pelletti acaba de vender al señor Eurípedes Cestino de los planteles Devon que posee en su establecimiento "Santa Isabel" cincuenta toros, ciento treinta y dos vacas y vaquillonas y diecisiete terneros orejanos.

Este ganado va con destino a Alegrete (Brasil).

—La sequía ha determinado una inesperada demanda de campos, que se ha traducido en una fuerte suba en el precio de los arrendamientos.

Tenemos conocimiento que, en las proximidades de Piñera, departamento de Paysandú, acaba de ser arrendada por un año una fracción de 600 hectáreas, por 4.500 pesos, lo que equivale a más de siete pesos la hectárea.

En Entre Ríos se han realizado las siguientes operaciones:

El señor Angel Premazzi, de Lucas Norte, acaba de vender al señor Rafael de León, 40 novillos de un año 2 1|2 y 3, pagándose 70 pesos al barrer.

—También los señores Böllesler, Frazetti y Cía., del mismo distrito, vendieron a los señores Fernández y Díaz 210 ovejas al precio de 9 pesos al barrer.

—Los mencionados señores Fernández y Díaz vendieron 52 novillos a razón de 71 pesos a los mismos.

—El señor Adolfo Delor introdujo de Saladas, provincia de Corrientes, 702 animales vacunos que se invernarán en el campo del señor Honorio Bardengo, de Chañar.

Venta de ganado en la Tablada

DIA 22

2396 RESES VENDIDAS

110 bueyes
876 novillos
958 vacas
452 terneros

Silverio García—

De Tacuarembó: 12 vacas, remitidas por C. Trindade y vendidas a 74 milésimos el kilo, para abasto.

De Rocha: 40 novillos, remitidos por D. Aguirre y vendidos a 10 centésimos el kilo, para frigorífico.

De Canelones: 9 bueyes y 2 novillos, remitidos por E. Rosas y vendidos a 75 milésimos el kilo b. y 6 centésimos el kilo n., para abasto y frigorífico.

De Montevideo: 1 buey, 6 vaca y 1 ternero, remitidos por C. B. Camponi y vendidos a 9 centésimos el kilo b. 7 id id v. y t., para interior.

De Durazno: 4 bueyes, 21 novillos y 17 vacas, remitidos por A. Menéndez y vendidos a 92 milésimos el kilo b., 83 id id n. y 78 id id v., para abasto e interior.

Del Salto: 48 novillos y 37 vacas, remitidos por O. S. Trindade y vendidos a 8 centésimos el kilo n. y 74 milésimos el kilo v., para abasto e interior.

Sosa, Arrosa y Martínez Bresque—

De Cerro Largo: 18 bueyes y 23 novillos remitidos por J. S. Silveyra y vendidos a $ 0.082 el kilo b. y n. para interior.

De Durazno: 42 vacas, remitidas por Sainz y Sanz y vendidas a $ 0.0[illegible] el kilo, para abasto.

Justo Garcén—

De Río Negro: remitidos por Argelino Llanes, 6 vacas con peso de 2756 kilos y vendidas a $ 0.088 el kilo; 11 vacas, con 1436 kilos a 0.086 el kilo y 2 vacas con 1463 kilos a 0.098 el kilo, para abasto.

De Montevideo: remitidos por A. Carnevari, 1 novillo, con peso de 1420 kilos, vendidos a $ 0.85 el kilo, para servicio particular.

De Rivera: remitidos por S. L. Benítez, 191 novillos con 11.640 kilos vendidos a $ 0.08 el kilo y 2 bueyes, 2 vacas y 1 novillos, remitidos sin venta.

Viuda de Apesteguy y Palau—

De Tacuarembó: 367 lanares, remitidos por F. Luján y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De Canelones: 1 buey, 16 novillos, 18 vacas y 10 terneros, remitidos por R. Suárez y vendidos a $ 0.085 el kilo b. y n. y 0.[illegible] el kilo v. y t., para abasto, frigorífico e interior.

De Río Negro: 9 vacas y 44 terneros, remitidos por Barreche Hnos., y vendidos a $ 0.082 el kilo v. y 0.089 id t., para abasto.

De Durazno: 2 novillos y 21 vacas, remitidos por M. Vignoli y vendidos a $ 0.078 el kilo n. y 0.077 id v., para interior.

De Florida: 11 bueyes y 4 vacas, remitidos por F. Rodríguez y vendidos a $ 0.08 el kilo b. y 0.04 id v., para frigorífico e interior.

De Florida: 37 novillos, remitidos por F. Larroque y vendidos sin precio, para frigorífico.

Siemens, Iruréta Goyena y Beramendi—

De Florida: 12 novillos y 2 vacas, remitidos por H. Aquino y vendidos a $ 0.075 el kilo n. y 0.070 id v., para interior.

De Montevideo: 14 vacas y 127 terneros, remitidos por Siemens y Iruréta Goyena y vendidos a $ 0.080 el kilo v. y 0.077 id t., para abasto y frigorífico.

De Paysandú: 159 novillos, remitidos R. Pell y vendidos a $ 0.088 el kilo, para frigorífico.

Lizarazú y Cía.—

De Durazno: 466 lanares, remitidos por Nicolás Iriarte y vendidos, para frigorífico.

De Flores: 1 buey y 102 vacas, remitidos por San Meharo y vendidos a $ 0.08 el kilo b. y 0.093 id v., para abasto.

De Río Negro: 26 vacas, remitidas por A. Ramos y vendidas a $ 0.083 el kilo, para abasto.

De Tacuarembó: 12 novillos, remitidos por Machicote Hnos., y vendidos a $ 0.085 el kilo, para frigorífico.

Victorica, Muiños y Piñeyrúa—

De Durazno: 81 terneros, remitidos por R. Gambetta y vendidos a $ 0.09 el kilo, para abasto.

De Paysandú: 22 novillos, 14 vacas y 19 terneros, remitidos por A. Leytes y vendidos a $ 0.0725 el kilo n., 0.085 id v. y 0.075 id t., para abasto y frigorífico.

De Paysandú: 149 lanares, remitidos por T. Riet y vendidos para frigorífico.

De Rocha: 12 vacas, remitidas por B. Riet Correa y vendidas a $ 0.082 el kilo, para abasto.

Adalberto Rodríguez—

De Río Negro: 125 lanares, remitidos por F. R. de Young y vendidos, para frigorífico.

De Cerro Largo: 69 novillos y 201 vacas, remitidos por Lesio Hnos. y vendidos a $ 0.077 el kilo n. y 0.084 id v., para abasto y frigorífico.

Ponce de León y Dutra—

De Tacuarembó: 169 vacas, remitidas por N. Ricetto y vendidas a pesos 0.08 el kilo, para abasto y frigorífico.

Manuel Haro—

De Paysandú: 42 novillos, remitidos por E. Fernández y vendidos a $ 0.085 el kilo, para frigorífico.

De Rocha: 5 vacas, remitidas por A. Frederich y vendidas a $ 0.075 el kilo, para abasto.

De San José: 43 terneros, remitidos por C. Remedios y vendidos a $ 0.075 el kilo, para abasto.

De San José: 10 vacas y 23 terneros, remitidos por S. Facal y vendidos a $ 0.08 el kilo v. y 0.095 id t., para abasto.

De Rivera: 120 vacas, remitidas por O. Parcorenhas y vendidas a pesos 0.08 el kilo, para abasto.

De San José: 1 buey, 2 vacas y 18 terneros, remitidos por S. Emanuele y vendidos a $ 0.05 el kilo b. y v. y 0.058 id t., para abasto y frigorífico.

J. Bentancor e hijo—

De Cerro Largo: remitidos por J. L. Benítez, 4 bueyes, 7 novillos y 39 vacas y vendidos a 78 milésimos el kilo b., 74 id n. y v., carnes para abasto y saladero.

De Canelones: 1 vaca y 28 terneros, remitidos por J. Garcieri y vendidos a 90 milésimos el kilo v. y 80 id id t., mestizos, para abasto y servicio particular.

De Durazno: 4 bueyes y 4 vacas, remitidos por P. C. Echenique y vendidos a 84 milésimos el kilo b. y 85 id id v., mestizos, para abasto.

De Durazno: 23 vacas, remitidas por J. A. Lanza y vendidas a 90 milésimos el kilo, mestizas, para abasto.

De Canelones: 7 bueyes y 1 ternero, remitidos por S. Alonso y vendidos a 8 milésimos el kilo b. y 60 id id t., para interior.

Alfredo O. Guichón—

De Flores: 18 novillos y 20 vacas, remitidos por D. Lorenzo y vendidos a 85 milésimos el kilo n. y 90 id id v., mestizos, para abasto.

Juan R. Pereyra—

De Rocha: 10 bueyes y 93 novillos, remitidos por A. Arrieta y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

De Rocha: 14 vacas, remitidas por S. Otero y vendidas a 82 milésimos el kilo, para abasto.

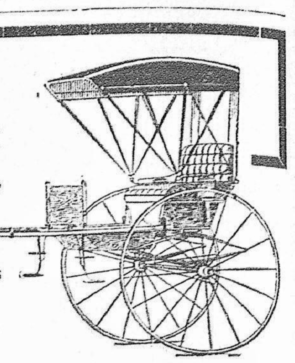
De Florida: 36 novillos, remitidos por J. González y vendidos a precio reservado, para frigorífico.

Héctor Roussé—

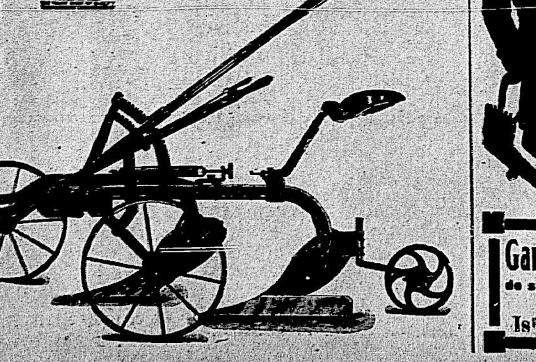
De Florida: 26 bueyes y 33 terneros, remitidos por J. Aren y vendidos a 72 milésimos b. y 67 id id t., criollos, para abasto e interior.

A Comisión—

De Río Negro: 99 novillos, remitidos por F. M. Acosta y vendidos a precio reservado, para frigorífico.









SECCION COMERCIAL

BOLSA

Montevideo, Mayo 22 de 1916.

1.a RUEDA

Títulos Hipotecarios—Serie O
$ 5.000 para mañana . 90.50 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie P
$ 5.000 para mañana . 90.70 0|0
5.000 idem idem . . 91.50 "
5.000 idem idem . . 91.50 "

2.a RUEDA

Deuda Consolidada
$ 1.400 para mañana . 63.00 0|0

Empréstito de Conversión
$ 932.50 para mañana . 83.50 0|0

Vales del Tesoro
$ 1.000 para mañana . 101.10 0|0
2.000 idem idem . . 101.10 "

Deuda Interior 1915
$ 1.000 para mañana . 100.80 0|0
3.000 idem idem . . 100.80 "
5.000 idem idem . . 100.80 "

Títulos Hipotecarios—Serie L
$ 5.000 para mañana . 91.50 0|0

Títulos Hipotecarios—Serie N
$ 1.000 para mañana . 90.80 "

Títulos Hipotecarios—Serie O
$ 4.000 para mañana . 90.80 0|0
1.000 idem idem . . 90.80 "

Títulos Hipotecarios—Serie Q
$ 2.200 para mañana . 91.00 0|0
5.000 idem idem . . 90.80 "
4.000 idem idem . . 90.60 "
3.000 idem idem . . 90.60 "
1.000 idem idem . . 90.60 "

Bolsa de París

En esta Bolsa, se operó ayer con mercado encalmado.

La renta francesa se cotizó a 62.25 o|o, el empréstito de guerra de 5 o|o a 88; la libra esterlina a 28.25 francos.

BOLSA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, Mayo 22 de 1916.
Cédulas Argentinas, Ley 8172, 95.30
Id id, Ley 9155, 93.20.
Id H, 104.
Id J, 95.
Pavimentación Semestral, 73.40.
Certificados Municipales, 98.
Consolidada 6 o|o, 78.
Puerto Sastre, 3.15.
Mercado C. de Frutos, 68.
Banco Español, 126.
Banco Galicia, 71.50.

Cambios

TIPOS DEL DIA
Cantidades mayores

	Cable	Chèque
Londres	52 5/16	52 7/16
París	6.13	6.15
Italia	6.53	6.55
España	5.21	5.26
Alemania	—	—
Nueva York	96.40	96.20

De £ 20 hasta £ 200.—Francos, Liras y Pesetas, 500 hasta 5.000.—Marcos 400 hasta 4.000, y $ 100 ams. hasta 1.000.

	30 d/v	Vista
Libras esterlinas	52 7/8	52 1/8
Francos	6.155	6.075
Francos (Amberes)		6.075
Liras		6.435
Pesetas Madrid y Barcelona		5.195
Marcos	5.09	5.05
Pesos americanos		96.70
Francos suizos		5.105

De £ 201 hasta £ 600.—Francos, Liras y Pesetas, 5.001 hasta 15.000.—Marcos 4.001 hasta 12.000, y $ 1.000 hasta 3.000 (americanos).

	90 d/v	Vista
Libras esterlinas	52 15/16	52 3/16
Francos	6.16	6.03
Francos (Amberes)		6.08
Liras		6.44
Pesetas Madrid y Barcelona		5.20
Marcos	5.005	5.035
Pesos americanos		96.60
Francos suizos		5.17

El cambio sobre Río de Janeiro 19:850 a 20:000.

El cambio sobre Buenos Aires
Girador: 1.30.
Tomador: 1.40.

El cambio de Río sobre Londres 12 9|32.

DESCUENTOS
Banco de la República

Vales	7	a 7 1|2 0|0
Conformes	6 1|2	" 7 "
Redescuentos	5 1|2	" 6 "

Otros Bancos

Vales	8 1|2	a 9 0|0
Conformes	8	a 8 1|2 "

EN EL EXTERIOR
Cambios y descuentos

LONDRES, 22.—Tipo de descuento del Banco de Francia, 5 o|o.

Tipo del descuento del Banco de Inglaterra 5 o|o.

Tipo del descuento del Banco de Alemania, 5 o|o.

Tipo de descuento en Londres por letras a 90 días, 4 3|16.

Tipo de descuento en Amsterdam 5 0|0.

Cambios:

París sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 28.22.

París sobre Italia, a la vista, por 100 liras, 93 1|2.

París sobre España a la vista, por 500 pesetas, 552 francos.

Lisboa sobre Londres, a la vista, por 1.000 reis, 34 1|4.

Italia sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 30.18.

Madrid sobre Londres, a la vista, por libra esterlina, 24.20.

Nueva York sobre Londres, a la por libra esterlina, 4.76 1|8.

Nueva York sobre Londres, a 60 días vista, por libra esterlina, 4.73.

Nueva York sobre Berlín, a corta vista, por 4 marcos, 77 centavos.

Londres sobre París, a 90 días vista, por libra esterlina, 28.70.

Londres sobre Madrid, a la vista, por 5 pesetas, 50 peniques.

Londres sobre Génova, a la vista, 100 francos, 30.23 liras.

Génova sobre París, a la vista, por 100 francos, 107.10 liras.

MADRID, 22.—Agio del oro, 2.40.

LISBOA, 22.—Agio del oro, 57.

NUEVA YORK, 22.—Dollar s|París francos, 5.92 1|2.
Id id a 90 días, frs. 5.92.
Id s|Italia, liras, 6.34.
Id por cable, id 6.34.
Cambio sobre Holanda, 41 1|2.
Id por cable, id, 41 5|8.
Id sobre Suiza, frs. 5.21.
Id sobre cable, id, 5.20 1|4.
Corona austriaca, cts. 13.30.
Id id por cable, cts. 30.65.
Peseta española, cts. 19.70.
Rublo, 30.70.

SANTIAGO DE CHILE, 22.—Cambio sobre Londres, 8 25|32.
Oro, 109 1|2.

BUENOS AIRES, 22.—Giros bancarios a la vista:
Inglaterra, 48 3|8.
Francia, 5.68.
Alemania, 5.00.
España, 4.80.
Italia: 6.04.
Portugal: 1.22.
Estados Unidos: 104.15.
Chile: 48 5|8.
Bolivia: 48 5|8.

Deuda Consolidada

Su cotización en Londres

Durante el mes de la fecha, la Deuda Consolidada del Uruguay, se cotizó en Londres a los tipos siguientes:

Mayo 2	63.75 o|o
Mayo 5	62.75 "
Mayo 9	62.75 "
Mayo 12	62.25 "
Mayo 16	62.25 "
Mayo 19	62.75 "

Caja Argentina de Conversión

Movimiento de oro operado ayer:

	$ oro
Ley 3871	
Saldo en Caja	246.789.469.498
Ley 9480 (en las legaciones):	
Saldo en Caja	70.633.293.626

Circulación: $ 1.013.069.966.088 moneda legal.

El oro en el Paraguay

El oro se cotizó ayer en la Asunción a 3265 por ciento y el papel argentino a 1408.

En el Stock Exchange

Telegrafían de Londres que en el mercado monetario la evidencia de más abundancia de dinero causó un tono generalmente más flojo. Hubo una buena demanda para bonos del tesoro y la mejora en las cotizaciones de acciones de empréstitos de guerra debe atribuirse en parte a la confianza y abundancia de dinero creada por la abolición de los precios mínimos sobre las acciones de ferrocarriles ingleses, quedando el tono de la Bolsa generalmente animado. Las cotizaciones de bonos brasileños experimentaron una alza marcada debido a compras, las cuales fueron inducidas por las opiniones optimistas acerca del estado financiero de este país, y muchos negociantes se encontraron sin bastante existencia de estos títulos para satisfacer la demanda, habiéndose extendido el alza a los títulos de ferrocarriles como también a las acciones de la compañía Brazilian Traction Lightand Power. Las emisiones de empréstitos chilenos encontraron continuada demanda y las cotizaciones de las acciones del ferrocarril Central Córdoba mejoraron debido a las perespectivas del rédito y al nuevo tráfico que ha sido creado con el incremento de la demanda para leña. Los bonos argentinos y las acciones de las compañías industriales se mantuvieron, pero las cotizaciones de las compañías de carne estuvieron más flojas. Las acciones de la Mala Real Inglesa quedan firmes y el informe anual de la Compañía Anglo-Argentina de Tranvías ha tenido poco efecto sobre los títulos de esta empresa.

Banco de Alemania

Se ha publicado el informe semanal del Banco de Alemania.

El encaje de oro y plata asciende a 2.552.000.000 de marcos contra igual cantidad en la semana anterior.

Los depósitos alcanzan a 1541 millones de marcos contra 1.675.000.000 en la semana anterior.

Los billetes en circulación ascienden a 6.667.000.000 marcos contra 6775 millones en la semana anterior.

Evolución comercial

Vieytes y Durante. Han contratado vender a la Viuda de Aicardo e hijo, las existencias de la casa de negocio sita en el Camino Aldea 230.

—Alejandro Muscio. Ha prometido vender a Manuel García Gayol las existencias de la casa de negocio sita en la calle Isla Gorriti 2051 y 2053.

—Artenio Gómez Alonso de Celada. Ha prometido en venta a Francisco Romero y Luis R. Varela, los derechos que pueda tener por herencia de su hermano Alberto como interesado que fué en la casa Romero, Varela y Gómez, de Cardona.

LOS BANCOS ARGENTINOS

Movimiento del primer cuatrimestre

El movimiento bancario perteneciente al mes de Abril y con el que se clausuran las operaciones del primer cuatrimestre del año, revela una pequeña disminución en los principales rubros que corresponden - los depósitos, descuentos y adelantos.

Damos a continuación un resumen comparativo del movimiento en los primeros cuatro meses del año:

Depósitos en cuenta corriente, a plazos y caja de ahorros —

	$ oro	$ m|n.
Enero	15.705.435	1.433.123.103
Febrero	15.163.089	1.443.582.613
Marzo	15.165.153	1.494.718.161
Abril	14.725.945	1.485.389.513

Descuentos y adelantos —

	$ oro	$ m|n.
Enero	11.284.734	1.329.725.674
Febrero	10.981.113	1.327.716.871
Marzo	9.258.803	1.203.092.073
Abril	9.111.838	1.261.809.839

Existencia en el país —

	$ oro	$ m|n.
Enero	25.044.969	586.400.583
Febrero	25.531.516	567.075.912
Marzo	28.131.110	618.775.908
Abril	28.297.673	629.564.622

Mercado norteamericano

Los productos del Río de la Plata obtuvieron en Nueva York durante la semana transcurrida, las siguientes cotizaciones:

Lana fina, cruza, 45 a 46 centavos oro por libra.

Lana cruza, media, 42 a 43 centavos oro por libra.

Lana Lincoln, 40 a 42 centavos por libra.

Cueros vacunos secos, 220 a 225 dólares por tonelada.

Extracto de quebracho de 14 a 16 centavos oro por libra.

Rollizos de quebracho, de 19 1|2 a 20 1|2 dólares por tonelada.

Pezuñas de 50 a 53 1|4 dólares por tonelada.

Lino, pesos 1.73 oro por bushel.

Huesos, de 18 a 20 dólares por tonelada.

Cueros lanares, libra, 23.60 a 23.75 centavos.

Sangre seca, por libra, 29 centavos.

Mercado de tasajo

La existencia de carne tasajo en Pernambuco, era el sábado último como sigue:

Río de la Plata 60.000 kilos. Río Grande 700.000 id.

Precios por kilo: Río Grande 1.000 a 1.240 reis. Río de la Plata 1.000 a 1.390 reis.

Mercado flojo.

Mercado de Smithfield

Durante la semana transcurrida, rigieron en Smithfield las siguientes cotizaciones:

La carne de oveja del Plata se cotizó a precios que variaron entre 6 chelines 6 peniques y 6 chelines 8 peniques, contra 6 chelines 4 peniques y 6 chelines 6 peniques en la semana anterior por stone.

La carne vacuna enfriada del Plata se cotizó a precios que variaron entre 6 chelines 10 peniques y 7 chelines 2 peniques, contra 7 chelines 6 peniques y 7 chelines 8 peniques por stone en la semana anterior.

La carne vacuna congelada, cuartos traseros, quedó sin cotización la última, variando entre 6 chelines 4 peniques y 6 chelines 6 peniques por stone.

La carne vacuna congelada, cuartos delanteros, quedó también sin cotización oficial, la última habiendo variado entre 5 chelines 4 peniques y 5 chelines 6 peniques por stone.

CORREDORES DE SEMANA

Desempeñarán estas funciones en la Bolsa de Comercio durante la presente semana los señores Luis S. Pérez y C. A. Delucchi.

METALES

LONDRES, 22.—Precios a que se cotizaron los metales:
Plata en barras, onza 36.
Cobre a 90 días, ton. libs. est. 135.
Id a 90 días, ton. lbs. est. 136.
Id electrolítico, 158.
Estaño cont. id id lb. est. 197.5.
Id a 90 días, id, id 197.10
Plomo, id 31.10.
Zinc, id 96.

NUEVA YORK, 22.—En este mercado los metales se cotizaron a los siguientes precios:
Plata en barras, ton. est. 75 1|
Estaño, lbs. est. 49.
Plomo, id id 7 1|2.
Zinc, id id 15 1|2.

Mercado de algodón

LIVERPOOL, 22.—Para entregar en Mayo y Junio el algodón se cotiza a 8.33 peniques por libra para Julio y Agosto, a 8.04 peniques por libra, para Octubre y Noviembre, 2.72 peniques, y a 7.90 peniques para Enero y Febrero de 1917.

NUEVA YORK, 22.—Para las entregas en Mayo el algodón obtuvo 12.98 centavos oro por libra, para Junio, a 13.09 centavos para Julio, para Agosto a 13.19 centavos y para Octubre a 13.27 centavos.

Remates á efectuarse

Día 23

Gomensoro y Castells, a las 2 p. m. de mercaderías, en la calle Piedras 318.

Mercado de lana

ENTRADAS

Por Estación Central: á Balparda y Cía. 2 bolsas, á Viuda de Aguerre 17 id, á A. Bonilla 3 id, a Rospide Alvarez y Cía. 5 id, a C. B. Golorons 6 id, á Guamoschilli y Plá 4 id, a Grela Munné y Cía. 3 id, a Taranco 12 id, á F. B. Helguera 2 id, a Wilson Hnos. 4 fardos id.

Frutos de barraca

CUEROS VACUNOS SECOS

Principió la semana con mercado corriente para este producto, pues los compradores siguen demostrando muy buen interés por operar. Las partidas de cueros especiales se colocaron de $ 5.95 a $ 6.00, y las superiores de $ 5.85 a $ 5.90. En cueros fronterizos se operó de $ 5.50 a $ 5.60. Por de cerritos y nonatos se obtuvo de $ 6.50 a $ 6.50 los 10 kilos.

CUEROS VACUNOS SALADOS

Se ha notado mejor interés de parte de los compradores, pagándose por cueros de novillo desde $ 8.00 a $ 8.40. Por vacas se pagó de $ 7.00 a $ 7.40 y por terneras hasta $ 3.20 la pieza.

CUEROS LANARES

La demanda para estas pieles se mantiene activa, así que los negocios se realizan corrientemente. En cueros merinos de estación, adelantados se operó de $ 0.320 a $ 0.325 y por artículo muy especial hasta 0.330 milésimos kilo. Por cruzas se pagó de $ 0.340 a $ 0.350 milésimos kilo.

CUEROS YEGUARIZOS

Se colocan de $ 4.35 a $ 4.40 los 10 kilos.

CERDA

Venta corriente entre $ 4.00 y $ 4.10 los 10 kilos.

PLUMA

Se operó de $ 2.50 a $ 3.00 el kilo.

Mercado de Cereales

TRIGO

El mercado abrió algo más animado en operaciones pero flojo en precios. Se obtuvo por lotes superiores hasta $ 3.65 y por buenos hasta $ 3.60 los 100 kilos.

ENTRADAS

Por Estación Central: á Rospide Alvarez y Cía. 139 bolsas, a E. Salaverry 88, a R. E. Butler 629, a Viuda de Aguerre 1401, a F. B. Helguera 806, a S. G. Aguerrebere 309, a J. Etcheverry 339, a G. Bessio 101, a Taranco y Cía., 230, a José M. Suárez 696, a Wilson 70, a S. Urán 309, a L. M. Campodónico 20, a Rodella y Cía. 116, a E. Storace 233, á Julio C. Delucchi 23, a José G. Mallarini 87, a N. Inciarte 78.

Por Estación Bella Vista: á Rodríguez y Amespil 107 bolsas á F. B. y Diez 154.

Por Vía Fluvial: á la orden 1395 bolsas id.

MAIZ

La demanda fué regularmente activa, obteniéndose por granos especiales hasta $ 3.30 los 100 kilos.

ENTRADAS

Por Estación Central: a Francis y Cía. 162 bolsas, á R. E. Butler 584, á Rospide Alvarez y Cía. 96, a D. González 28, a A. Achad 48, á A. Clerio 60, á F. B. y Diez 34, a J. G. Mallarini 259, a Molina y Cía. 147, a S. Urán 53, a S. J. Aguerrebere 25, a Julio C. Delucchi 34, a Jacobo Etcheverry 28, a Viuda de Aguerre 132, á E. Storace 39, a Víctor Percovich 18.

Pr Vía Fluvial: á la orden 224 bolsas, á F. y González 555, a Carnelli y Cía. 306.

LINO

Se colocó de $ 4.05 a $ 4.10 por base de 4 o|o.

ENTRADAS

Por Estación Central: á la Orden 21 bolsas, á R. y Amespil 47, a L. Rubio 70, á Balparda y Cía. 76, a Telechea y Lerea 468 id.

FORRAJES

El mercado abrió sostenido. Algunas especiales obtuvieron de $ 4.00 a $ 4.10 y pastos hasta $ 3.30. Por menudas se pagó de $ 2.90 a $ 3.10 los 100 kilos.

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Días 20 y 21

Por Estación Central: 54 bolsas lana, y 4 fardos id, 6282 cueros vacunos secos, 216 id id salados, 1206 atados y 47 fardos lanares, 83 cueros yeguarizos, 164 cueros y 346 atados becerros, 20 atados varios y 11 cueros id, 9 bolsas cerda, 1 id pluma, 4264 bolsas trigo, 1178 maíz, 89 harina, 273 fardos tabaco, 28 bolsas alpiste, 116 bolsas granza, 96 atados paja.

Por Estación Bella Vista: 126 bolsas trigo, 661 id lino.

Por Vía Fluvial: 1395 bolsas trigo, 6579 id maíz, 21 id lino, 19 alpiste, 1744 papas, 879 fardos pasto.

OTROS PRODUCTOS

Por Estación Central: á Balparda y Cía. 4 fardos lanares, 106 cueros vacunos secos, á Viuda de Aguerre 130 cueros vacunos secos, 3 atados becerros, á P. J. Etchemendi 160 atados lanares, 280 cueros vacunos secos, 21 atados lanares, 473 cueros vacunos secos, 2 cueros potros, 6 cueros becerros, a Viuda de Aguerre, 4 atados lanares, 149 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, a A. Bonilla 1 fardos lanares, 164 cueros vacunos secos, 2 atados becerros, a L. Silvera 5 atados lanares, 115 cueros vacunos secos, á N. D. y Vidal 13 atados lanares, 331 cueros vacunos secos, 1 cuero potro, á Taranco y Cía. 4 atados y 8 fardos lanares, 229 cueros vacunos secos, á L. Cadenas 77 atados lanares, 102 cueros vacunos secos, 5 cueros potros, 57 atados becerros, a Viuda de Aguerre 1300 cueros vacunos secos, á Balparda y Cía. 580 atados lanares, 150 cueros vacunos secos, 18 cueros potros, á Juan Granara y Cía. 339 cueros vacunos secos, a Taranco y Cía. 256 cueros vacunos secos, 256 atados lanares.

Entradas de ultramar

Día 20

Vapor VAUBAN

Nueva York, el 29 de Abril, de bandera inglesa y 6699 toneladas capitán Cadogan y 216 tripulantes a A. Real de Azúa con la carga siguiente:

De Nueva York:
Szud y Raedler, 3 cjs tejidos.
Casa Coates, 1 cj carbón para luz, 4 id grafófonos.
Frugoni Hnos., 4 cjs medias.
Trill, Nadal y Ca., 1 cj medias.
J. A. Iglesias, 1 cj perfumería.
Suarez y Ca., 6 fardos lona.
Revello y Maglio, 1 cj bolsas de metal.
Sociedad Bally Lda., 8 cjs cueros.
Pianavia y Ca., 1 cj medias.
José Peretti y Ca., 15 cjs leche de magnesia.
Bemis Bros Bas C.o, 60 fardos arpillera.
Pablo Ferrando, 7 cjs pasta para dientes.
Senra, Piqué y Ca., 40 cjs arts. para dentistas, 1 id id de óptica, 21 id muebles de hierro.
Garayalde Hnos., 6 atados agua florida, 1 cj tónico, 1 cj y 5 barriles drogas.
Broqua y Scholberg, 3 cjs arts. de cobre, metal, etc.
Font y Staricco, 4 cjs arts. de bazar.
R. Flores Chans, 6 cjs útiles de escritorio.
Carlisle Crocker y Ca., 83 rollos papel, 175 fardos id.
Howard y Hobbs, 4 cjs gramófonos y partes de id.
Bulow Marañón y Ca., 15 atados agua florida.
Walt over shoe stone, 5 cjs zapatos, 1 id partes de id.
Carlos de la María, 14 cjs tejidos.
Clericetti Hnos. y Barella, 12 cjs remaches y tachuelas.
J. Granara y Ca., 250 cjs avena.
National Cash Register, 17 cjs registradoras, 3 id id, 11 id papel para id, 1 id libros de ventas.
Dellazoppa y Morixe, 27 cjs y bultos gramófonos.
Barclay y Ca., 3 cjs tejidos lana.
Ramón Quintas, 1 cj bolsas de cuero imitación, 3 id grasa para las manos.
Juan J. Hore y Ca., 1 cj electro, 1 id arts para motocicleta, 1 id fotografías, 1 id anuncios de metal, 4 id madera, 1 id vulcanizadores, 3 id zapatos.
E. L. Cadenas, 7 cjs medias.
Howard J., 4 bultos cuadros.
Coates y Ca., 1 cj arts. tocador, 1 id cajitas vacías, 2 id fonógrafos, 1 paquete muestras hule.
Frigorífico Montevideo, 1 bulto acero galvanizado.
H. Ellis y Ca., 12 cjs balanzas, 22 huacales estufas.
Carlisle Crocker y Ca., 22 cjs camisas, 1 id cuellos.
Juan Marabotto, 5 cjs publicaciones de modas.
D. y E. Santini, 6 cjs corsés.
National City Bank, 4 cjs cofres para dinero.
Amy y Henderson, 1 cj perchas de acero.
Juan Monteverde 1 cj y 3 baules efectos personales.
Dr. A. B. García, 2 cjs y 3 baules efectos personales.
Office of Exhibition, 68 cjs vidrieras, 191 id id.
A la orden: 2 huacales máquinas de escribir 1 id anuncios, 1 id arts. para máquinas de escribir, 1 id linternas, 2 id tostadores de cacahuetes, 2 id arts lana y algodón, 1 id id id, 21 id hilo de algodón, 5 id cueros, 4 id medias, 14 d placas fotográficas 5 id tubos goma, 1 id calzado, 2 id sombreros, 10 id papel, 2 id medias, 8 id accesorios para luz, 2 id medias, 7 bultos zozodonte, 1 cj anuncios, 10 cjs vaselina, 2 id medias, 1 id jabón, 1 id seguridades, 2 id maquinaria de madera, 4 cascos bombas, 5 cjs arts de metal, 38 cjs calzado de goma, 2 cj y 75 fardos neumáticos, 1 cj anuncios, 1 id medias, 1 id auto, 2 id cordones para calzado, 22 id metales 150 cjs avena, 68 cjs calzado de goma, 3 fardos lona, 200 cjs avena, 20 cjs papel de imprimir, 4 id id, 1 id balanza, 1 id medias, 1 id cueros, 4 d botones, 2 id cueros, 2 id asentadores, 1 id cordoncillos para ribetes, 10 cjs ferretería, 2 id pilas secas, 4 d medias, 2 id llantas goma, 1 id arts. óptica, 1 id máquina para cristales.
Tránsito Asunción:
F. Krauch, 10 bultos papel, droguería, farmacia, etc.
M. C. Russo, 1 cj vaselina, 4 id frascos, 1 id drogas.
A la orden: 200 rollos cuerda.
Opcional Buenos Aires:
José Peluffo, 200 cjs manzanas.
Para Formosa:
J. A. Iglesias, 5 cjs y 1 atado motor.
Para Asunción:
J. A. Iglesias, 2 cjs dril de algodón.
De Santos:
C. W. Gardzik, 2 autos.
Portella Sexto y Ca., 100 sacos café.

Día 21

Vapor SIRIO

Río de Janeiro, el 12 del corriente, de bandera brasileña y 554 toneladas, capitán Dell Amico y 62 tripulantes, a O. Romagnera, con la carga siguiente:

De Río de Janeiro:
Antonio Vivo y Cía., 15 cjs dulce, 15 barricas tabaco.
De Florianopolis:
Portella Sexto y Cía., 500 bolsas fariña.
Cardoso y Cía., 500 bolsas fariña.
A. Vivo y Cía., 300 bolsas fariña.
Carrau y Cía., 200 bolsas fariña.
P. Bernini y Cía., 2.500 cachos bananas.
Andrés Ternel, 1.200 cachos bananas.
De Porto Alegre:
Mónaco Pisten y Cía., 4 cjs "frigotes".
Stoefen S. Misler y Cía., 27 bultos fazendas.
Wanderlay Bais y Cía., 30 cjs grasa.
Antonio Gómez D'Aguirre, 3 cjs molduras, 1 id libros.
A la orden: 10 fardos tabaco, 10 sacos alpiste.
De Río Grande:
Portella Sexto y Cía. 1 cj tabaco.
Metzen Vincenti y Cía., 29 atados barricas desarmadas.
Compañía Singer, 1 cj máquina.
De Itapaby:
A la orden: 1.300 cachos bananas.
De San Francisco del Sur:
YERBA MATE
Alberto Pérez, 75 barricas "El Tala", 161 id "Lira".
E. Guthumann, 25|2 "H. C. Corumbá", 25|4 "Pepita Extra J. J." (tránsito Corumbá).
José Jerezate, 25|8, "J. J. Corumbá".
Para Chile:
Jacinto Muxi, 100|1.
The y Cía., 100|1.

Día 21

Vapor STRABO

Liverpool, de bandera inglesa y 3071 toneladas, capitán Davies y 42 tripulantes a A. Real de Azúa con la carga siguiente:

De Liverpool:
N. R. y Crosta, 9 atados herramientas.
S. Tellechea, 7 canastos bisagras y ganchos, 2 cjs candados y bocados.
La Plata Reel Cotton Ld., 7 cjs hilo de algodón.
S. M. y Martínez, 1 cj y 4 canastos loza.
Bonomi Rabellino y Ca., 298 atados tub's de hierro.
Banco Británico, 40 cascos estaño.
Zamba y Marenco, 20 cjs vidrio.
F. Ventura, 11 cjs vidrios.
Zanelli y Brachi, 13 cjs vidrio.
J. M. Mailhos, 2 cjs becados, estribos y espuelas.
J. J. Cardoso, 1 cj tejidos.
O. Nietun, 2 cjs tejidos.
L. Ardunghi, 1 cj tejidos.
Aguas Corrientes, 270 bolsas alúmina fénica
Cassarino Hnos., 31 cjs pintura, 28 rollos cable de alambre.
Taranco y Ca., 1000 bolsas arroz.
Faggioni y Ca., 3 cjs algodones.
Aguas Corrientes, 8 fardos borra algodón, 1 cj rosetas, 3 bultos partes máquinas, 203 fardos baras acero, 9 canastos loza y accesorios goma.
Garayalde Hnos., 50 tambores soda cáustica, 50 cascos ceniza de soda, 10 bolsas harina.
Luis Fidanza, 2 cjs algodones.
W. Cooper Nepherns, 25 barriles grasa para jabón, 125 cascos ceniza de soda.
H. Ellis y Ca., 3 cascos loza sanitaria, 3 cjs bombas, 1 cj tornillos, 1 d partes máquinas, 4 id mangos, 1 id flejes hierro.
Salvo Campomar y Ca., 5 cjs partes máquinas, 29 bultos tejidos.
Carlisle Crocker y Ca., 5 c's algodones.
Fábrica Uruguaya de Alpargatas, 12 fardos estambre de cáñamo, 1 id hilo de algodón, 1 id máquina para tela y estaño, 1 id fajas de cuero, 65 fardos estambre.
Frigorífico Montevideo, 1 cj lámparas eléctricas, 14 fardos cubiertas, 5 id id de cáñamo.
Z. y Ferro, 10 cjs vidrios.
Frugoni Hnos., 3 cjs algodones.
A. Scremini, 2 cjs algodones.
Braceras y Ca., 4 fardos algodones.
Ladislao Rubio, 1 cj algodones, 2 id lanas.
J. C. Vallarino, 2 cjs ferretería y bazar.
Barclay y Ca., 30 cjs algodones, 3 id bayeta, 6 id tejidos, 1 id id.
Signey y Rolls, 19 toros en pío.
Tránsito Cuyabá:
E. Cooper e hijo, 1 cj piedras de afilar, 1 casco bisagras, 2 8s ferretería, 3 atados palas.
Tránsito Asunción:
E. Cooper e hijo, 3 fardos arpillera.
A. Real de Azúa, 29 cjs y 4 fardos algodones.
J. A. Iglesias, 11 cjs tejidos algodón.

Vapor REINA V. EUGENIA

Barcelona, el 4 del corriente, de bandera española y 5564 toneladas, capitán Bonet y 200 tripulantes, a Pedro Ferrés y Ca., con la carga siguiente:

De Barcelona:
J. A. Iglesias, 50 cjs aceite, 40 id aceitunas.
Carlos Abal, 1 cj aluminio.
Peixoto Morales y Ca., 50|4 vino tinto, 50|4 id blanco.
A. M. López Abella, 1 cj tejidos.
A. J. Favaro, 1 cj tejidos.
Prada Bervejillo y Ca., 1 cj tejidos.
Santiago Guido, 4 cjs tejidos.
Zerbino, Martínez y Ca., 3 cjs plata labrada en monederos.
S. Batrono, 1 cj plata labrada en monederos.
P. Carvalho y Ca., 2 cjs aceitunas rellenas, 13 id id en salmuera, 12 sacos garbanzos.
Calveiro Cervini y Ca., 1 cj tejidos.
Juan H. Patrón, 2 cjs tejidos.
A. M. García y Ca., 38 cjs comestibles.
M. Izquierdo, 1 cj arts. algodón.
Galimberti y Ca., 1200 cjs aceite.
Taranco y Ca., 10|2 y 50|4 vino tinto, 50|4 id blanco, 16|4 id moscatel, 50|8 id garnacha.
La Transatlántica, 8 cjs acumuladores.
M. Brunet y Ca., 5 cjs chorizos, 20 sacos almendras.
Puig Hnos., 8 cjs tapones.
M. Izquierdo, 1 cj tejidos.
José Botet, 8 cjs ropa interior.
José Pastor y Ca., 18 barriles pintura, minio, albavalde, etc.
Cassarino Hnos., 25 barriles albayalde.
N. R. y Crosta, 10 barriles albayalde, 150 id minio.
Campomar, Armanino y Ca., 5 cjs farmacia.
A. Castro, 12 bultos muebles.
Medeiros Hnos., 1 cj tejidos.
Juan Sassoli, 1 cj tejidos.
Croce Hnos., 165 cjs azulejos.
Roberto Huffeld, 7 cjs velas.
Sobrino y Varela, 1 cj algodones.
Hijos de Guillermo Vanrell, 1 cj tejidos, confecciones, bordados, etc.
Alberto Monseant, 1 cj libros.
José Tunez y Ca., 3 balas guadros corcho.
Lorenzo Zabaleta, 8 cjs paquetes plomo.
Senra Piqué y Ca., 7 fardos tejidos.
Carlos Crovetto, 4 cjs tejidos.
Barreiro y Ca., 4 cjs papel blanco.
Mendiondo y Ca., 2 cjs ferretería.
A. Novaro, 2 cjs ropa y efectos.
Abal y Ca., 1 cj correa de trasmisión.
Casteres y Ca., 4 cjs colchas algodón y toallas, 3 id tejidos.
Ferrari y Ca., 3 cjs planchas corcho.
Carrau y Ca., 150 cjs aceite.
Prada Bervejillo y Ca., 3 cjs hilo de algodón.
Faggione y C.a, 2 cjs tejidos.
Andrés Moran y C.a, 10 cjs ferretería.
José J. Vallarino e hijo, 4 cjs cuadernos impresos, 2 id mercaderías.
Justo Rose, 4 cjs cuadros al óleo.
T. Corralejo y C.a, 1 cj medias.
Acquarone y C.a, 1 cj azafrán, 1 fardo tapones, 1 cj muestras corcho, frazadas, lienzos, guantes, etc.
M. Izquierdo, 3 fardos hilados.
Adolfo Mañano, 6 fardos trapos para pisos.
Helguera, Arcelus y C.a, 2 cjs tejidos.
José Botet, 3 cjs tejidos.
Iribarne Piqué y C.a, 1 cj muestras.
S. Tellechea, 2 cjs guitarras y estuches, 1 id cuerdas y clavijas para id.
Hilario Saez, 2 cjs impresos.
Francisco Vilaró: 25 cascos coco rallado, 5 barriles "carmortatio" en polvo.
Hermanos Capuchinos, 2 cj tejidos.
Julio Bumanne, 1 cj tejidos.
Caifera y Escalante, 3 cj tejidos.
Rius Hnos., 3 cj papel impreso.
Salvo Campomar y Cía., 30 cjs género y tejidos.
Repetto Vega y Cía., 5 cj tejidos.
J. G. García e hijos, 1 cj géneros.
Calveira Cerrin y Cía., 2 cj tejidos, 1 id medias.
Comini Hnos., 3 cj libros impresos.
Berriel y Soriano, 1 cj gorros, 1 id medias, 1 id paraguas, 1 toallas, 1 id toallas y géneros.
M. Brunet y Cía., 50 cj jabón.
Pedro Ferrés y Cía., 103 cj almidón, 12 fardos cáñamo.
Pedro Compte, 1 cj cintas.
Maximino García, 2 cj libros.
José Botet, 2 cj tejidos.
Gil Hnos., 1 cj tejidos.
Amy y Henderson, 1 cj tejidos.
Luis Holty, 1 cj tejidos.
L. Libert y Deque, 1 cj tejidos.
Viana y Pignone, 3 cj tejidos.
Correa Luna Hnos., 1 cj tejidos.
Senra, Piqué y Cía., 26 fardos y cj tejidos.
Adolfo Moriano, 1 cj mantas géneros de punto.
Donaraco y Cía., 4 cj cartones para fotografía.
Beltrán y Castro, 1 cj impresos.
J. A. Iglesias, 1 cj sillón, 1 id máquina, 1 id partes de id, 1 id mesa de operaciones, 1 baul libros e instrumentos de cirugía (tránsito Brasil).
A la orden: 1 cj alcofarros, 4 id embutidos, 1 id pimientos molidos, 5 id tejidos, 1 id vestidos, 2 id hilo, 28 cjs y fardos tejidos, 45 cj aceite, 10 id papel de fumar, 35 id aceite, 8 id terminales para cables eléctricos.
De Sevilla:
Aceitunas
Carrau y Compañía: 75 cjs y 25 seras.
V. Martínez y Cía.: 30 seras y 40 barriles.
J. Granara y Cía.: 50 seras.
C. B. Golorons: 50 seras.
Taranco y C.a 50 cjs.
M. Brunet y C.a 100 seras.
Oneto Vignale y Canale, 15 barriles y 40 seras.
Gallo Mezzano y C.a, 30 barriles y 30 seras.
P. Bordes y C.a, 80 barriles.
L. Cadenas y C.a, 1 bocoy.
Martins y C.a, 40 barriles, 50 seras y 9 cjs.
M. Brunet y C.a, 40 seras, 25 barriles, 20 atados y 5 cjs.
C. B. Golorons, 10 seras y 50 barriles.
M. Martínez y C.a, 40 barriles 20 seras.

ACEITE

Storace y C.a, 1.500 cjs.
M. Martínez y C.a, 250 cjs.
Onetto Vignale y Canale, 100 cajones.
Bravo y Rodríguez 100 cjs.
Carlos Amegio, 200 cajones.
M. Manzanares, 150 cjs.
Angel Sánchez, 55 cjs, 2 id.
De Málaga:

PASAS

M. Brunet y Ca., 600 cjs.
Onetto Vignale y Canale, 200 cjs.
Galimberti y C.a, 200 cjs.
C. B. Golorons, 200 cjs.
J. Granara y C.a, 200 cjs.
Taranco y Ca., 200 cjs.

ACEITE

Muscetti Guichón y C.a, 200 cjs.
M. Brunet y C.a, 100 cjs.
Hijos de Carlos Amegio, 100 cjs.
Faridone y C.a, 50 cjs.
Puigros y Cía., 50 cjs.
Sdad. G. Elaboración de Plomo, 1.090 barras plomo.
Antonio Pardo, 150 sacos garbanzos, 2 baúles ropa, 1 fardo colchones.
José M. Calvo, 1 barril vino.
De Cádiz:
Martins y C.a, 100 cjs cognac, 50 sacos garbanzos.
M. Carmenes, 10 sacos garbanzos.
Rodríguez Anido y C.a, 20 sacos alpiste.
Dante Dallera, 15 barriles vino, 25 cjs id gina, 5 id jerez, 1 id id quina.
Vidal y Battes?, 15 barriles vino Jerez.
C. B. Golorons, 100 barriles cognac.
Sánchez Romate y Hnos., 88 cjs cognac, 104 id id, 25 id vino, 10 id quinado.
M. Martínez y C.a, 15 barriles vinagre, 20 id vino, 200 cjs cognac.
A. López y C.a, 50 cjs vino quinado.
Soto Bremostilla y C.a, 50 cjs tierra de vino.
A. M. Fernández y C.a, 8 cuarterolas vino.
Marexiano y C.a, 2 cjs libros.
Isuarte del Pino, 1 barril vino, 16 id id, 3 id vinagre, 5 cjs cognac, 1 id muestras vino.

Entrada de los ríos y cabotaje

Día 21

Bahía Blanca, vapor holandés "Algenib", a Dodero Hnos., en lastre.

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", a Dorner y Bernitt, en lastre.

Buenos Aires, vapor argentino "Ciudad de Buenos Aires", a Christophersen Hnos., en lastre.

Día 22

Buenos Aires, vapor nacional "Ciudad de Montevideo", a Christophersen Hnos., en lastre.

Buques salidos para ultramar

Día 20

Tenerife, vapor danés "E. T. Wygaard", por el capitán, en tránsito.

Amsterdam, vapor holandés "Alkaid", por Dodero Hnos., con carga de tránsito.

Nueva York, vapor noruego "Bacchus", por Antonio Piaggio, co frutos del país.

Día 21

Las Palmas, vapor griego "Livatio", por el capitán, en tránsito.

Salida para los ríos y cabotaje

Día 20

Buenos Aires, barca noruega "Sirius", por el capitán, en lastre.

Buenos Aires, vapor italiano "Lealtá", por Dodero Hnos., con resto de carga.

Salto, vapor nacional "Comercio", por Passano Hnos., con carga.

Buenos Aires, vapor inglés "Goissmore", por el capitán, en lastre.

Buenos Aires, vapores "Chile", "Toro" y "Ciudad de Montevideo", por Christophersen Hnos., con carga.

Día 21

Buenos Aires, vapor español "Reina Victoria Eugenia", por Pedro Ferrés y Cía., con resto de carga.

Buenos Aires, vapor inglés "Vauban", por A. Real de Azúa, con resto de carga.

Buenos Aires, vapor argentino "Ciudad de Buenos Aires", por Christophersen Hnos., con carga.

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", por Dorner y Bernitt, con carga.

Embarque de exportación

Día 22

Por Resguardo Principal

Buenos Aires, vapor argentino "Cabo Santa María", por Américo Bazani y Cía., 79 cajones aceitunas verdes con 25 k c|u. Por Carrau y Cía: 3 tanques hierro vacíos. Por Regusci y Voulminot: 2 cajones y una pieza máquina. Por Julián Orfila: 56 cajones con 6 colleras pescado fresco c|u. Por F. González Vega: 20 bultos plantas vivas.

Buenos Aires, vapor argentino "Ciudad de Buenos Aires", por Julián Orfila: 8 cajones con 6 colleras pescado fresco c|u. 109 cajones aceitunas verdes con 25 k c|u.

Por Resguardo M. de Frutos

Nueva York, vapor inglés "Panman", por Antonio Rovira: 29 fardos cerda con 14.995 k. 20 id id con 10.285 k.

Génova, vapor inglés "Panaman", por A. Puig: 210 fardos lana con 94.655 k.

Por Resguardo Victoria

Nueva York, vapor inglés "Panman" por Vecino y Cía: 760 cueros vacunos salados de matadero.

Por Resguardo Barracas

Nueva York, vapor inglés "Panman, por A. E. Magariños: 500 cueros vacunos salados.

Por Resguardo Cerro

Génova, vapor inglés "Highland Pride", por Frigorífico Montevideo: 541 cuartos vacunos congelados delanteros con 29.012 k. 629 id id traseros con 38.689 k.

Nueva York, vapor inglés "Panman", por Frigorífico Montevideo: 200 tercerolas tripas saladas con 56.668 k. 4.000 cueros vacunos salados.

Por Resguardo P. Tigre

Nueva York, vapor inglés "Panman", por P. Ferrés y Cía: 1.000 cueros vacunos salados.

Buenos Aires, vapor argentino "Chile", por P. Ferrés y Cía: 1.000 cueros vacunos salados.

THE NATIONAL CITY BANK OF NEW YORK

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle 25 de Mayo esq. Zabala

CASA MATRIZ EN NUEVA YORK | PRESIDENTE DEL BANCO: FRANK A. VANDERLIP

Capital y Sobrante: $ 60.000.000

Recibe depósitos en cuenta corriente y en caja de ahorros, en condiciones ventajosas. Hace operaciones de préstamos y descuentos de valores. Da y toma giros y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades del mundo. Recibe valores y títulos en custodia.

Montevideo, Septiembre 1.o de 1915

WALTER F. VOORHIES, Gerente.

2943-h.n.o.

PAPEL FAYARD

Casa FAYARD, BLAYN y C.a, de PARIS.

Lo mas barato y lo mas eficaz para curar IRRITACIONES DEL PECHO, RESFRIADOS, DOLORES, REUMATISMOS, LUMBAGO, HERIDAS, LLAGAS. Tópico excelente contra los CALLOS, OJOS-DE-POLLO. Se halla en todas las Farmacias y Droguerías.

VAPORES

R.M.S.P THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO

ARAGUAYA . . . . . Junio 2 | AMAZON . . . . Julio 9

Haciendo escalas en Santos, Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, San Vicente, Madeira, Lisboa, Vigo y Gran Bretaña.

P.S.N.C. THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EUROPA

Haciendo escalas en Río de Janeiro, San Vicente, Las Palmas, Lisboa, Leixoes, Vigo, Coruña, La Rochelle-Pallice y Gran Bretaña.

ORTEGA . . . . . . Mayo 28 | ORONSA . . . . Junio 6

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA EL PACIFICO

Haciendo escalas en Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo y Callao.

ORTEGA . . . . . . Mayo 21 | ORITA . . . . Junio 18

Por informes: dirigirse a los agentes

MACLEAN & STAPLEDON - Piedras 332

1063-pte.

Línea de vapores Correos Españoles

PINILLOS IZQUIERDO y Cía,

Servicio fijo de vapores correos españoles — Con Telégrafo Marconi á bordo

El día 17 de Mayo saldrá el vapor-correo español

BALMES

Con destino á SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

El 27 de Mayo saldrá el vapor-correo español

CATALINA

CON DESTINO A SANTOS, LAS PALMAS, CADIZ y BARCELONA

Agentes generales: CARRAU & Cía., Uruguay núm. 932



Lloyd Brazileiro

LINEA DE RIO JANEIRO A MONTEVIDEO

Servicio regular de carga y pasajeros

Salidas de Río Janeiro para Montevideo, los viernes quincenalmente, con escalas en Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis, Río Grande, Pelotas, Porto Alegre, (con trasbordo en Río Grande) y Montevideo, regresando con las mismas escalas los días miércoles, quincenalmente.

Vapor brasileño SIRIO

Saldrá el 24 de Mayo. Recibe carga y pasajeros para todos los puertos de escala.

LINEA DE PAYSANDU A MANAOS

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño JOYAZ

Saldrá el 25 de Mayo a las 10 de la mañana. Recibe cargas para Río de Janeiro, Victoria, Bahía, Recife, Natal, Massoro, Ceará, Pará y Manaos.

LINEA DE CORUMBA

SERVICIO DE CARGA

Vapor brasileño MIRANDA

Saldrá el 23 de Junio para Corumbá y escalas. Recibe cargas.

Salidas para Corumbá una vez por mes, con escalas en Asunción, Apá, Porto Murtinho, Forte de Coimbra y Porto Esperanza.

Recibe carga y pasajeros para Cuyabá con trasbordo en Corumbá, Bolivia y todos los puertos de Matto Grosso. Para informes dirigirse á

Oscar Romaguera.

AGENTE.

PIEDRAS. 363-367

4245-h.n.o.

Compañía de Aguas Corrientes



CASA ESPECIAL EN APARATOS SANITARIOS. — Surtido completo y siempre renovado de Baños, Bidets, Water Closets, Piletas, Mangas para riego, etc. La casa se encarga de hacer instalaciones completas contando con el personal y materiales necesarios. Pídanse presupuestos. Baños de hierro desde $ 22 hasta $ 100.

Abierto de 8 a. m. á 6 p. m. 22-pte.

ZABALA ESQUINA RINCON

Polvo de Mármol

PARA

Estuques y Revoques finos

En venta en la Compañía de Materiales de Construcción, calle Sarandí núm. 466. 1318-h.n.o.

REMATES

Gomensoro & Castells

HOY

De Mercaderías

En nuestro salón de Ventas, Piedras 318

EL MARTES 23 de Mayo a las 2 p. m. Mercaderías de tienda, bazar, almacén, ferretería, librería, zapatería, materiales de construcción. 140 chapas hierro galvanizado. 10 enrejados grandes, caños hierro galvanizado. 1 break, 1 carro de dos ruedas, 1 chalana con remos y ancla, banco carpintero, 1 incubadora, 1 carrito para vendedor ambulante, 10 docenas ollas N.o 3, 4, 5 y 5 1/2, 6 cortadores de césped N.o 12, 14 y 16, 5 docenas escardillos de mano, 150 piezas cabritilla y demás artículos que estarán en exhibición la víspera. Seña: 20 o/o. Comisión: 5 o/o. A recibir al día siguiente. 1552-my.23.

Gomensoro y Castells

AVERIAS

Casineta, anchoas, higos secos, vino moscato y nebiolo

EL MIERCOLES 24 de Mayo, a las 2 p. m., en el patio del Despacho de Aduana, remataremos a la más alta postura, con intervención de los señores Agentes de Seguros y por cuenta de quien corresponda: desembarcado del vapor "Salvatore":

J. G. H. 5590/1, 2 cajones 96 piezas casineta algodón, 2661m.60.

16 docenas pares de guantes cabritilla.

En seguida, a las 2 1/2, frente al Dep. A. N. N.2 y N.o 9

N. H., 137 cajones anchoas en salmuera c/u 24 latas de 1, 2 y 3 k.

F. C., 50 cajas higos secos en latas.

O. v. C., 20 id id id id

O. v. C., 33 cajs. vino moscato Gancia y nebiolo.

Venta despachado, oro sellado y sin reclamo, a recibir en el día.

Seña: 25 o/o. Comisión: 5 o/o. Otros informes: Piedras 318. 1561-my.24.

Gomensoro y Castells

Automóviles de ocasión

Landoulet Panhard Levassor

Doble Phaeton N. S. U.

CAMION FIDES

En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio

EL MIERCOLES 24 de Mayo, a las 4 p. m., remataremos al mejor postor: Landaulet Panhard & Levassor, 4 cilindros, 24/32 H. P., magneto Bosh, blindado, carburador Claudelle, buena carrosería, capacidad int. 5 personas, recién ajustado, en perfecta marcha, con sus accesorios, faros, faroles, corneta, etc.

Doble Phaeton N. S. U., 4 cilindros, 12/14 H. P., magneto Bosh, carburador Shebleer, cap. int. 4 personas, capota nueva, con todos sus accesorios, faros, faroles, corneta, herramientas, coche económico, recién ajustado, marcha garantizada, ruedas desmontables, etc.

Estos dos coches pueden verse y probarse en el Taller mecánico de los señores Fernando García y C.a, Cerrito 575.

Camión Fides, para 2.000 kil. de carga, 16/20 H. P., casi nuevo, en marcha, puede verse en el Garage calle Paysandú 931.

Entrega y pago en el acto. Comisión: 5 o/o. Otros informes: Piedras 318. 1527-my.24

Gomensoro y Castells

CASA MODERNA

Calle Santa Fe N.o 1180, a 160 mts. de Agraciada. — Muy buena posición.—Construida sin economía.—Produce con alquiler rebajado pesos 400 anuales.—Tiene $ 3.000 en Títulos Hipotecarios serie I.

EL DOMINGO 28 de Mayo, a las 3 de la tarde, en la misma propiedad. Consta de escritorio y sala al frente, 2 dormitorios, comedor piso mosaico, cuarto de baño y cocina embaldosados, 1er. patio claraboya corrediza, 2.o id cerrado con galería, 2 piezas altas, gran sótano habitable, piso portland, zaguán y patio con pisos mosaicos extranjeros, frisos mayólica, cancel, luz eléctrica, aguas corrientes.

La construcción es de primer orden, buena carpintería y herrajes, frente imitación con 3 balcones, terreno al fondo para gallinero y pequeño jardín.

El terreno mide 7 m. 72 de frente por 25 m. 18 de fondo. Area: 194 m. 68.

Títulos buenos

Escrituración a cargo del comprador, quién podrá continuar con la hipoteca.

Garantía de la oferta en el acto: 10 o/o. Otros informes: Piedra 318. 1517-My.28.

Gomensoro y Castells

JUDICIAL

Casa baja calle San Martín 1005, entre Isla de Flores y Estanzuela.—Consta de 5 piezas, patio, w. c., cocina.—Base: $ 800.

EL DOMINGO 28 de Mayo a las 4 p. m., en la misma propiedad y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría de José Roybal o Ruibal y Sucesiones de Isabel Picallo o Picayo y Manuel Cartamil", se hace saber al público que el día 28 del corriente mes, a las cuatro de la tarde y en el lugar de su ubicación, por los martilleros Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes del aforo inmobiliario, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en el pueblo Palermo en esta ciudad, compuesto de seis metros trescientos veinte y tres milímetros de frente al Este a la calle San Martín, por donde la puerta del edificio está señalada con el número 13, hoy número 1005, entre las calles de Isla de Flores y Estanzuela; por diez y seis metros setecientos cincuenta milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con la sucesión Meseguez; por el Norte con Francisco Costa, y por el Sud con propiedad que fué de don José Roybal. Este bien se halla aforado para el pago de la Contribución Inmobiliaria, en la suma de mil doscientos pesos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo establecido. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 10 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario. 1483-My.28.

Gomensoro y Castells

Judicial. -- Al mejor postor

EN ROCHA

Una fracción de campo en La Carbonera, 2.a sección, con alambrados, poblaciones de material, campo de cuchilla, bueno para agricultura y pastoreo, dividido en 3 potreros, con frente al camino Cuchilla de India Muerta, arrendado a los comerciantes señores Otero y Balboa. Area: 238 hectáreas 2.247 metros, linderos: N. con D. Irene Balas de Lemes, por el E. con D. Justina Balas de Olivera, por el S. cuchilla La Carbonera, por el O. Arroyo Sauce por medio con D. Electoro Medeiros.

Una propiedad en la Villa de Castillos, esquina frente a la Plaza Artigas, en la mejor posición, edificio de material con 15 piezas, aparente para Hotel, actualmente alquilado a la casa de comercio de D. H. Rodríguez: el terreno mide 25 m. 77 de frente por 34 m. 50 de fondo. Area: 891 m. 642.

Dos fracciones de terreno en la misma villa, la 1.a en la manzana 25, mide 87 m. 90 por el N., calle Miranda, 85 m. 90 al E., calle Villasuso, 137 m. por el S., calle Rocha y al O. cañada Soba, área, 11.262 metros.

La 2.a mide 30 m. 80 al N., calle s/n., por el S. calle Miranda, 139 m. al E., 85 m. 80 con Suc. San Martín, Larrosa y Díaz, y por el O. cañada por medio Suc. Aniceto Soba. Area: 4.842 metros.

El remate se efectuará en la puerta del Juzgado L. de Comercio 2.o turno, calle Sarandí 520.

EL JUEVES 8 de Junio, a las tres de la tarde.

Títulos y antecedentes en la misma Oficina. Autos: Trabucati y C.a, Pesquera y C.a, contra Juan Ferrer y Durall, ejecución de hipoteca.

Oblación: 10 o/o. Otros informes: Piedras 318. 1499-jn.8.

Darío A. Saráchaga

EL MIERCOLES 24 de Mayo, a las 4, en la puerta del Juzgado Civil 2.o, Zabala 1327, venderé, judicialmente, y al mejor postor:

96 hectáreas de campo en Soriano, distrito del Corralito, distante 75 kilómetros de Mercedes, 40 de Dolores y 30 de Estación Palmitas. Buenas aguadas y cercos de ley en tres límites.

Ver títulos en el Juzgado, autos Sucesión Juan María Pérez.

Otros datos: Ituzaingó 1321. 1559-My.24.

Darío A. Saráchaga

Judicialmente y al mejor postor.— 1.623 hectáreas 3.382 metros campo con todas las mejoras que contiene.—En la 1.a sección del departamento de Treinta y Tres.

EL VIERNES 30 de Junio, a las 2 1/2 de la tarde, en las puertas de la Bolsa de Comercio, Zabala y Piedras, de acuerdo con este

EDICTO—Por mandato del señor Juez de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Luis María Gil, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Tomás N. Sánchez. Sobre ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del entrante mes de Junio, a las 2 1/2 de la tarde, y en las puertas de la Bolsa de Comercio de la capital, se procederá, por el martillero don Darío A. Saráchaga, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situado en la primera sección del departamento de Treinta y Tres, compuesta de mil seiscientos veinte y tres hectáreas y tres mil trescientos ochenta y dos metros, que se deslindan así: por el Norte la sucesión de Fabián Puerto; por el Sud el Río Olimar; por el Este don Emilio Sánchez y por el Oeste don Luciano Macedo. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que el mejor postor (siempre que cubra el gravamen y demás acreencias) podrá continuar con la hipoteca, abonando los servicios vencidos. 3.o Que los títulos se hallan de manifiesto en las Oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay, y los antecedentes en la Oficina Actuaria, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1916.—Patricio A. Pereira, actuario.

Esta propiedad reconoce un gravamen originario de $ 60.000 en títulos hipotecarios de la serie J, sobre el cual deberá hacerse el servicio, cuyo gravamen estaba reducido el 31 de Marzo de 1916, por amortizaciones efectuadas, a la suma de $ 58.261.72.

Por más datos y planos, al rematador, Ituzaingó 1321. 1525-Jn.30.

Francisco Artigas

JUDICIAL

El Lunes 29 de Mayo

A las 4 p. m.

Valioso edificio en construcción

Avenida Gonzalo Ramírez entre Minas y Magallanes

Recomiendo este remate a los capitalistas, por el brillante porvenir de esta operación, que puede realizarse con un pequeño desembolso, pues el Banco Hipotecario ha adelantado ya 6.000 pesos en Cédulas P., que el comprador puede tomar a su cargo. La parte construida tiene tres pisos y sótanos; todo de material de primer orden y en perfecto estado de conservación según informe técnico del arquitecto Silvio Geranio, que figura en el expediente respectivo. Con varios departamentos y todas sus dependencias.

Puede, pues, obtenerse una soberbia renta. Las 2 terceras partes de la tasación alcanza a la suma de pesos 15.658.26.

El terreno abarca un total de 1.100 metros 89 decímetros cuadrados, teniendo un frente de 22 metros 38 centímetros a Gonzalo Ramírez y una salida a Magallanes en un frente de 6 metros 87.

Los planos de construcción, que serán revelados al comprador, están a disposición de los interesados en mi escritorio, Misiones N.o 1410.

La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Clie Puignarnau y Picó, Intestado", se hace saber al público que el día veinte y nueve del corriente mes a las cuatro horas de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Francisco Artigas, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta, en remate almoneda, sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno con el edificio en ellos construido, sin terminar, señalados con los números siete, ocho, nueve y catorce de la manzana número doscientos treinta y dos, de la Novísima Ciudad de esta capital, compuestos de un mil cien metros ochenta y nueve decímetros, según plano del agrimensor don Guillermo P. Rodríguez, levantado en Enero de mil novecientos siete, los que se deslindan así: los solares números siete y ocho, con seiscientos sesenta y cuatro metros ocho decímetros, miden quince metros cuarenta y seis centímetros de frente al Norte a la calle Estanzuela, hoy Avenida Gonzalo Ramírez; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Este con los solares nueve y catorce, por el Oeste, con el seis; y por el Sud con el quince. El solar número nueve con doscientos cuarenta y siete metros, noventa y dos decímetros, mide seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez; por treinta y seis metros siete centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar catorce; por el Este, con los solares diez y trece, y por el Oeste, con el ocho; y el solar número catorce, con ciento ochenta y ocho metros, ochenta y nueve decímetros cuadrados. Mide seis metros ochenta y siete centímetros de frente al Este a la calle Magallanes; por veinte y siete metros cuarenta y ocho centímetros de fondo, y linda por el Norte con los solares trece y nueve; por el Sud con el quince y por el Oeste con el ocho. Estos solares están aforados en conjunto para el pago de la Contribución Inmobiliaria, en la suma de dos mil trescientos pesos y el edificio en construcción, existente en los mismos, ha sido tasado por el constructor don León Schellemberg en la cantidad de veinte y un mil doscientos veinte y siete pesos treinta y nueve centésimos. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones precitadas. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 3.o Que el comprador, si así lo desea, puede hacerse cargo, en pago de parte del precio, de la hipoteca que hoy grava esta propiedad, hasta la suma de seis mil pesos, al tipo actual de cotización en Bolsa, de los correspondientes títulos nominales serie P. y 4.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario. 1493-My.29.

Alberto de Medina

JUDICIAL

El día 29 del corriente mes de Mayo, a las 3 1/2 p. m.—De un garage con sus servicios, de capacidad para dos coches y una casita en los altos. — Además, otra propiedad contigua con altos, ubicados en la calle República N.os 1555 a 1561, esquina Colonia.—Edificación moderna y construcción sólida.—Eléctricos N.os 18, 23 y 24 en la puerta. — Propiedades excelentes para renta.—Producen hoy $ 60 mensuales.—Cuyo remate se efectuará de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Federico Carbonell y Vives, dictada en el expediente de divorcio iniciado por doña Angela Pena contra don Antonio Marroche (hijo), se hace saber: que el día 29 del corriente mes de Mayo, a las 3 1/2 p. m., y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto de Medina asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate almoneda, de los siguientes bienes: 1.o Un terreno con la finca en él construida, situado en la calle República de esta ciudad, señaladas sus puertas de entrada con los números mil quinientos cincuenta y cinco y mil quinientos cincuenta y siete y compuesto de un área superficial de treinta y nueve metros sesenta centímetros de frente al Este sobre la calle República, lindando por el Norte con otra propiedad del propio señor Marroche, en una longitud de seis metros cuarenta y cinco centímetros y por el Oeste también con el señor Zaffaroni, en una longitud de cuatro metros treinta centímetros, todo esto según plano del agrimensor Penco y Sagra, del año 1891, que se encuentra protocolizado en la Escribanía de don Juan P. Domínguez, según manifestación de la parte. La propiedad descripta se encuentra aforada para el pago de impuesto inmobiliario, en la suma de un mil cuatrocientos pesos y reconoce un gravamen hipotecario a favor de doña Clara Oficialdegui, por la suma de un mil pesos. 2.o Simultáneamente se procederá a la venta de otra de las propiedades que está contigua a la anterior o sea la señalada con los números mil quinientos cincuenta y nueve y mil quinientos sesenta y uno, también de bajos y altos, con frente al Este, de seis metros treinta centímetros y linda: por el Norte con don Antonio Abelenda, en una longitud de siete metros treinta y cinco milímetros, por el Sud, en una longitud de seis metros cuarenta y cinco milímetros con la propiedad ya referida anteriormente y por el Oeste en seis metros treinta milímetros con otra de las propiedades del señor Marroche y encerrando una superficie total de cuarenta y seis metros treinta milímetros cuadrados. Este bien se encuentra aforado para el pago de impuesto inmobiliario en la suma de dos mil pesos y reconoce un gravamen hipotecario a favor de don Domingo Russo, por la suma de un mil quinientos pesos. Se previene: que tanto una como otra de las propiedades mencionadas serán vendidas por un precio que exceda de las dos terceras partes de sus respectivos aforos y que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres número 1375, a disposición de los interesados.—Montevideo, Mayo 9 de 1916.—José Pedro Barbot, actuario. 1479-My.29.

Alberto de Medina

En Los Pocitos.—Avenida Pereira.—Donde nadie vende.—De la espléndida y cómoda casa, situada en la Avenida Pereira N.o 62.

EL DIA JUEVES 25 del corriente mes de Mayo, a las 3 1/2 de la tarde, venderé al mejor postor y en el lugar de su ubicación, esta espléndida finca, levantada en un terreno que mide 10 metros 73 cents. de frente por 42 metros 95 cents. de fondo, que forman un área total de 460 metros con 625 milímetros cuadrados: compuesta de escritorio, sala, cinco dormitorios, pieza de baño, comedor, cocina pieza de altos, w. c., dos patios con corredores, jardín, aljibe, agua corriente, manantial con cañerías, tirantería de hierro, gas, caño maestro, etc. Calle asfaltada. El eléctrico de La Comercial N.o 37 pasa por su frente, distando esta finca 300 metros de la gran Rambla de los Pocitos. Títulos buenos. Seña: 10 o/o. Comisión de 1 o/o. Escritura y gastos a cargo del comprador. No se quiere alquilar para que el comprador pueda disponer. Para visitar la finca, todos los días, de 2 a 3 p. m. 1478-My.25.

Francisco E. Lauz

Judicial y al mejor postor

De una casita situada en la calle Rocha N.o 2.760, entre las de Colorado y Avenida General Garibaldi, compuesta de tres piezas, servicios, etc.

EL SABADO 27 del corriente, a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicación, procederé al remate, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Banco de Préstamos Inmobiliarios contra Francisco B. González, Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes de Mayo, a las cuatro horas de la tarde y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Francisco E. Lauz, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la duodécima sección judicial de este departamento, en el paraje llamado Reducto, señalado con el número dos en el plano de subdivisión de fecha Octubre de mil novecientos once del agrimensor don Benjamín F. Conde y compuesto de ochenta metros, nueve decímetros cuadrados, que según dicho plano se deslindan así: ocho metros cincuenta centímetros de frente al Oeste a la calle Rocha, distante trece metros de la esquina formada por esa calle y la de Colorado; nueve metros cuatrocientos veinte y tres milímetros en el Norte, lindando con el solar número tres; igual extensión en el Sur, lindando con el solar número uno, y ocho metros cincuenta centímetros en el Este, lindando con el solar número doce. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. 2.o Que los gastos y derechos de escrituración, serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, a disposición de los interesados.— Montevideo, Mayo 6 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario.

Para informes, ver al rematador en la Bolsa de Comercio. 1448-My.27.

José Casanova

Judicial

AL MEJOR POSTOR

De tres fracciones de campo, situadas en la 2.a sección del departamento de Treinta y Tres. Con poblaciones, alambrados y demás mejoras que contengan. Aguadas permanentes. Vías de Ferrocarril inmediatas. Campo de primera. En el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala.

EL MARTES 30 de Mayo de 1916, procederé a la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en el expediente caratulado "Arturo Strauch contra Clodomiro Rodríguez, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día treinta del mes de Mayo próximo, a las dos horas de la tarde, y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José Casanova, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate almoneda y al mejor postor de los siguientes inmuebles: Primero. Una fracción de campo situada en la segunda sección judicial del departamento de Treinta y Tres con poblaciones y alambrados compuesta de trescientas setenta y seis hectáreas veinte y ocho áreas cuarenta y tres centiáreas y veinte y tres decímetros que linda por el Norte con don Ignacio Mariño; por el Este con el general Basilisio Saravia; por el Sur con Bruno Rosa, Basilisio Saravia, Biviano Telis y Segunda Gutiérrez; y por el Oeste, con Honorato Telis Faustino Viana y Calixto Telis. Segundo: Otra fracción de campo situada en el mismo paraje que la anterior compuesta de ciento sesenta y tres hectáreas, veinticuatro áreas, doce centiáreas, cuarenta y dos decímetros y cincuenta y nueve centímetros, lindando por el Norte con campo de Honorato Telis o sus sucesores; por el Sud con Bruno, Rosa y Biviano Telis; al Este con Basilisio Saravia y por el Oeste con Ramona, Juan y Calixto Telis, y Tercero: Otra fracción de campo en el mismo paraje que las anteriores, compuesta de ciento ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas y noventa y una centiáreas, que linda por el Norte con el arroyo del Oro; por el Sud y Este con don Honorato Telis, hoy Clodomiro Rodríguez y por el Oeste con doña Anacleta Telis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí N.o 423, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 26 de 1916.—Eloy G. Pereira, actuario.

Por más datos, véase al Rematador, calle Misiones N.o 1480. 1347-My.30.

Victorica y Muiños

Un campo superior

En el "Cololó" de Río Negro

Gran ocasión para los capitalistas que deseen colocar su dinero en condiciones excepcionales. — 996 hectáreas, 3.393 metros, 50 decímetros de campo flor, en el departamento de Río Negro, en la zona más rica en pasturas, entre los arroyos Lencina y Don Esteban, a 15 kilómetros de la estación Menafra del Ferrocarril a Fray Bentos. Campo perfectamente regado, pues además de los arroyos Lencina y Don Esteban que le sirven de límites, tiene varias cañadas de agua permanente que lo cruzan en condiciones especiales. Como dato que deben tener muy en cuenta los hombres de campo, consignaremos el siguiente, que basta para recomendar esta propiedad: actualmente, en pleno período de seca en las 996 hectáreas, hay 1.200 reses vacunas en perfecto estado. Para los hombres inteligentes, este dato es elocuentísimo.

El 12 de Junio de 1916

A LAS 2 DE LA TARDE

Venderemos al mejor postor, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras, esa espléndida fracción de campo, compuesta de 996 hectáreas, 3.393 metros, 50 decímetros cuadrados, situada en el departamento de Río Negro, entre los arroyos Lencina y Don Esteban.

Dista solamente quince kilómetros de la estación Menafra del Ferrocarril Midland a Fray Bentos, está dividido en 4 potreros, y tiene una buena casa de material con grandes comodidades, y que con una pequeña refacción quedará en magníficas condiciones.

Sus límites son: al Este el arroyo Don Esteban, al Oeste el arroyo Lencina, al Sur doña Palmira Sosa de Parada, y al Norte con campos de la misma señora.

Los títulos son de primer orden y pueden verse en la escribanía del señor Osvaldo Acosta, calle Misiones 1476.

La venta se efectúa al mejor postor, por orden y cuenta del propietario señor Francisco Sosa, quién entregará el campo disponible a los 30 días de la escrituración.

Si el comprador quisiera arrendarlo, se le tomaría por cuatro o cinco años a $ 2.50 anual los 7.378 metros; y si quisiera dejar hipotecado el campo por 20.000 pesos, habría quien diese esa cantidad por el plazo de 2 años al 8 o/o anual por trimestres adelantados.

Consignación en garantía de la oferta 10 o/o. Escrituración por cuenta del comprador.

En nuestro escritorio, Orillas del Plata 1014 se dan informes sobre el campo y se oyen ofertas particulares hasta el día del remate. 1404-jn.12.

Pascual Quartino

Judicial -- Al mejor postor

De 383 hectáreas, 9281 centiáreas, en la 9.a sección del departamento de la Colonia, jurisdicción del Carmelo, sobre el arroyo de las Vacas y Arroyo Sarandí, lindando con campos de los señores Isidoro y Juan A. Rodríguez y don Pedro Andrade. Tierras de primer orden, de inmediato hay interesado que las toma en arriendo, a razón de $ 4.88 la hectárea. Venta en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno, calle de Zabala N.o 1327.

EL VIERNES 26 de Mayo, a las 2 de la tarde y con arreglo al presente

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Jaime Cibils Larravide, dictado en los autos caratulados Justino G. Buela y otro contra la Sucesión del doctor Guillermo Coelho, ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 26 del entrante Mayo, a las 2 de la tarde, en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero don Pascual Quartino, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a vender en remate público, al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, situada en la 9.a sección judicial del departamento de la Colonia, jurisdicción del Carmelo, compuesta de 383 hectáreas 9.281 centiáreas, lindando por el Nord-Oeste con el arroyo de las Vacas por medio con D.a Irma Avegno; por el Nord-Este, el arroyo Sarandí por medio, con don Pedro Andrade; por el Sud-Este con el doctor don Isidoro Rodríguez y por el Sud-Oeste con don Juan Antonio Rodríguez. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el 10 o/o en garantía. 2.o Que los antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Zabala, N.o 1327, a disposición de los interesados.—Montevideo, Abril 28 de 1916.—Eduardo Díaz Falp, actuario.

Por mayores referencias, ocurrir al rematador, a su escritorio, calle Treinta y Tres N.o 1385, o a la Bolsa de Comercio. 1344-My.26.